1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	***ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO***
Informe de Actividades Nº	***1 de 3***
Periodo	*24/09/2025 a 30/09/2025*
Número del Contrato	4243 del 22 de septiembre de 2025
Objeto:	*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN DESPROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.*
Plazo	*(2) Dos meses y (5) cinco días*
Valor Total del Contrato	*CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (**$487.004.641**)*
Valor del Periodo del Informe	*CUARENTA Y SEIS MILLONES SESENTA MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (**$ 46.060.614,14**)*
Fecha de Inicio	*24/09/2025*
Fecha de Terminación	*28/1.1/2025*
Proyecto	*2020660010068 PROTECCIÓN DE LOS GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES POR SUS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.*
Supervisor	*JORGE IVÁN ÁLVAREZ FRANCO*
Dependencia	*SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO*

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
1. ATENDER DIARIAMENTE Y DE MANERA INTEGRAL HASTA EL NÚMERO DE CUPOS (ADULTOS MAYORES) O USUARIOS EN CONDICIÓN DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR, ADJUDICADOS AL CENTRO DE PROTECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.	Se brinda la canasta de servicios garantizando una atención integral a los 84 adultos mayores remitidos por la alcaldía de Pereira a través de la secretaria de desarrollo social. Se realizan valoraciones de ingreso y de seguimiento a cada uno de los usuarios remitidos y que son beneficiarios del CPSAM	• Listado de usuarios atendidos en el periodo • Consolidado de Atenciones • Bases de datos • Remisiones • Notas de Ingreso	El supervisor del convenio certifica los adultos mayores beneficiados durante el periodo
2. BRINDAR A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL, CONTRIBUYENDO A LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES BÁSICAS, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS Y CONDICIONES MÍNIMAS DEL ALOJAMIENTO ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 2. "ALOJAMIENTO" DEL ANEXO TECNICO, SOBRE CONDICIONES DE	Se brindo atención diaria de alojamiento a cada uno de los Adultos mayores que hasta la fecha han recibido el servicio en el centro de Protección: CPSAM "Ciudad Futuro" Ubicado en la vereda la Bananera, corregimiento la Florida. A cada Adulto Mayor se le brinda una cama, cobija, sabanas y almohadas limpias. Las habitaciones donde duermen los beneficiarios, son aseadas diariamente por las Auxiliares de servicios generales.	• Registro Fotográfico • Listados de Alojamiento	La información se encuentra detallada en los listados que se aportan, donde se relacionan las fechas de ingreso y las observaciones correspondientes de cada usuario, si está activo, fallece o se retira.

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS, MOBILIARIO, ROPA DE CAMA, COCINA, BAÑOS, SERVICIO DE LAVANDERÍA, ASEO Y LIMPIEZA GENERAL DE HABITACIONES Y DEMÁS CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	Se brindo el servicio de alojamiento a los 84 usuarios que fueron beneficiados durante este periodo.		
3. GARANTIZAR PARA EL DESARROLLO DEL CONVENIO, EL PERSONAL ASISTENCIAL Y PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO, DE ACUERDO CON LOS PERFILES Y (IDONEIDAD Y EXPERIENCIA) Y CANTIDADES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO-CUADRO DE TALENTO HUMANO, PARA BRINDAR LA ATENCIÓN Y CUIDADO A LA PERSONA MAYOR, DE ACUERDO CON LAS FUNCIONES O ACTIVIDADES ASIGNADAS A	Se contrata de acuerdo a la figura establecida por la supervisión del convenio, a cada una de las personas indicadas para el cuidado y atención integral de los usuarios, Cada una de ellas cumple con los idoneidad y experiencia requerida de acuerdo a cada perfil. Para el periodo se cuenta con el siguiente personal: 1 Coordinador 1 Gerontólogo 1 Nutricionista 1 Profesional en Deporte 1 Auxiliar Administrativo 1 Profesional de Orientacion Productiva	• Informes del personal • Ejecución • Relación de pagos y nominas • Planillas de Seguridad Social	

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
CADA UNO, SEGÚN EL REGLAMENTO INTERNO DE CADA CENTRO.	7 Auxiliares de Enfermería 7 Cuidadores 3 Manipuladores de Alimentos 4 Auxiliares de Servicios Generales		
4. DAR CUMPLIMIENTO Y ENTREGAR A LOS USUARIOS SEGÚN CORRESPONDA, DE MANERA OPORTUNA Y EN LA FRECUENCIA ESTABLECIDA, LOS SUMINISTROS E INSUMOS PARA BRINDAR LOS CUIDADOS DIARIOS RELACIONADOS CON HIGIENE, CUIDADO PERSONAL Y ALIMENTACIÓN, SERVICIOS DE TRANSPORTE A CITAS MÉDICAS, SEGURO EXEQUIAL, ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES.	Se garantiza a los adultos el suministro de pañales, pañitos húmedos, cremas atipañalitis y el uso de guantes a aquellos adultos que lo requieran. Los auxiliares de enfermería y cuidadores, realizan esta labor diariamente. Para este periodo se han suministrado 728 pañales a 26 adultos mayores. Así como 45 paquetes de pañitos húmedos, 6 cremas antipañalitis y 15 cajas de guantes El contratista realiza el transporte de usuarios con las normativas de ley, teniendo en cuenta los cronogramas de las citas médicas y requerimientos de los adultos mayores. Dichas salidas son asistidas por un acompañante, preferiblemente un auxiliar de enfermería o en su defecto un cuidador.	• Registro fotográfico • Listados de entrega de pañales, pañitos húmedos y crema antipañalitis • Informes de los Auxiliares de Enfermería y cuidadores • Soportes Financieros • Planilla de transporte	La información se encuentra detallada en los listados que se aportan, donde se relacionan las fechas de ingreso y las observaciones correspondientes de cada usuario. Teniendo en cuenta que de acuerdo al proceso contractual se promedio un total de 3 salidas por usuario, en la ejecución presupuestal solo se tienen en cuenta 35 salidas para el ejercicio financiero del aporte de la ESAL

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
	Se prestan un total de 37 servicios de transporte durante este periodo. Todos los usuarios cuentan con cobertura del seguro exequial		
5. SUMINISTRAR A LOS USUARIOS, UNA ALIMENTACIÓN BALANCEADA, ALIMENTACIÓN CON CERTIFICACIÓN DE SANEAMIENTO (LEY 9/79), QUE ASEGURE LA INGESTA NECESARIA, A NIVEL PROTEICO-CALÓRICO Y DE MICRONUTRIENTES QUE GARANTICEN BUENAS CONDICIONES DE SALUD PARA LA PERSONA MAYOR, DE ACUERDO CON LOS MENÚS QUE CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESTA POBLACIÓN, ELABORADOS POR EL PROFESIONAL EN NUTRICIÓN, TENIENDO EN	Se garantiza a cada uno de los adultos mayores la alimentación sana y equilibrada, de acuerdo a las minutas establecidas en el ciclo de alimentación basadas en la minuta patrón que establece Bienestar Familiar. Este trabajo se realiza por las manipuladoras de alimentos contratadas para prestar este servicio bajo la supervisión de la Nutricionista y el Coordinador del CBA. Desayuno: 8:00 am a 8:30 am Refrigerio: 10:00 am a 10:30 am Almuerzo: 12:00 pm a 12:30 pm Refrigerio: 3:00 pm a 3:30 pm Cena: 5:30 pm a 6:00 pm Refrigerio: 7:30 a 8:00 pm	• Registro Fotográfico • Listados de alimentación • Valoraciones nutricionales • Nota Aclaratoria	Las valoraciones de la nutricionista reposan en el archivo de CPSAM, así como en el aplicativo klinicas.co/cf/index.php Estos archivos no se comparten con el fin de salvaguardar el derecho a la intimidad de los usuarios La información se encuentra detallada en los listados que se aportan, donde se relacionan las fechas de ingreso y las

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
CUENTA PATOLOGÍAS RELEVANTES DE LA ETAPA DE LA VEJEZ, HORARIOS DE ALIMENTACIÓN Y MINUTA FIRMADA POR NUTRICIONISTA. PARA CONSTRUCCIÓN DEL CICLO DE MENÚS Y SUS ANEXOS, EL PROFESIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL CPSAM USARÁ LA MINUTA PATRÓN DE SDSYP PARA LA POBLACIÓN MAYOR DE 60 AÑOS, CON UN CICLO DE 30 DÍAS, Y DANDO APLICACIÓN A LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 DEL MINISTERIO DE SALUD Y TENIENDO EN CUENTA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1 DEL ANEXO TECNICO.	Se brindan 581 servicios de alimentación a los 84 usuarios que fueron beneficiados durante este periodo. *Nota: Teniendo en cuenta el aporte por el canon de Alojamiento, en el balance presupuestal se cobran 546 servicios*		observaciones correspondientes de cada usuario, si está activo, fallece o se retira.
6. BRINDAR ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL MENSUALMENTE DE MANERA PREVENTIVA A TODA LA POBLACIÓN	Se realizan valoraciones mensuales de cada uno de los usuarios por parte del equipo psicosocial	• Registro fotográfico • Valoraciones psicológicas	Las valoraciones de la del equipo psicosocial reposan en el archivo de CPSAM, así como

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
OBJETIVO, LA CUAL PERSIGUE MITIGAR EL EFECTO DE LAS PATOLOGÍAS DE COMPORTAMIENTO QUE SURGEN EN LA ETAPA DE LA VEJEZ Y LOS EFECTOS A LAS QUE ELLAS CONDUCEN. CUANDO SEA NECESARIO, LAS PERSONAS MAYORES SERÁN REMITIDAS A LAS ENTIDADES DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS ESPECÍFICA. EVALUACIÓN QUE DEBERÁ SER CERTIFICA Y SOCIALIZADA CON LA PROFESIONAL - PSICÓLOGA DE SDSYP, PROGRAMA ADULTO MAYOR, CPSAM, DURANTE LAS VISITAS DE SUPERVISIÓN.	Se realizan valoraciones diarias de casos o situaciones puntuales, Se realizan estudios de estos casos para definir proceso a seguir. Se reporta al programa de Adulto Mayor de la Secretaria de Desarrollo Social, diferentes situaciones para recibir acompañamiento en el restablecimientos de derechos de los usuarios que lo requieran	• Valoraciones por parte del Gerontólogo • Informes de los Profesionales • Actas de compromisos • Actas de Reunión	en el aplicativo klinicas.co/cf/index.php Las actas se encuentran en el archivo del CPSAM Estos archivos no se comparten con el fin de salvaguardar el derecho a la intimidad de los usuarios
7. BRINDAR ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD COMO LA PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, DE	Se aplican los protocolos establecidos para la atención integral a los adultos mayores.	• Historia Clínica de Cada usuario • Kardex	Las carpetas con las historias clínicas y las valoraciones de los profesionales reposan

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS MAYORES, PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES, DETECCIÓN OPORTUNA DE PATOLOGÍAS Y REMISIÓN A LOS SERVICIOS DE SALUD CUANDO ELLO SE REQUIERA. SE INCLUYE LA ATENCIÓN PRIMARIA, ENTRE OTRAS, DE PATOLOGÍAS RELACIONADAS CON LA MALNUTRICIÓN, MEDICINA GENERAL, GERIATRÍA Y ODONTOLOGÍA, APOYADOS EN LOS RECURSOS Y ACTORES DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD VIGENTE EN COLOMBIA, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES	Realizar toma y control de signos vitales diariamente, se administran los medicamentos de cada uno de los usuarios de acuerdo a la prescripción médica y los horarios establecidos; Apoyo en la gestión de acciones que contribuyan a garantizar la salud de los usuarios, Autorización de citas médicas, procedimientos y medicamentos; Acompañamiento a citas médicas y procedimientos; Reclamar medicamentos y resultados; aplicando el Kardex. Se acompaña y asiste a los usuarios que así lo requieran en su higiene personal, asistencia en ir al baño; asistencia en el baño, higiene bucal, cepillado, afeitado y cuidado de los pies; Apoyo al vestirse; peinarse y calzarse. Se realizan cambios de pañal de los usuarios que lo requieran, Se suministra la alimentación, a los usuarios asistidos o los que así lo requieran, se controlan los horarios para la alimentación.	• Informes de los Profesionales y Auxiliares de Enfermería • Programación de citas y procedimientos médicos. • Soportes Financieros	en el archivo de CPSAM, así como en el aplicativo klinicas.co/cf/index.php Estos archivos no se comparten con el fin de salvaguardar el derecho a la intimidad de los usuarios
8. PRESTAR EL SERVICIO DE ORIENTACIÓN PRODUCTIVA		• Registro fotográfico	NA

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
A TRAVÉS DE CAPACITACIONES EN PROYECTOS DE ARTE O MANUALIDADES PROPORCIONANDO LOS INSUMOS RESPECTIVOS, LAS CUALES DEBEN REALIZARSE MÍNIMO DOS (2) VECES A LA SEMANA DURANTE TODA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO, CON CONTINUIDAD SEMANA TRAS SEMANA PARA DESARROLLAR UN PRODUCTO FINAL Y ÚNICO QUE REFLEJE EL ESFUERZO Y LAS HABILIDADES DE LOS ADULTOS MAYORES.ADICIONALMENTE, EL RESULTADO DE ESTAS ACTIVIDADES SERÁ PRESENTADO TRIMESTRALMENTE EN UNA ACTIVIDAD CONJUNTA CON LA QUE PARTICIPARÁN TODOS LOS CPSAM. ESTE EVENTO CENTRALIZADO, APOYADO POR LA SECRETARÍA DE	Se apoyan los talentos a través de la generación de espacios y brindando las herramientas para el desarrollo de las mismas. Se continua el proyecto de manualidades y expresión artística para el estímulo de la motricidad fina y estimulación cerebral. Actividades realizadas por la Psicóloga y la profesional en Orientación Productiva.	• Informe del Profesional en Orientación Productiva	

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO, PERMITIRÁ MOSTRAR A LA COMUNIDAD PEREIRANA EL FRUTO DE ESTE PROCESO CONTINUO DE TRABAJO EN ARTE O MANUALIDADES, DESTACANDO LA CALIDAD Y DEDICACIÓN EN CADA UNO DE LOS PRODUCTOS.			
9. GENERAR AMBIENTES DE ESPARCIMIENTO MEDIANTE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, CULTURALES, OTRAS ACTIVIDADES OCUPACIONALES DEFINIDAS EN LA LEY 1276 DE 2009, ESTAS DEBEN REALIZARSE, MÍNIMO DOS (2) VECES A LA SEMANA DURANTE TODA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO, SEGÚN PROGRAMA AVALADO POR LA SUPERVISIÓN DEL CONVENIO DE MANERA ALTERNADA Y PROCURANDO UN ENFOQUE	Se realiza acompañamiento de actividades recreativas y deportivas 2 veces por semana por parte del Profesional en Deporte Se generan espacios de esparcimiento a través de juegos de mesa y actividades lúdicas	• Registro fotográfico • Informe del Profesional en Deporte	NA

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
SEGÚN HABILIDADES DE LOS BENEFICIARIOS. ES FUNDAMENTAL QUE HAYA VARIEDAD EN LAS ACTIVIDADES, ROMPIENDO LA RUTINA HABITUAL, Y QUE SE PRESENTEN PROPUESTAS INNOVADORAS QUE PROMUEVAN EL ESPARCIMIENTO DE LOS BENEFICIARIOS, ADAPTÁNDOSE A SUS HABILIDADES Y PREFERENCIAS. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTARSE UN INFORME PERIÓDICO DETALLANDO EL DESARROLLO Y LOS RESULTADOS DE CADA ACTIVIDAD.			
10. GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS NORMATIVAS DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD Y ERGONOMÍA, MEDIANTE CERTIFICACIÓN DE UN PROFESIONAL DE	Se garantizará el cumplimiento de todas las normativas de seguridad, salubridad y ergonomía, mediante certificación de un profesional de seguridad y salud en el trabajo, que avala que las instalaciones y los procedimientos cumplen con los estándares exigidos	• Certificado de Seguridad y Salud en el Trabajo	Se anexará certificado firmado por el profesional el seguridad y salud en trabajo.

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, QUE AVALE QUE LAS INSTALACIONES Y LOS PROCEDIMIENTOS CUMPLEN CON LOS ESTÁNDARES EXIGIDOS PARA LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE LOS ADULTOS MAYORES RESIDENTES.	para la protección y bienestar de los adultos mayores residentes.		
11. EJECUTAR EL PROYECTO PRODUCTIVO DE HUERTAS OFRECIDO EN EL FACTOR DE CALIFICACIÓN.	Se continua el proceso la huerta comunitaria, con el acompañamiento del colectivo Territorios de Paz Se realiza acompañamiento a los usuarios que participan del proceso de la huerta, brindando espacios de escucha y compartir de saberes. Además, se apoya en la gestión de consecución de insumos para el desarrollo de las huerta	• Registro fotográfico • Informe del Profesional en Orientación Productiva	NA

ANDRES IBAÑEZ MENDEZ
CC 79.400.198
ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO

JORGE IVÁN ÁLVAREZ FRANCO
Sub Secretario de Grupos Vulnerables y Programas Especiales
Vo.Bo
Supervisor

MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

NRO INT 4864

Impreso en: 21-NOV-25 05:53 AM

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 28785

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) O SUPERVISOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DEL CONVENIO DE ASOCIACION Nro. 4243

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista ASOCIACION CIUDAD FUTURO con identificación 900415283 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONVENIO DE ASOCIACION en referencia.

De acuerdo al CONVENIO DE ASOCIACION se establece que:

Fecha firma	22/09/2025	**Valor orden gasto**	487.004.641
Fecha iniciación	24/09/2025	**Pagos efectuados y Ent.Alm no pagada**	0
Fecha Terminación	28/11/2025	**Valor acta**	46.060.614
Duración	SESENTA Y CINCO DIAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER 30/12/2055	**Saldo pendiente**	440.944.027

OBJETO DEL CONTRATO: **Periodo de pago:**

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.

BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

INFORME 1 DE 3
PERIODO 24/09/2025 A 30/09/2025

Item	Descripción Detalle Contrato	Valor	Iva
2	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL	1.472.828	279.837
1	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL	44.307.949	0
Total:		**45.780.777**	**279.837**

Total recibido	46.060.614
- Amortización de anticipo	
Valor Cuarenta Y Seis Millones Sesenta Mil Seiscientos Catorce Pesos M/Cte.	**46.060.614**
Valor del Anticipo	0
Valor Acumulado Amortizacion Anticipo	0

Nota: El tercero es Declarante

Para constancia se firma en pereira el: 20/11/2025

MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

NRO INT 4806.0

Impreso en: 21-NOV-25 05:53 AM

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 28785

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) O SUPERVISOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DEL CONVENIO DE ASOCIACION Nro. 4243

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista ASOCIACION CIUDAD FUTURO con identificación 900415283 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONVENIO DE ASOCIACION en referencia.

Jorge K Alvarez

JORGE IVAN ALVAREZ FRANCO

02461000120216-4777107-009962247

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4243 DE 22/09/2025

Clase de contrato	**CONVENIO DE ASOCIACION**
Dependencia Responsable	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO DE PEREIRA
ASOCIADO	ASOCIACION CIUDAD FUTURO identificada con el nit N° 900415283-4 representada legalmente por LINA VICTORIA IBAÑEZ MENDEZ identificado con la cédula de ciudadanía número 25.163.494 expedidaen Pereira, Risaralda
Interventor y/o Supervisor	**YESENIA PAOLA CORDOBA QUESADA**
Objeto del contrato	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA
Valor del convenio	SEISCIENTOS OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS MCTE ($608.799.721), de los cuales el Municipio aportará CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA .Y UN PESOS M/CTE ($487.004.641), por su parte la ESAL, aportará un valor de CIENTO VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHENTA PESOS M/CTE ($121.795.080)
Plazo de Ejecución	(02) meses y cinco (5) días
Fecha de Inicio	24/09/2025
Fecha de Terminación	28/11/2025

En la ciudad de Pereira, se reunieron: **YESENIA PAOLA CORDOBA QUESADA** (Interventory/o Supervisor), y **ASOCIACION CIUDAD FUTURO identificada con el nit N° 900415283-4 representada legalmente por LINA VICTORIA IBAÑEZ MENDEZ identificado con la cédula de ciudadanía número 25.163.494 expedida en Pereira, Risaralda,** en calidad de contratista, con el fin de iniciar con el objeto relacionado en el CONVENIO de la referencia.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven delpresente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira, por los que en ella intervinieron, a los 24/09/2025

YESENIA PAOLA CORDOBA QUESADA
Subsecretaria Poblaciones Vulnerables

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
Rep legal (ASOCIADO)

República de Colombia

MUNICIPIO DE PEREIRA

Nit 8914800302

Compromiso Presupuestal No. 8653

Fecha expedición 22/09/2025 - Fecha vencimiento 31/12/2025 Valor Total **487.004.641,00**

Son: Cuatrocientos Ochenta Y Siete Millones Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta Y Un Pesos M/Cte.

Objeto AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.

Observaciones

Tercero 900415283 ASOCIACION CIUDAD FUTURO - ANDRES IBAÑEZ MENDEZ

Documento CONVENIO DE ASOCIACION Nro. 4243 Fecha 22/09/2025 Nro. Int. 386

Duración SESENTA Y CINCO DIAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER LA VIGENCIA DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2025 . Fecha fin 27/11/2025

Forma pago MEDIANTE ACTAS PARCIALES MENSUALES VENCIDAS PREVIA CERTIFICACION DE LA SUPERVISION Vig. Futura No

Nro. Disponibilidad 5034

Valor 487.004.641,00

Rubro 2.3.2.02.02.009 **Servicios para la comunidad, sociales y personales**

C. Costo 1109 **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO**

Fondo 101 **Fondos comunes**

Proyecto 2024660010097 **SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES EN VULNERABILIDAD SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**

Disponibilidad 5034

Subgrupo Salud 0

Código Programático Inversion CPI: 4104008 **Servicio de atención y protección integral al adulto mayor**

Código CPC	Descripción	Valor
93221	Servicios de atención residencial para personas mayores	487.004.641,00

INTENCION DE PAGO

Rubro 2.3.2.02.02.009 Fondo 101 C. Costo 1109

Mes 9	162.334.880,00	Mes 10	162.334.880,00	Mes 11	162.334.881,00

ALVARO FERNANDO MIRANDA VELA

02460942070616-4612076-009686746

República de Colombia

MUNICIPIO DE PEREIRA

Nit 8914800302

Solicitud de compromiso presupuestal No.9067

Fecha expedición 22/09/2025 Fecha vencimiento Valor Total **487.004.641,00**

Son: Cuatrocientos Ochenta Y Siete Millones Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta Y Un Pesos M/Cte.

Objeto AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.

Observaciones

Tercero 900415283 ASOCIACION CIUDAD FUTURO - ANDRES IBAÑEZ MENDEZ

Documento CONVENIO DE ASOCIACION Nro. 4243 Nro. Int. 386

Duración SESENTA Y CINCO DIAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER LA VIGENCIA DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2025 Fecha fin 27/11/2025

Forma pago MEDIANTE ACTAS PARCIALES MENSUALES VENCIDAS PREVIA CERTIFICACION DE LA SUPERVISION Vig. Futura No

Nro. Disponibilidad 5034

Valor **487.004.641,00**

Rubro 2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales

C. Costo 1109 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

Fondo 101 Fondos comunes

Proyecto 2024660010097 SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES EN VULNERABILIDAD SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

Disponibilidad 5034

Subgrupo Salud 0

Código Programático Inversion CPI: 4104008 Servicio de atención y protección integral al adulto mayor

Código CPC	Descripción	Valor
93221	Servicios de atención residencial para personas mayores	487.004.641,00

Rubro 2.3.2.02.02.009 Fondo 101 C. Costo 1109

Mes 9	162.334.880,00		Mes 10	162.334.880,00		Mes 11	162.334.881,00

MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE

02460941134231-4611706-009681816

Alcaldía de PEREIRA

ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Versión: 2

Fecha de vigencia: 26 de junio de 2025

Pereira, 10 noviembre de 2025

Doctor(a)
JORGE IVÁN ÁLVAREZ FRANCO
Subsecretario Poblaciones Vulnerables
Secretaría Desarrollo Social
Alcaldía de Pereira

ASUNTO: REASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA CONVENIO DE ASOCIACION

Comedidamente me permito comunicarle que le ha sido reasignada la supervisión del **CONVENIO DE ASOCIACION No. 4243 DE 22/09/2025**, celebrado con ASOCIACION CIUDAD FUTURO identificada con el nit N° 900415283-4 representada legalmente por LINA VICTORIA IBAÑEZ MENDEZ identificado con la cédula de ciudadanía número 25.163.494 expedida en Pereira, Risaralda cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA", por un valor de SEISCIENTOS OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS MCTE ($608.799.721), de los cuales el Municipio aportará CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($487.004.641), por su parte la ESAL, aportará un valor de CIENTO VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHENTA PESOS M/CTE ($121.795.080) , y por un término de (02) meses y cinco (5) días, si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado, a partir de lafirma del acta de inicio.

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno ycorrecto cumplimiento del objeto del contrato y de todas las obligaciones que de él se desprendan en los términos del Decreto 0587 del 07 de abril 2022 por medio del cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría del Municipio de Pereira, la ley 1474 de 2011 y demás normas que los modifiquen o complementen.

El supervisor tiene a su cargo la responsabilidad de verificar para efectos **de la suscripciónde l acta de inicio** el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en el contrato electrónico suscrito en plataforma secop 2 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.41461261&isFromPublicArea=True&isModal=False

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

DIANA CRISTINA GRISALES CALVO
Secretaria De Desarrollo Social Y Político (E)

El presente documento se notifica personalmente a , **supervisor(a) y/o Interventor(a)** quienen constancia firma a los 10/11 /2025, como ACEPTACIÓN de la asignación que por este documento se le hace.

JORGE IVÁN ÁLVAREZ FRANCO
C.C.18.602.689
Subsecretario Poblaciones Vulnerables

Revisó : Andrés Felipe Ramírez Llano. Abogado contratista SMDSP
Elaboró: Diana Ortiz. Abogado contratista SMDSP

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

PEREIRA, RISARALDA, 09/11/2023

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **ASOCIACION CIUDAD FUTURO** con **NIT 900.415.283-4** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 128000014372

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900.415.283-4
Calle 19 7 75 Ofic 311 Ed Braulio Londoño
Tel: 3155091607
Santa Rosa De Cabal - Colombia
asociacionciudadfuturo@gmail.com

Factura Electrónica De Venta
No. ACF 393

Señores	Alcaldia Municipal de Pereira		
NIT	891.480.030-2	**Teléfono**	(056) 3183449711
Dirección	Edificio Braulio Londoño	**Ciudad**	Pereira - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	10/10/2025, 10:23
Expedición	10/10/2025, 10:23
Vencimiento	10/10/2025

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	Pago personal CPSAM CIUDAD FUTURO	1.00	23,009,007.68	0.00	23,009,007.68
2	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN	531.00	40,111.00	0.00	21,298,941.00
3	ELEMENTOS DE ASEO	1.00	1,472,828.00	279,837.32	1,752,665.32

Total items: 3

Total Bruto	45,780,776.68
IVA 19%	279,837.32
Total a Pagar	46,060,614.00

Valor en Letras:
Cuarenta y seis millones sesenta mil seiscientos catorce pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-10-10 por $ 46,060,614.00

Observaciones:
CUENTA BANCARIA DAVIVIENDA AHORROS 128000014372 CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
TARIFA 10*MIL

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764098657222 aprobado en 20250915 prefijo ACF desde el número 387 al 10000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios Tarifa
CUFE: 9c8542d2890f4da9e7edee0361b66d0a67c973a5ce3315a7cd51a8895c6c20d6be096a0161511f888c180161729d21a

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S. - Nit 830.048.165-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Alcaldía de PEREIRA

LISTA DE CHEQUEO PARA CPSAM Y CENTRO VIDA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

Versión: Fecha de Vigencia

FECHA ENVIO AUTOEVALUACIÓN: DIA: 10 / MES: 11 / AÑO: 2025

NOMBRE DEL CENTRO: CPSAM CIUDAD FUTURO DIRECCION DEL CENTRO: VEREDA LA BANANERA CASA F110

TEL: 3144620349 /

MUNICIPIO: PEREIRA /DEPENDENCIA DELEGADA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO ADULTO MAYOR CPSAM.

Nombre y Nit de la entidad: LINA VICTORIA IBAÑEZ MENDEZ / NIT:900415283-4

Cámara de Comercio: S0500398/

La presente lista de chequeo o verificación, se realizá desde la Secretaria de Desarrollo Social y Politico de Pereira - componenete Adulto Mayor CPSAM - CEVI, en atención a la Ley 1315 de 2009, art 4 y 14. Ley 1276 de 2009, art 10,11 - paragrafo 1. Y Resoluciónes 024/2017 y 055/2018 del Ministerio de Salud y Proteccion Social. Por medio de la cual se establecen los requisitos mínimos esenciales que deben acreditar los Centros y se establecen las condiciones para la suscripción de convenios. Como instrumento para el seguimiento de vigilancia y control a los CPSAM Y CEVI del adulto mayor en el Municipio de Pereira.

CONVENCIONES: C= Cumple - CP = Cumple Parcialmente - NC= No Cumple

TABLA 1: Brindar a la población Adulta Mayor el servicio de alojamiento en el centro de protección social, contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades básicas.

No.	ESTANDAR / CRITERIOS		C	CP	NC	OBSERVACION
1	Registro de usuarios	Coincide la base de datos inicial VS los usuarios alojados en el CPSAM: a) Usuarios activos; b) Usuarios Inactivos.	1			
		Cuenta con la historia clinica actualizada de cada uno de los usuarios.	1			
2	Condiciones de higiene en las instalaciones	Áreas limpias y bien mantenidas (zonas comunes, pasillos)		1		CONTINUA LA INFRAESTRUCTURA CON MUCHAS HUMEDADES.
		Cuartos limpios y ordenados		1		SE PRESENTAN OLORES AL MOMENTO DE LA VISISTA EN ALGUNOS CUARTOS Y LUGARES DEL CPSAM.
		Lencería de las habitaciones en buen estado y con buena higiene	1			
		Baños limpios y en condiciones adecuadas de higiene, con suministro suficiente de agua y jabón		1		SE RECOMIENDA MEJORAR LAS UNIDADES SANITARIAS ESTAS DEBEN SER MAS HIGIENICAS. SE VE AVANCE YA LOS ESTAN ORGANIZANDO.
		Cuenta con certificado de control de presencia de plagas (insectos, roedores, etc) y toma de medidas para eliminarlas si es necesario.	1			
		Programa regular de limpieza y mantenimiento de las instalaciones, con asignación de responsabilidades claras para el personal encargado.	1			

		Capacitación al personal sobre prácticas de limpieza, desinfección y mantenimiento adecuadas.	1			
3	Dotación necesaria para brindar el servicio de hospedaje	Habitación equipada con al menos una cama y una mesa de noche para el usuario	1			
		Mueble de fácil acceso en cada habitación para que el usuario pueda guardar sus pertenencias de manera segura y ordenada	1			
		Instalaciones y mobiliario adaptables para las necesidades individuales de cada usuario, especialmente aquellos con movilidad reducida o necesidades especiales	1			
		Camas equipadas con barandillas de seguridad para prevenir caídas durante la noche (Usuarios que lo requieran según historia clinica)		1		SE LES RECOMIENDA QUE TENGAN MAS CAMAS CON BARANDILLAS YA QUE EL CENTRO TIENE APROXIMAMDAMENTE 11 ADULTOS MAYORES EN SILLAS DE RUEDAS, SE RECOMIENDA PINTAR LAS CAMAS SE OBSERVA OXIDO.
		Colchón en buenas condiciones para garantizar el confort del usuario		1		SE EVIDENCIAS CAMBIOS EN LOS COLCHONES UN 98%.
		Habitaciones y baños accesibles para personas con discapacidad, con suficiente espacio para maniobrar sillas de ruedas u otros dispositivos de ayuda (Usuarios con discapacidad o movilidad reducida)	1			
4	Espacios seguros para actividades grupales e individuales	Espacio iluminado y adecuada para actividades de desarrollo cognitivo y sociales	1			
		Se realizan actividades ludicas o culturales dos veces por semana.	1			
		Espacios equipado con mobiliario adecuado para las actividades planificadas, como mesas, sillas, estanterías.	1			
5	Comedor	Espacio dotado con mesas y sillas para proporcionar los 5 alimentos diarios	1			
6	Oficina o espacios administrativos	Espacio para la recepción y manejo adminitrativo	1			
		Baños diferenciados para mujeres y hombres	1			

7	Baños	Baños dotados para personas con discapacidad	1			
		Las zonas humedas cuentan con pisos firmes y antideslizantes	1			
8	Enfermeria	Cuenta con un lugar adecuado para la disposición de medicamentos.	1			
		Cuenta con una enfermeria para casos de atención inmediata.	1			
9	La institución garantiza los servicios de suministro de agua, energía eléctrica, sistemas de comunicaciones según disponibilidad tecnológica, como también de manejo y evacuación de residuos sólidos y de residuos líquidos.		1			
C	80,8		21	5	0	26
	19,2					
NC	0,0					26

TABLA 2: Proporcionar a los Adultos Mayores una alimentación saludable y nutricionalmente completa, equilibrada, suficiente, adecuada e higiénica. Con cinco (5) tiempos de comidas: Desayuno – Refrigerio – Almuerzo – Refrigerio – Cena, de conformidad con la minuta establecida por la nutricionista con base a la minuta patrón suministrada por el municipio y avalada por la supervisión, para los 7 días de la Semana, con un ciclo de 28 días.

No	ESTANDAR / CRITERIOS		C	CP	NC	OBSERVACION
1	MINUTA DE ALIMENTOS	La minuta esta publicada en un lugar visible para los beneficiarios y visitantes.	1			
		Los alimentos cumple con lo espeficado en la minuta.	1			
		Cuenta con bitácora para el registro de los intercambios de alimentos aprobados por el profesional de Nutrición y Dietética de la Secretaría de Desarrollo Social y Político	1			
2	VALORACIÓN NUTRICIONAL	La institución tiene y aplica un manual de instrucción en alimentación y nutrición que incluya las dietas especiales de los résidentes de acuerdo con sus enfermedades de base, así como ciclos de menús	1			
		Se realizó el tamizaje y valoración nutricional al ingreso de cada beneficiario.	1			
		La Institución realiza los seguimientos nutricionales trimestrales.	1			

3	Cuenta con manipulador de alimentos certificado. En Centros con hasta 15 personas usuarias inscritas cuentan con mínimo 1 manipulador de alimentos con disponibilidad de mínimo 4 horas diarias por cada día que el Centro pres.te servicios. En Centros con entre 16 y 45 personas usuarias inscritas cuentan con mínimo 1 manipulador de alimentos con disponibilidad de mínimo 6 horas diarias por cada día que el 4 centro preste servicios. En Centros con entre 46 y 60 personas usuarias inscritas cuentan con mínimo 2 manipuladores de alimentos: 1 con disponibilidad de mínimo 6 horas diarias por cada dia que el centro preste servicios y 1 con disponibilidad de mínimo 4 horas diarias por cada día que el Centro preste servicios. En Centros con 61 o más personas usuarias inscritas cuentan con mínimo 2 manipuladores de alimentos con disponibilidad de 8 horas diarias cada uno por cada día que el Centro preste servicios.	1			
4	Cuentan con un Plan de saneamiento Básico, cumplimiento diario de su ejecución y diligenciamiento de formatos.. 1) Limpieza y desinfección. 2) Control de plagas. 3) Manejo de residuos. 4) Monitoreo de la calidad del Agua.		1		**Se revisa el plan de saneamiento básico de la Institución (PSB) en medio digital, *se** recomienda al nutricionista anexar los formatos que se utilizan para cada programa de este plan y demás formatos del área del servicio de alimentación para completar el manual
5	La institución cuenta con equipos de metrologia (tallimetro, báscula, gramera, cinta métrica)calibrados y en optimas condiciones para las medidas antropométricas de la población y las actividades de estandarización del servicio de Alimentación.	1			
6	La Institución cuenta con cronograma y evidencia de capacitación en temas de alimentación y nutrición con una frecuencia mensual para la población beneficiaria y una frecuencia trimestreal al talento humano.	1			
7	La institución cuenta con un Manual de Buenas Prácticas de Manufactura, que den cumplimiento a la calidad e inocuidad e los alimentos así: 1) adecuadas prácticas de almacenamiento (PEPS, rotulación) , 2) toma de temperaturas de equipos frios, alimentos servidos, recepción de materias primas, 3) contramuestras, 4) Cronograma de capacitación a manipuladores de alimentos (una capacitación por mes), 5) Documentación actualizada de manipuladoras de alimentos (certificado medico ocupaciona), certificado o carnet de manipulación de alimentos. Los dos últimos con vigencia de 1 año. 6) Los manipuladores de alimentos cuentan con dotación completa.	1			
C	90,9	10	1	0	11
CP	9,1				
NC	0,0				11

TABLA 3: Proporcionar a los Adultos Mayores el componente de pañales, crema antipañalitis y paños húmedos a aquellos adultos mayores que así lo requieran.

No	ESTANDAR /CRITERIOS	C	CP	NC	OBSERVACION

1	El usuario cuenta con la totalidad de los pañales requeridos mensualmente.	1			
2	El usuario cuenta con la totalidad de cremas antipañalitis requeridos mensualmente.	1			
3	El usuario cuenta con la totalidad de paños humedos requeridos mensualmente.	1			
C	100,0	3	0	0	3
CP	0,0				
NC	0,0				3

TABLA 4: Suministrar mensualmente a la población beneficiaria del Centro de Poptección un kit de aseo para necesidades basicas (cepillo de dientes, crema dental, jabon de baño, talco para pies, cuchilla de afeitar, desodorante, papel higienico, shampoo y crema hidratante.

No	ESTANDAR / CRITERIOS	C	CP	NC	OBSERVACION
1	El usuario cuenta con el kit de aseo para necesidades basicas con los nueve elementos que este comprende.	1			
2	Cuenta con el registro de entrega a satisfacción por parte del usuario.	1			
C	100,0	2	0	0	2
CP	0,0				
NC	0,0				2

TABLA 5: KIT DE ROPA

No	ESTANDAR / CRITERIOS	C	CP	NC	OBSERVACION
1	El usuario cuenta con el kit de ropa (debidamente marcado) establecido en los criterios del convenio de asociación, según la clausula tercera literal E.	1			FUE ENTREGADO DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2025.
2	Cuenta con el registro de entrega a satisfacción por parte del usuario.	1			
C	100,0	2	0	0	2
CP	0,0				
NC	0,0				2

TABLA 6: Prestar el servicio de orientación productiva a través de capacitaciones en proyectos de arte y manualidades proporcionando los insumos para ello, las cuales deben realizarse mínimo tres (3) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio.REQUISITOS PARA LOS SERVICIOS EDUCACION (APLICA PARA CPSAM Y CENTROS DE VIDA)

No	ESTANDAR / CRITERIOS	C	CP	NC	OBSERVACION
1	Tiene documentadas las evidencias para las actividades de arte y manualidades que se deben realizar minimo tres veces a la semana.	1			
2	Se evidencia un stok de insumos para la realización de los proyectos de arte y manualidades.	1			

C	100,0	2	0	0	2
CP	0,0				
NC	0,0				2

TABLA 7: Generar ambientes de esparcimiento mediante actividades deportivas, recreativas, culturales, productivas, agrícolas, pecuarias, otras actividades ocupacionales definidas en la ley 1276 de 2009, estas deben realizarse mínimo dos (2) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio, según programa avalado por la supervisión del convenio de manera alternada y procurando un enfoque según habilidades de los beneficiarios.

No	ESTANDAR / CRITERIOS	C	CP	NC	OBSERVACION
1	Cuenta con un cronograma de actividades de esparcimiento y recreativas.	1			
2	Tiene documentadas las evidencias para las actividades de esparcimientio y recreativas que se deben realizar minimo dos veces a la semana.	1			
C	100,0	2	0	0	2
CP	0,0				
NC	0,0				2

TABLA 8: Garantizar el transporte a citas médicas y demás requerimientos de los adultos mayores cuando sea necesario, con un acompañante.

No	ESTANDAR / CRITERIOS	C	CP	NC	OBSERVACION
1	Verificar el cronograma o soporte de citas medicas de los usuarios.	1			
2	Revisar la historia clinica de los usuarios la cual debe coincidir con el cronograma de citas.	1			
C	100,0	2	0	0	2
CP	0,0				
NC	0,0				2
C	88,0	44	6	0	50
CP	12,0				
NC	0,0	100			50

FIRMA:

NOMBRE: DANIELA RIOS.

CEDULA: 1093224023

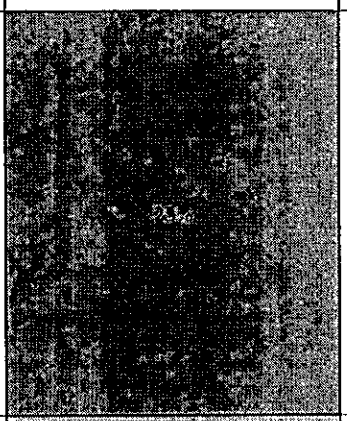
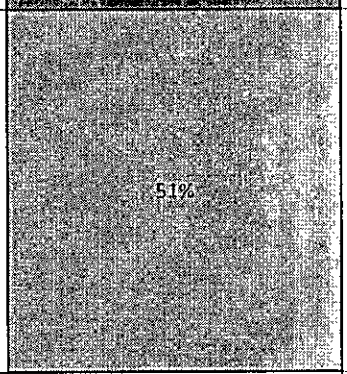
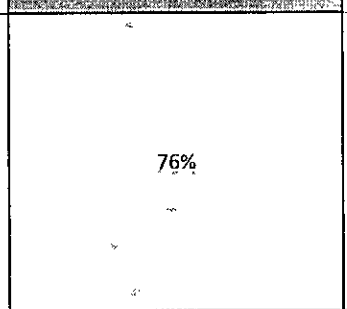
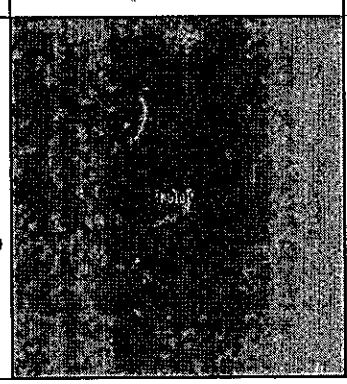
CPSAM: CIUDAD FUTURO

FIRMA

FUNCIONARIO: JORGE IVAN ALVAREZ

SUBSECRETARIO GRUPOS VULNERABLES.

ARTICULADOR: JUAN FERNANDO FRANCO

CONCEPTO	SEMAFORO	puntaje cumple
la institucion es critica no cumple con los requisitos minimos para funcionar debe realizar ajustes INMEDIATOS para el cumplimiento de los requisitos minimos **RIESGO INMINENTE** no apta para funcionar (aplica Ley 9/79)		0-25
la institucion se encuentra en **RIESGO ALTO** de cierre debe establecer mecanismos correctivos urgentes a corto plazo no es apta para funcionar si en un semana no se corrigen (aplica Ley 9/79)		26-51
la institucion se encuentra en **RIESGO MEDIO** y debe avanzar en el plan de mejoramiento con acciones a corto y mediano plazo puede ser cerrada si no hay avances		52-76
la institucion se encuentra en riesgo bajo pero debe mantener los procesos y mejorarlos que se encuentren en el plan de mejoramiento **BAJO RIESGO**, se supera el 85% se considera **SIN RIESGO**		77-101

ALCALDIA DE PEREIRA

Alcaldía de PEREIRA

ACTA SEGUIMIENTO A LISTA DE CHEQUEO
CENTROS DE PROTECCIÒN SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

Versión: Fecha de Vigencia:

DATOS INSTITUCIONALES			
FECHA DE VISITA: 7/10/2025		HORA DE VISITA: 11:30 am	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	ASOCIACION CIUDAD FUTURO		
DIRECCIÓN	AVENIDA LA BANANERA FINCA LOS ALPES CORREGIMIENTO DE LA FLORIDA		
REPRESENTANTE LEGAL	LINA VICTORIA IBAÑEZ MENDEZ	CC: 25163494	
TELÉFONO REPRESENTANTE	3113442838	TEL INSTITUCIONAL: 3104620349	
E-MAIL INSTITUCIÓN	asociacionciudadfuturo@gmail.com		
FECHA DE PLAN DE MEJORA	21/8/2025	FUNCIONARIO QUE REPORTÓ EL PLAN: Juan Fernando Franco.	

Objetivo de la Visita: El día 7 oct 2025 Se realiza inspección, revisión y aplicación de la lista de chequeo elaborada para aplicar a los 7 CPSAM , se realiza informe y se adjuntan observaciones de la lista de chequeo con la información encontrada al CPSAM "Ciudad Futuro". , con el fin de evaluar y evidenciar las condiciones y aspectos pertinentes según los criterios establecidos.

Desarrollo de la Visita: Durante la visita se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1. Inspección de las instalaciones: Se realizó un recorrido por todas las áreas del CPSAM Ciudad Futuro, verificando el estado de las infraestructuras, limpieza, y mantenimiento general.
2. Revisión de documentación: Se verificaron los documentos relacionados con la operatividad del centro, tales como registros, historias clínicas, reportes de actividades, y cumplimiento de normativas vigentes.
3. Entrevistas: Se realizaron entrevistas con el personal y beneficiarios del CPSAM para recoger información sobre el funcionamiento del centro y las necesidades identificadas.
4. Observación Directa.

Recomendaciones: Se sugiere implementar las acciones para mejorar el cumplimiento de los criterios evaluados:

- Se Anexan en el cuadro las siguientes recomendaciones para el CPSAM "Ciudad Futuro" con el fin de mejorar los aspectos que no cumplen.
- Las recomendaciones deben ser ejecutadas en los días hábiles que se darán a partir de la fecha de este informe.
- Es fundamental dar cumplimiento a la matriz correspondiente para cada CPSAM, cuidando y protegiendo al adulto mayor institucionalizado

ALCALDÍA DE PEREIRA

Powered by CamScanner

Versión: Fecha de Vigencia:

- **Acciones a Tomar:**

- Las acciones correctivas y preventivas necesarias se deberán implementar dentro del plazo establecido.
- Se asignaron responsabilidades específicas para garantizar el cumplimiento de las mejoras propuestas.

Compromisos:

- Los responsables del CPSAM se deben comprometer a ejecutar las recomendaciones dentro del tiempo estipulado.
- Se acordó realizar una nueva revisión posterior para evaluar los avances y el cumplimiento de las recomendaciones cuando queden tareas pendientes.
- Se destaca la importancia de mantener un seguimiento continuo para asegurar la calidad del servicio y la protección del adulto mayor institucionalizado.

Conclusiones: Tras la realización de la visita y la revisión de los puntos mencionados, se concluye que el CPSAM. cumple / cumple parcialmente /no cumple con los criterios establecidos en la lista de chequeo.

- **Puntaje obtenido: (SEMAFORO)**
  - Cumple: %
  - Cumple Parcialmente: %
  - No cumple: %

OBSERVACIONES ADICIONALES Y/O GENERALES

1. Se observa durante la visita que aún continúan humedades en los techos.
- Se les recomienda mejorar los baños
- Se les recomienda unas camas con barandillas todo con el fin de evitar una caída de algún usuario con movilidad reducida.
- Durante el recorrido por el CPSAM se persive malos olores
- La lavandería se evidencia cambios pero aún se requieren más adecuaciones.
- Se evidencia camas sin protectores.

ALCALDÍA DE PEREIRA

Powered by CamScanner

POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

NOMBRE: Yuli Paola Yepes Henao
N° DE CÉDULA: 1854525
CARGO: Tec. Apoyo
FIRMA:

NOMBRE: Yennifer Pardo Moreno
N° DE CÉDULA: 1074458955
CARGO: Trabajadora Social
FIRMA:

NOMBRE: Leidi Mantia Cano M.
N° DE CÉDULA: 1088272387
CARGO: Trabajo Social
FIRMA:

NOMBRE:
N° DE CÉDULA:
CARGO:
FIRMA:

POR EL CPSAM

NOMBRE: Decire Escorcia
N° DE CEDULA 1143426568
CARGO: Aux Administrativo
FIRMA: Decire Escorcia

ALCALDÍA DE PEREIRA

Powered by CamScanner

Alcaldía de PEREIRA	FORMATO DE REVISION Y VALIDACION JURIDICA INFORME DE ACTIVIDADES (PERSONA JURIDICA)	
OBJETO:	CONTRATO Nro 4243 INFORME Nro. 01 de 03	
CONTRATISTA: ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO	PERIODO:	

Nro.	DOCUMENTOS Y/O CRITERIOS	SI	NO	OBSERVACIONES
1	INFORME DE ACTIVIDADES: cumple con cada uno de los alcances establecidos, entregas y suministros conforme a la ley y a lo establecido en la minuta o clausulado y oferta económica.		X	SI CUMPLE, La parte legal fue revisada
2	Cumple Los criterios aplicables con respecto a las obligaciones laborales del contratista y lo establecido en su oferta económica. (tipo de vinculación del personal y sus respectivos soportes).			Nota Esta será revisada por el area tecnica, en razón a que No es competencia del Area Legal.
3	EVIDENCIAS: Presenta las evidencias acordes a los alcances del contrato.			Nota. Esta será revisada por el area tecnica, en razón a que No es competencia del Area Legal.
4	FACTURA DE VENTA (Si está obligado a facturar) Se encuentra acorde con la ley.			Se Evidencia Factura (Nota: Esta Será Revisada por Parte del Area Financiera en Razón a que NO es Competencia del Area Legal)
5	RUT (Se encuentra actualizado)primer pago			
6	CERTIFICADO DE CAMARA DE CAMARA DE COMERCIO. Se encuentra vigente (primer pago)			Para Este Periodo NO Aplica En Razón A Que Esta Se Presento o En El Primer Informe Como Esta Señalado.
10	APORTA CERTIFICADO DE APORTES EXPEDIDO POR REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL			Se Evidencia Factura (Nota: Esta Será Revisada por Parte del Area Financiera en Razón a que NO es Competencia del Area Legal)
11	CÉDULA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL. Se encuentran vigentes			Para Este Periodo NO Aplica En Razón A Que Esta Se Presento o En El Primer Informe Como Esta Señalado.
9	Aporta El pago de Seguridad Social y aportes parafiscales, y demás conceptos que debe pagar según normatividad laboral del personal vinculado mediante contrato laboral, y se encuentran conforme a la normatividad y con los parámetros establecidos en la minuta, oferta económica.			Se Evidencias Las Planillas de Pago de Seguridad Social (Estas Serán Revisadas y Verificadas Por Parte Del Area Financiera Dada La Competencia)

CONCLUSONES Y RECOMENDACIONES: No hay observaciones este mes

	NOMBRE__MARIA ALEJANDRA GOMEZ TRIANA FIRMA: CARGO: ABOGADO CONTRATISTA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 20/10/2025	APROBO-YESENIA PAOLA CÓRDOBA QUESADA Supervisor

		FORMATO DE REVISIÓN Y VALIDACIÓN JURÍDICA INFORME DE ACTIVIDADES (PERSONA JURIDICA)		
ALCALDÍA DE DEPEDIDA				
OBJETO: Informe -		CONTRATO NO. 4243 DE 2025		
		INFORME 1		
CONTRATISTA: CIUDAD FUTURO		PERIODO:		
Nro.	DOCUMENTOS Y/O CRITERIOS	SI	NO	
1	INFORME DE ACTIVIDADES. cumple con cada uno de los alcances establecidos, entregas y suministros conforme a la ley y a lo establecido en la minuta o clausulado y oferta económica.			NO DEJA OBSERVACIONES LA PARTE JURÍDICA, NI LA PARTE TÉCNICA NI FINANCIERA DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUN ITEM.
2	Cumple Los criterios aplicables con respecto a las obligaciones laborales del contratista y lo establecido en su oferta económica. (tipo de vinculación del personal y sus respectivos soportes).			NO DEJA OBSERVACIONES LA PARTE JURÍDICA, NI LA PARTE TÉCNICA NI FINANCIERA DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUN ITEM.
3	EVIDENCIAS: Presenta las evidencias acordes a los alcances del contrato.			NO DEJA OBSERVACIONES LA PARTE JURÍDICA, NI LA PARTE TÉCNICA Y TAMPOCO LA PARTE FINANCIERA DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUN ITEM .
4	FACTURA DE VENTA (Si esta obligado a facturar) Se encuentra acorde con la ley.			NO DEJA OBSERVACIONES LA PARTE JURÍDICA, NI TÉCNICA Y TAMPOCO LA PARTE FINANCIERA DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUN ITEM
5	RUT (Se encuentra actualizado)			NO DEJA OBSERVACIONES LA PARTE JURÍDICA, NI TÉCNICA Y TAMPOCO LA PARTE FINANCIERA DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUN ITEM
6	CERTIFICADO DE CAMARA DE CAMARA DE COMERCIO. Se encuentra vigente (primer pago)			NO DEJA OBSERVACIONES LA PARTE JURÍDICA, NI TÉCNICA Y TAMPOCO LA PARTE FINANCIERA DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUN ITEM
7	APORTA CERTIFICADO DE APORTES EXPEDIDO POR REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL			NO DEJA OBSERVACIONES LA PARTE JURÍDICA, NI TÉCNICA Y TAMPOCO LA PARTE FINANCIERA DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUN ITEM .
8	CÉDULA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL. Se encuentran vigentes			NO DEJA OBSERVACIONES LA PARTE JURÍDICA, NI TÉCNICA Y TAMPOCO LA PARTE FINANCIERA DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUN ITEM
9	Aporta El pago de Seguridad Social y aportes parafiscales, y demás conceptos que debe pagar según normatividad laboral del personal vinculado mediante contrato laboral, y se encuentran conforme a la normatividad y con los parámetros establecidos en la minuta, oferta económica.			NO DEJA OBSERVACIONES LA PARTE JURÍDICA, NI TÉCNICA Y TAMPOCO LA PARTE FINANCIERA DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUN ITEM .
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: DE ACUERDO A LOS INFORMES JURIDICOS, TÉCNICO Y FINANCIEROS QUE FUERON APORTADOS EN EL PRESENTE CONVENIO, EN EL CUAL SE VERIFICA QUE SE HAYA CORREGIDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA PARTE JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA.EN ESTE CASO NO SE SE HICIERON OBSERVACIONES POR PARTE DEL AREA JURIDICA TÉCNICA Y FINANCIERALAS DE LOS CUALES SE LE HICIERA SEGUIMIENTO DE CORRECCIÓN HASTA EL FINAL. SIN EMBARGO NO SE DE DEJA OBSERVACIÓN A TENER EN CUENTA POR PARTE DE ESTOS, Y POR LO CUAL DESDE ESTE COMPONENTE SE DA LA DISCRECIONALIDAD A LA PARTE SUPERVISORA SI DESEA CONTINUAR CON LAS ACCIONES SUBSIGUIENTES				
	NOMBRE NICOLAS MEJIA GARCIA FIRMA CARGO CONTRATISTA ABOGADO ENASVERSAL		Supervisor	APROBÓ JORGE IVAN ALVAREZ FRANCO

C

Versión: 1 Fecha de vigencia: 12 de junio de 2025

Entre los suscritos a saber: MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 42.086.853 expedida en Pereira, en su calidad de delegada del alcalde, según consta en decreto 6 del 2 de enero de 2024, autorizado para contratar por el acuerdo No. 39 del 24 de diciembre del 2024, expedido por el Concejo Municipal, y en ejercicio de la competencia otorgada por el articulo 11 numeral 3 literal b de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 092 de 2017 y demás decretos reglamentarios, y que para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO** y ASOCIACION CIUDAD FUTURO identificada con el nit N° 900415283-4 representada legalmente por LINA VICTORIA IBAÑEZ MENDEZ identificado con la cédula de ciudadanía número 25.163.494 expedida en Pereira, Risaralda, quien para los efectos de este contrato se denominará **EL ASOCIADO**, de común acuerdo hemos convenido integrar el presente anexo al **CONVENIO DE ASOCIACIÓN**, suscrito en la página del SECOP II, el cual adicionalmente contiene las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR TOTAL DEL CONVENIO: El valor total del presente convenio es de SEISCIENTOS OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS MCTE ($608.799.721), de los cuales el Municipio aportará CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($487.004.641), por su parte la ESAL, aportará un valor de CIENTO VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHENTA PESOS M/CTE ($121.795.080).

CLÁUSULA TERCERA: CARGA TRIBUTARIA el presente convenio tendrá la carga tributaria de

IMPUESTO CONTRIBUCIÓN O GASTO	CARÁCTER	VALOR O PORCENTAJE
Estampilla pro cultura	Municipal	1.5%
Estampilla pro adulto mayor	Municipal	2%
Estampilla pro deporte	Municipal	2%
Industria y comercio	Municipal	De acuerdo a la actividad económica.
Retención en la fuente	Nacional	De acuerdo a la actividad económica.
Estampilla UTP	Municipal	1%
Rete ICA	Municipal	De acuerdo a la actividad económica.
IVA	Nacional	19%
Impuesto de TIMBRE	Nacional	0.5% de acuerdo con la cuantía del contrato

CLÁUSULA CUARTA: ALCANCES: METAS 1.Cofinanciar hasta **85** atenciones integrales por el plazo de ejecución del convenio, a la población Adulta Mayor del Municipio de Pereira desprotegidos social y familiarmente, en los centros de protección ubicados en el municipio de Pereira.

2.Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población Adulta Mayor del Municipio de Pereira desprotegidos social y familiarmente, a través de Centros de Protección para brindar atención integral, mediante la realización de un Programa de Interés Público que de cumplimiento a las metas del plan de desarrollo.

3.Realizar un informe al finalizar el convenio de la atención al adulto mayor estableciendo el impacto social para garantizar la actualización y mejoramiento de la estrategia municipal.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR LA ESAL EN ATENCIÓN A LA POBLACIÓN BENEFICIADA. 1. Atender diariamente y de manera Integral hasta el número de cupos (adultos Mayores) o usuarios en condición de desprotección social y familiar, adjudicados al centro de protección en el municipio de Pereira.

2. Brindar a la población Adulta Mayor el servicio de alojamiento en el centro de protección social, contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades básicas, de acuerdo con los requerimientos y condiciones mínimas del alojamiento establecidas en el numeral 2. "ALOJAMIENTO" del ANEXO TECNICO, sobre condiciones de infraestructura, servicios públicos, mobiliario, ropa de cama, cocina, baños, servicio de lavandería, aseo y limpieza general de habitaciones y demás condiciones técnicas establecidas en la normatividad vigente.

Parágrafo: En los casos en que la ESAL (Entidad sin ánimo de lucro) tenga un bien inmueble en COMODATO con el MUNICIPIO DE PEREIRA, el ASOCIADO debe garantizar la cobertura en el aporte de alojamiento, es decir, conforme al costo mensual real de cada adulto mayor en cada vigencia, por lo tanto, a partir de la cantidad de cupos autorizados por la SECRETARIA DE SALUD mediante acto administrativo, el COMODATARIO en contraprestación deberá aportar el valor mensual de aporte del alojamiento al COMODATANTE, cabe aclarar, que no puede superar los cupos autorizados por la Secretaría de Salud Municipal, sino que debe ser a partir de los cupos autorizados y ofertados; es decir, dependiendo de los cupos de la propuesta aceptada, el COMODATARIO cancelará el valor de atención por cada adulto mayor hasta ajustar el valor mensual que representa el valor de alojamiento del centro de protección social, conforme al estudio de mercado .

3.Garantizar para el desarrollo del convenio, el personal asistencial y profesional mínimo requerido, de acuerdo con los perfiles y (idoneidad y experiencia) y cantidades establecidas en el anexo técnico-cuadro de talento humano, para brindar la atención y cuidado a la persona mayor, de acuerdo con las funciones o actividades asignadas a cada uno, según el reglamento interno de cada centro.

Nota 1: Con el objetivo de garantizar la adecuada gestión y transparencia en la contratación y dedicación del personal en cada CPSAM, se establecen las siguientes disposiciones:

Toda la documentación relacionada con el personal que atiende a los adultos mayores, incluyendo hojas de vida, contratos, certificaciones y cualquier otro soporte de contratación, deberá estar resguardada en físico en cada uno de los CPSAM. Esta documentación deberá estar disponible en todo momento para facilitar la supervisión, garantizando así el cumplimiento legal y la transparencia en la gestión del talento humano.

Nota 2: En caso de renuncia o cualquier otra circunstancia de fuerza mayor, que genere cambios en el personal inicialmente vinculado a la ejecución del convenio, deberá surtirse su reemplazo, garantizando que éste cumpla con las condiciones de idoneidad y experiencia requeridas para la adjudicación del proceso, situación que deberá ser notificada al momento de presentar el informe de actividades.

4. Dar cumplimiento y entregar a los usuarios según corresponda, de manera oportuna y en la frecuencia establecida, los suministros e insumos para brindar los cuidados diarios relacionados con higiene, cuidado personal y alimentación, servicios de transporte a citas médicas, seguro exequial, actividades productivas, recreativas y culturales, en las condiciones y características que a continuación se describen:

KIT DE ASEO CEPILLO DE DIENTES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FRECUENCIA
Cepillo de diente: El cepillo de dientes será entregado cada tres meses, siguiendo las recomendaciones de la Federación Odontológica Colombiana (FOC) y otras entidades internacionales de salud dental. Estas organizaciones sugieren un cambio trimestral debido al desgaste de las cerdas, lo cual reduce su efectividad para remover placa y mantener una adecuada higiene bucal.	Unidad	1	TRIMESTRAL
KIT DE ASEO HOMBRE	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**FRECUENCIA**
Shampoo x 200mil	Unidad	1	MENSUAL
Crema Humectante x 120 gr	Unidad	1	
Crema Dental 75 ml	Unidad	1	
Jabón De Baño, barra x 110 gr.	Unidad	1	
Cuchillas paquete x 2 unidades	Unidad/paquete	1	
Papel Higiénico paquete x 4 rollos	Unidad/paquete	1	
Desodorante roll on x 50 ml	Unidad	1	
Talco Para Pies x 150 gr.	Unidad	1	
KIT DE ASEO MUJER	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**FRECUENCIA**

Shampoo X 200	Unidad	1	MENSUAL
Crema Humectante X 120 gr	Unidad	1	
Crema Dental 75 ml	Unidad	1	
Jabón De Baño barra x 110 gr	Unidad	1	
Papel Higiénico paquete xB38:B39 4 rollos	Unidad/paquete	1	
Desodorante en roll on x 50 ml	Unidad	1	
Talco Para Pies x 150 gr.	Unidad	1	
OTROS ELEMENTOS DE HIGIENE			
PAÑAL ADULTO Paca x 30 Pañales (4 pacas mensuales x AM, 120 pañales al mes, 4 diarios)	Unidad	1	Mensual
CREMA ANTIPAÑALITIS x 500 gr contiene el 25% de oxido de zinc y contiene Karité y pantenol (1 unidad mensual x AM)	Unidad	1	Mensual
PAÑITOS HUMEDOS pqte x 70 unidades (7 pqtes mes por AM, 490 al mes, 16 diarios)	Unidad	1	Mensual
GUANTES DE LATEX CAJA X 100 UNID. (2,4 cajas x AM, 240 mes, 8 diarios)	Unidad	1	Mensual
INSUMOS PARA MANUALIDADES	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**FRECUENCIA**
Insumos para manualidades x adulto mayor	KIT	1	Mensual
ALIMENTACION	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**FRECUENCIA**
ALIMENTACION: La alimentación está compuesta por:	ALIMENTACION	1	MENSUAL
un (1) desayuno,			
dos (2) refrigerios (mañana y tarde),			
un (1) almuerzo,			
una (1) cena			
una (1) merienda.			
El ciclo de menus que ejecutarán los servicios de alimentación de los CPSAM serán entregados por la SDSyP, estarán diseñados por el profesional de Nutrición y Dietética de la SDSyP, pero serán los profesionales del área de los CPSAM los encargados de garantizar su cumplimiento. Son solo 3 intercambios por semana, previa autorización por parte del Nutricionista de la SDSyP, mediante correo electrónico. Siempre dentro del marco de sus funciones y respetando las normativas legales vigentes. Estos ajustes deben garantizará que la alimentación continúe cumpliendo con los requerimientos nutricionales establecidos para la población adulta mayor, conforme a la minuta patrón del SDSyP. Se deberá dar aplicación a la resolución 2674 de 2013 del ministerio de salud.			
SEGURO EXEQUIAL	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**FRECUENCIA**

Seguro exequial por adulto mayor, para sufragar gastos funerarios.	Unidad	1	MENSUAL
CUIDADO PERSONAL: Servicio de corte de cabello y uñas, realizado por profesionales idóneos en esta actividad.	Unidad	1	1 entrega.
TRANSPORTE: El desplazamiento por usuario con un acompañante, Para estabelcer este presupuesto, se estima un promedio de 3 veces al mes por adulto mayor, para citas medicas o cumplir con obligaciones inaplazables. Sin embargo, teniendo en cuena que esta frecuencia puede variar según ncesidad del ususario, es decir, unos pueden requerir el servicio durante el mes con más frecuencia que otros, por tanto, no es un presupuesto fijo sino variable, en consecuencia éste será agotable, según la necesidad o demanda del servicio.			
URBANO Trayecto ida y regreso (Se calcula un promedio de 3 trayectos x adulto mayor)	UNIDA/PERSONA	1	Según Necesidad
RURAL Trayecto ida y regreso (Se calcula un promedio de 3 trayectos por adulto mayor)	UNIDAD/PERSONA	1	

NOTA 1: Todos los productos relacionados con el presente contrato, destinados al cuidado y aseo de los adultos mayores, deberán contar obligatoriamente con el registro sanitario y la aprobación del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA). Ningún producto podrá ser utilizado sin la respectiva certificación emitida por INVIMA, garantizando que los mismos cumplen con los estándares de seguridad, calidad y eficacia establecidos por las normativas vigentes en Colombia.

NOTA 2: Para los AM que al momento de su muerte, no cuentan con el tiempo de permanencia mínimo exigido por la aseguradora para otogar el beneficio, estos, serán atendidos con el contrato de Servicios Funerarios para poblàción vulnerable. Cada Centro, tendrá un promedio de 3 cupos, teniendo en cuenta el presupuesto disponible y las condiciones establecidas en dicho contrato. El articulador del programa realizará las gestiones necesarias para coordinar este proceso con el tecnico de servicios funerarios.

5. Suministrar a los usuarios, una alimentación balanceada, Alimentación con certificación de saneamiento (ley 9/79), que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para la persona mayor, de acuerdo con los menús que cumplan con los requerimientos de esta población, elaborados por el profesional en nutrición, teniendo en cuenta patologías relevantes de la etapa de la vejez, horarios de alimentación y minuta firmada por nutricionista. Para construcción del ciclo de menús y sus anexos, El Profesional de nutrición y dietética del CPSAM usará la minuta patrón de SDSyP para la población mayor de 60 años, con un ciclo de 30 días, y dando aplicación a la resolución 2674 de 2013 del ministerio de salud y teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el ANEXO 1 del ANEXO TECNICO.

6. Brindar orientación Psicosocial mensualmente de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la etapa de la vejez y los efectos a las que ellas conducen. Cuando sea necesario, las personas mayores serán remitidas a las entidades de la seguridad social para una atención más específica. Evaluación que

deberá ser certifica y socializada con la profesional - Psicóloga de SDSyP, programa adulto mayor, CPSAM, durante las visitas de supervisión.

7. Brindar Atención Primaria en Salud como la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de las personas mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud, incluido reclamar medicamentos, cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, gerontología y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes.

En el informe mensual, el contratista deberá consignar, de manera exhaustiva, todas las actividades y atenciones en salud proporcionadas a los adultos mayores, incluyendo, pero sin limitarse a, orientación psicosocial, atenciones médicas, psicológicas, psiquiátricas, reclamo de medicamentos, procedimientos, remisiones a servicios de salud, así como cualquier otra intervención de salud realizada durante el período. Dicho reporte deberá identificar de forma detallada el nombre de cada adulto mayor atendido, los datos específicos que permitan asegurar la trazabilidad de cada servicio prestado, y la evidencia documentada que respalde todas las acciones realizadas, conforme a los términos y condiciones establecidos en el contrato.

8. Prestar el servicio de orientación productiva a través de capacitaciones en proyectos de arte o manualidades proporcionando los insumos respectivos, las cuales deben realizarse mínimo dos (2) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio, con continuidad semana tras semana para desarrollar un producto final y único que refleje el esfuerzo y las habilidades de los adultos mayores.Adicionalmente, el resultado de estas actividades será presentado trimestralmente en una actividad conjunta con la que participarán todos los CPSAM. Este evento centralizado, apoyado por la Secretaría de Desarrollo Social y Político, permitirá mostrar a la comunidad pereirana el fruto de este proceso continuo de trabajo en arte o manualidades, destacando la calidad y dedicación en cada uno de los productos.

9. Generar ambientes de esparcimiento mediante actividades deportivas, recreativas, culturales, otras actividades ocupacionales definidas en la ley 1276 de 2009, estas deben realizarse, mínimo dos (2) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio, según programa avalado por la supervisión del convenio de manera alternada y procurando un enfoque según habilidades de los beneficiarios. Es fundamental que haya variedad en las actividades, rompiendo la rutina habitual, y que se presenten propuestas innovadoras que promuevan el esparcimiento de los beneficiarios, adaptándose a sus habilidades y preferencias. Además, deberá presentarse un informe periódico detallando el desarrollo y los resultados de cada actividad.

10. Garantizar el cumplimiento de todas las normativas de seguridad, salubridad y ergonomía, mediante certificación de un profesional de seguridad y salud en el trabajo, que avale que las instalaciones y los procedimientos cumplen con los estándares exigidos para la protección y bienestar de los adultos mayores residentes.

11. Ejecutar el proyecto productivo de huertas ofrecido en el factor de calificación.

CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DE LOS ASOCIADOS:

5.1. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ASOCIADA:

a) Ejecutar cumplidamente los recursos de acuerdo con la propuesta presentada y las condiciones exigidas de plazo, lugar de ejecución, forma de desembolso y mantener los valores propuestos durante la ejecución del convenio.

b) Incluir en la realización de las actividades autorizaciones, permisos, y demás trámites, requeridos con el fin de garantizar tanto la seguridad material como el acatamiento al ordenamiento jurídico nacional.

c) Ubicar de forma permanente y visible la imagen aprobada del municipio de Pereira en el lugar donde se realice la actividad.

d) Asumir la correcta ejecución de todas las actividades pactadas, incluidas en el objeto y alcances del convenio, poniendo a disposición del proyecto, toda la capacidad técnica, infraestructura física, económica, administrativa, logística y operacional necesaria para que se cumpla el fin del convenio.

e) Realizar los procesos de convocatoria y socialización requeridos en el marco de la ejecución del proyecto.

f) Consolidar y presentar los informes para la realización del seguimiento y desembolsos por parte del Municipio, de acuerdo a la Ley 594 de 2.000 "Ley General de Archivo", incluyendo la relación de los convenios que celebren para apoyar la ejecución del convenio, con plazos y adiciones a los mismos.

g) La Entidad deberá cumplir con la normatividad y reglamentación vigente relacionada con la conservación, preservación y buen uso del medio ambiente y desarrollar actividades que ayuden a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos negativos sobre el ambiente y los recursos naturales, las cuales respondan a la normatividad ambiental y a conductas ambientalmente responsables.

h) Cancelar los costos inherentes al desarrollo del proyecto y poner a disposición de la Secretaría responsable, los soportes contables (facturas, recibos, cuentas de cobro, seguridad social, entre otros) cuando ésta así lo solicite.

i) Diseñar y presentar el cronograma, el plan operativo, los informes para la realización y el seguimiento del programa o actividad y los desembolsos por parte del municipio.

j) Cumplir con lo establecido en la normatividad vigente en cuanto a obligaciones tributarias (impuestos, contribuciones y similares) y contables.

k) El asociado no podrá subcontratar ni ceder el convenio sin el consentimiento previo y escrito del Municipio de Pereira.

l) Cumplir oportunamente con los desembolsos al Sistema General de Salud y Seguridad Social y cuando corresponda Parafiscales, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

m) Obrar con lealtad, responsabilidad, idoneidad y oportunidad durante la ejecución del convenio.

n) Guardar la reserva de los documentos que conozca en desarrollo del objeto del convenio.

o) Hacer uso adecuado, exclusivo y confidencial de la información suministrada por la Entidad para el cumplimiento del objeto.

p) Dar cumplimiento y realizar seguimiento y control del desarrollo de las metas, actividades y obligaciones del presente convenio

q) Velar por la dotación de insumos y suministros de acuerdo a los requerimientos específicos de cada bien o servicio según la normatividad vigente.

r) Entregar informe y documentos que soportan la ejecución de las actividades, anexando una base de datos que permitan conocer y cuantificar los participantes y beneficiarios del Convenio, de conformidad a los formatos y requerimientos de la supervisión

s) Contratar por cuenta y riesgo el personal auxiliar y profesional suficiente y necesario, que se requiera para cumplir las obligaciones a su cargo a fin de cumplir el objeto del convenio de asociación y deberá garantizar que todo el personal involucrado en la atención de los adultos mayores reciba capacitación constante en áreas claves como:
- Atención en gerontología: Talleres y capacitaciones quincenales para asegurar que el personal se mantenga actualizado en las mejores prácticas en el cuidado de personas mayores.
- Primeros auxilios y manejo de emergencias: Entrenamientos bimestrales para todo el personal encargado, con el fin de reaccionar adecuadamente ante cualquier emergencia médica que pueda surgir en el centro. La ESAL será responsable de

documentar la asistencia y participación del personal en estas capacitaciones, presentando los informes correspondientes a la Supervisión del convenio.

t) Realizar evaluación integral de necesidades para el bienestar de la persona mayor y desarrollar un plan integral de bienestar para cada uno de los residentes: evaluación médica (epicrisis), evaluación funcional multidimensional whodas2.04, etc).

u) Realizar una evaluación exhaustiva de la infraestructura y condiciones de seguridad por un profesional certificado en seguridad y salud en el trabajo, conforme a la normativa colombiana vigente, garantizando el cumplimiento de todas las normativas de seguridad, salubridad y ergonomía, emitiendo una certificación que avale que las instalaciones y los procedimientos cumplen con los estándares exigidos para la protección y bienestar de los adultos mayores residentes.

v) Suministrar documentación de los subcontratos que suscriba para desarrollar el programa o actividad de interés público del presente documento.

w) Dar crédito al Municipio en todas las actividades que se realicen en el marco del proyecto.

5.1.1 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LA ESAL

1.Convenir con la supervisión y el componente psicosocial el ingreso y retiro de los adultos mayores del programa.

2. Ejecutar el convenio conforme a las metas y propuesta presentada.

3.Aportar el recurso humano idóneo para el desarrollo del convenio, para lo cual deberá garantizar lo establecido en la ficha técnica del convenio.

4.Generar los informes técnicos y financieros ejecutados para el éxito del convenio, con los soportes contables.

5.La ESAL tiene la obligación ineludible de acatar, de manera estricta y sin dilación, todas las sugerencias, recomendaciones, directrices y observaciones que sean impartidas por la supervisión del convenio. Además, deberá proporcionar respuestas claras y completas a todas las solicitudes de información, requerimientos o preguntas que se realicen por parte de la supervisión o de cualquier autoridad designada. Estas respuestas deben ser entregadas de forma expedita e inmediata, dentro de un plazo no mayor a 72 horas desde la solicitud.

Esta obligación incluye, pero no se limita a:

- Proporcionar toda la documentación, informes y evidencias necesarias para el adecuado control y seguimiento del convenio.

- Atender de manera prioritaria cualquier solicitud relacionada con el cumplimiento de metas, la ejecución de actividades, la administración de los recursos, y cualquier incidente que afecte la prestación de los servicios.

- Garantizar que toda la información requerida esté actualizada, sea precisa, y cumpla con los estándares exigidos por la supervisión

6.Informar al municipio mediante la entrega de informes la población beneficiada de los servicios del hogar de protección.

7.Brindar las atenciones, conforme a los alcances del presente convenio a los adultos mayores remitidos por la Secretaría de Desarrollo Social y Político del municipio.

8.Garantizar que la población adulta mayor que se atienda en el centro de bienestar cuente con 60 años de edad o más o personas que siendo menor de 60 años y mayor de 55, cuando sus condiciones de desgaste físico, vital y psicológico así lo determine, certificado por los profesionales en una evaluación socioeconómica y médica.

9.Asumir la ejecución del objeto y metas poniendo a disposición del programa de interés público toda la capacidad técnica, económica, administrativa y operacional necesaria.

10.Consolidar y presentar los informes para la realización del seguimiento y desembolsos por parte del Municipio.

11.Entregar mensualmente la base de datos y sus debidas estadísticas en medio magnético de los usuarios atendidos, consignando la información requerida en los formatos y sistemas de información definidos por la Secretaría de Desarrollo Social y Político.

12.La minuta de alimentación debe contener los requerimientos de componentes de salud y nutrición para la población objeto. Para la construcción del ciclo de menús y sus anexos. El Profesional de nutrición y dietética del CPSAM deberá usar la minuta patrón de SDSyP para la población mayor de 60 años, con un ciclo de 30 días, y dando aplicación a la resolución 2674 de 2013 del ministerio de salud.

13.Reportar a la supervisión designada los informes de las actividades realizadas para ejecutar el programa, debidamente escaneados y ordenados en aplicación a la Ley 594 de 2.000 "Ley General de Archivo", incluyendo la relación de los convenios que celebren para apoyar la ejecución del convenio, con plazos y adiciones a los mismos, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la entidad con quien contrató y la información de pagos; en los términos del artículo 7 del decreto 092 de 2017, en remisión a la obligatoriedad de la entidad estatal de publicaren el SECOP los convenios dentro de los tres (3) días siguientes a su celebración y/o expedición.

14.Cumplir con lo establecido en la normatividad vigente en cuanto a obligaciones tributarias (impuestos, contribuciones y similares) y contables.

15.El nutricionista de la ESAL deberá realizar las actividades descritas en la ficha técnica anexada para la ejecución del convenio.

16.Hacer efectivamente el aporte convenido en los términos y oportunidades que se señalen en la propuesta y demás documentos anexos.

17.Diseñar y presentar el cronograma y el plan operativo de contratación para la realización del programa o actividad.

18.Concertar con la supervisión del contrato el cambio de ítems en los componentes de aseo, botiquín, medicamentos y kit de vestuario, los cuales en ningún caso podrán superar el valor de la oferta.

19.Efectuar oportunamente los pagos que sean requeridos, según los compromisos.

20.Abrir una cuenta bancaria con destinación exclusiva para el desembolso de los recursos del Municipio cuyos rendimientos serán propiedad del Municipio.

21.Realizar un aporte al valor total del Convenio, el cual se verificará en la propuesta económica y en la ejecución contractual.

22.Realizar un informe al finalizar el convenio de la atención al adulto mayor estableciendo el impacto social para garantizar la actualización y mejoramiento de la estrategia municipal.

5.2 OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

a) Desembolsar la suma relacionada en la forma de desembolso, de acuerdo a los informes presentados por el asociado, y de acuerdo al informe de supervisión, en los términos y condiciones señaladas en el proceso.

b) Realizar el acompañamiento necesario para el cumplimiento de las metas propuestas que conlleven a la adecuada ejecución del objeto y suministrar oportunamente la información requerida por la entidad.

c) Designar un supervisor para verificar el cumplimiento de las metas pactadas y la correcta ejecución de los recursos por parte del asociado.

d) Apoyar los procesos de convocatorias, realización de reuniones y actividades con la comunidad que sean necesarias para garantizar el óptimo desarrollo del proyecto.

e) Documentar y evaluar las actividades y los resultados obtenidos por la entidad en los resultados obtenidos en la ejecución del proyecto.

f) Exigir el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto.

g) Realizar la vigilancia en la correcta ejecución del presente convenio e inversión de los recursos aportados por la Entidad Municipal, para lo cual se asignará un supervisor para el efecto.

CLÁUSULA SEXTA: DESEMBOLSO: El Municipio realizará los desembolsos de sus aportes de la siguiente manera:

El aporte del municipio se hará mediante actas parciales mes vencido, términos contados a partir de la suscripción del acta de inicio, el desembolso se realizará por cada adulto mayor efectivamente atendido integralmente, es decir, con todos los suministros, insumos o servicios realmente entregados y/o suministrados,teniendo en cuenta ehl valor del cupo mes, pagos hasta completar el total del aporte del Municipio según disposición del PAC previo recibo de metodologías para el desarrollo de los alcances y de la ejecución de las actividades y las obligaciones derivadas del objeto del convenio de asociación y su aceptación a satisfacción por parte del Municipio de Pereira, certificado por la Supervisión asignada.

En todo caso, El Municipio no pagará aquellos conceptos que no sean entregados o suministrados efectivamente al adulto valor, o que no se hayan causado durante la ejecución del convenio. Para ello, el ejecutor deberá aportar las respectivas evidencias de entrega o suministro de los servicios.

Los desembolsos se realizarán hasta completar el total del presupuesto oficial, según disposición del PAC previo recibo de metodologías para el desarrollo de los alcances y de la ejecución de las actividades y las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a satisfacción por parte del Municipio de Pereira, certificado por la Supervisión asignada.

PARÁGRAFO: Para cada pago deberá presentarse certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del convenio, para tal fin el Contratista deberá presentar informe de actividades (con soportes fotográfico, planillas de asistencia, evidencias y demás formatos exigidos) y constancia del pago de aportes a los sistemas de salud, pensión y riesgos laborales (planillas).

CLÁUSULA SÉPTIMA: VIGENCIA DEL CONVENIO: El presente convenio de asociación tendrá una vigencia de (02) meses y cinco (5) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

CLÁUSULA OCTAVA: Para el presente convenio, el Municipio de Pereira cuenta con Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal No. 5034 de fecha 15/08/2025, correspondiente a la vigencia fiscal 2025.

CLÁUSULA NOVENA: RELACIÓN LABORAL: El presente convenio no genera relación laboral con la ESAL ASOCIADA, en consecuencia, tampoco el pago de prestaciones

sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula tercera del mismo.

CLÁUSULA DÉCIMA: GARANTÍAS: La ESAL ASOCIADA se obliga para la suscripción del acta de inicio, a constituir a favor del MUNICIPIO DE PEREIRA, a través de una compañía de seguros, cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera, las siguientes garantías:

AMPAROS	% DEL AMPARO
De cumplimiento	En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del convenio, con vigencia igual al mismo y seis (6) meses más.
De salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del convenio con una vigencia igual al mismo y tres (3) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual:	De conformidad al artículo 2.2.1.2.3.1.17. del decreto 1082 de 2015, esta garantía se establecerá según el valor del convenio de la siguiente manera: 1. Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV. 2. Trescientos (300) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a mil quinientos (1.500) SMMLV e inferior o igual a dos mil quinientos (2.500) SMMLV. 3. Cuatrocientos (400) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a dos mil quinientos (2.500) SMMLV e inferior o igual a cinco mil (5.000) SMMLV. 4. Quinientos (500) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a cinco mil (5.000) SMMLV e inferior o igual a diez mil (10.000) SMMLV.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: CESIÓN: La ESAL ASOCIADA, no podrá ceder las obligaciones contraídas en este convenio, sin previa autorización escrita del Representante Legal del Municipio de Pereira.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al contratista la pena y la indemnización de perjuicios. En caso de declaratoria de caducidad o de presentarse por parte del contratista incumplimiento parcial o total del contrato o por incurrir en mora o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones, éste pagará a título de cláusula penal pecuniaria al Municipio, una suma equivalente hasta el 20% del valor del contrato. La tasación de la Cláusula Penal atenderá a criterios de oportunidad, razonabilidad, proporcionalidad y gravedad del incumplimiento. La imposición de esta pena pecuniaria se considera como una estimación anticipada de perjuicios que el contratista cause a la Entidad. El valor pagado como cláusula penal no es óbice para exigir el cumplimiento total de la obligación principal.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: La ESAL ASOCIADA, con la suscripción de este convenio de asociación, se afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política, y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: SUPERVISIÓN: La supervisión del presente convenio, será ejercida por el MUNICIPIO DE PEREIRA, a través del supervisor que para el efecto designe la Secretaría de Desarrollo Social y Político, quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento. En todo caso el supervisor deberá en el ejercicio de esta actividad sujetarse a los lineamientos establecidos en la ley y en el Manual de Interventoría del MUNICIPIO DE PEREIRA Decreto 0587 del 07 de abril de 2022, y por parte de la ESAL ASOCIADA será ejercida por quien éstas designen, quién controlará la correcta ejecución y cumplimiento del convenio de asociación.

PARÁGRAFO 1: Corresponde al supervisor de manera especial verificar la ejecución de los recursos efectivamente aportados por la entidad cooperante. **PARÁGRAFO 2.** En caso de falta temporal o absoluta del supervisor designado se procederá a su reasignación mediante comunicación escrita.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO: El presente convenio se liquidará de común acuerdo entre las partes y los supervisores del convenio, al cumplimiento de su objeto, o a más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes, contados a partir de la fecha de la extinción de la vigencia del convenio o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación.

También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá a la ESAL ASOCIADA la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del convenio para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del mismo.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO: El presente convenio se perfecciona cuando se logre acuerdo sobre el objeto, la contraprestación y éste se eleve a escrito. Para la ejecución se requiere: 1- El registro presupuestal. 2- Aprobación de las garantías.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: Será obligación de la ESAL ASOCIADA cumplir estrictamente con todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, así como con lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: DOMICILIO CONTRACTUAL. Para los efectos judiciales y extrajudiciales del presente convenio se fija como domicilio la ciudad de Pereira.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONVENIO: Se podrá común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del convenio, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión.

PARÁGRAFO: La ESAL ASOCIADA prorrogará la vigencia de la garantía única de cumplimiento por el tiempo que dure la suspensión.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: SUBCONTRATACIÓN: La ESAL ASOCIADA sólo podrá subcontratar todo aquello que no implique la ejecución de la totalidad del objeto del presente convenio, con la autorización previa y escrita del Municipio de Pereira en el texto de los subcontratos autorizados se dejará constancia que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos de este convenio y bajo su exclusiva responsabilidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: CONVENIOS ADICIONALES: Para el desarrollo eficaz del objeto contractual pactado, proporcional al tiempo y valor establecidos inicialmente, los convenios adicionales relacionados con el valor quedarán perfeccionados una vez suscritos y además se efectuará el registro presupuestal. Los relacionados con el plazo, sólo requerirán la firma del convenio y prórroga de la garantía única. Será requisito indispensable para que pueda iniciarse la ejecución del convenio adicional, su perfeccionamiento, adición y prórroga de la garantía única, el pago de los impuestos correspondientes si hay lugar. No podrán celebrarse convenios adicionales que impliquen modificación al objeto del convenio, ni prorrogarse su plazo si estuviere vencido, so pretexto de la celebración de convenios adición.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL: La ESAL ASOCIADA se compromete además del objeto del convenio y su alcance, a cumplir con todas las obligaciones inherentes a él, en especial, las relacionadas con los procesos de mantenimiento y mejoramiento continuo de los Sistemas de Gestión y de Control que se adelantan en el Municipio de Pereira.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: INDEMNIDAD: La ESAL ASOCIADA se obliga para con el MUNICIPIO DE PEREIRA a mantenerlo libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o la de sus subcontratistas o dependientes.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: LIQUIDACIÓN UNILATERAL: Si la ESAL ASOCIADA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por el Municipio de Pereira y se adoptará por acto administrativo motivado, susceptible del recurso de reposición.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: LEGISLACIÓN APLICABLE: El presente convenio se regirá por lo estipulado en los Artículos 209 y 355 de la Constitución Nacional, Decreto 092 de 2017 y demás normas que regulan la materia.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: PUBLICIDAD DE LA CONTRATACIÓN. De conformidad con los artículos 223 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015; el presente convenio se publicará en el Sistema Electrónico para la contratación Pública (SECOP II).

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: CONFIDENCIALIDAD: La ESAL ASOCIADA se obliga a guardar absoluta confidencialidad en relación con la información que le haya sido confiada o que conozca, comprometiéndose a no revelar, difundir, comentar, copiar, eliminar o realizar un uso diferente al previsto en el presente Convenio, ni utilizarla para beneficio propio ni duplicarla o compartirla salvo cuando sea necesario suministrar previo requerimiento de los organismos oficiales y a efectos de cumplir con el objeto contractual. Esta obligación se extiende hasta después de terminado el Convenio y subsistirá mientras la información tenga las características para ser considerada de reserva.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte integral del presente Convenio todos los documentos soportes que acrediten los requisitos exigidos, de conformidad con las normas contractuales y que se encuentran relacionados en el documento denominado "Listado de documentos soportes".

CLÁUSULA TRIGÉSIMA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Impreso por FRANCI MILENA ROJAS HERNANDEZ Impreso el 21-NOV-25 05:53 AM

MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 35348 De 20/11/2025 Por 46.060.614,00

INFORME 1 DE 3 PERIODO 24/09/2025 A 30/09/2025

ACTA No.: 28785 **de 20/11/2025** **C. Pago FIDUCIARIA** **CXP: NO**

DEPENDENCIA : SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

PROYECTO : SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES EN VULNERABILIDAD SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

A FAVOR DE: ASOCIACION CIUDAD FUTURO **C.C o Nit** 900415283

CONVENIO DE ASOCIACION No 4243 de 22/09/2025 Por 487.004.641,00

CPTO CAUSACIÓN: 4 - Proyectos de inversion

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.

VALOR A PAGAR Cuarenta Y Seis Millones Sesenta Mil Seiscientos Catorce Pesos M/Cte. **46.060.614,00**

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Actividad	Base	%	Valor	Total deducciones
RETEIVA	529	279.837,00	15,00	41.976,00	**2.450.147,00**
IMPUESTO DE TIMBRE		481.634.120,00	0,50	2.408.171,00	

Act. Cree: **NETO A GIRAR** **43.610.467,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 8653 **Fecha.** 22/09/2025

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1109	2024660010097	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	101 Fondos comunes	46.060.614,00

Total obligación **46.060.614,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
550705009	Gastos de desarrollo	44.307.949,00	0,00	Acta de recibo PARCIAL 480676 CONVENIO DE ASOCIA
550705009	Gastos de desarrollo	1.752.665,00	0,00	Acta de recibo PARCIAL 480676 CONVENIO DE ASOCIA
240102001	Proyectos de inversion	0,00	46.060.614,00	Acta de recibo PARCIAL 480676 CONVENIO DE ASOCIA
Sumas Iguales		**46.060.614,00**	**46.060.614,00**	

DESCUENTOS EFECTUADOS CONTRATO

	Impuesto	Vr a descontar segun contrato	Vr descontado incluido este pago
31	IMPUESTO DE TIMBRE	2.408.171,00	2.408.171,00

DEPENDENCIA DE ORIGEN

Ordenó :

MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE

02461000220624-4779034-009966960

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8331526
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	5 días de tiempo transcurrido ; *19/09/2025 12:52:51 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	4243-2025
Objeto del contrato	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.
Tipo de Contrato	Decreto 092 de 2017
¿Asociado a otro contrato?	☐ SI ☑ No
Duración del contrato	65 Días
Fecha de inicio de contrato	[redacted] *
Fecha de terminación del contrato	21/11/2025 11:59 AM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐ SI ☑ No *
Obligaciones Ambientales	☐ SI ☑ No *
Obligaciones pos consumo	☐ SI ☑ No *
Reversión	☐ SI ☑ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE PEREIRA- OFICIAL

COLOMBIA, Pereira

☆☆☆☆☆

0 Recomendación (es)

☑

Información del Proveedor contratista

ASOCIACION CIUDAD FUTURO

COLOMBIA, Pereira
Número de documento 900415283

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ASOCIACION CIUDAD FUTURO			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Lina Victoria Ibáñez Mendez* *Fecha de aprobación:* *19/09/2025 8:16:09 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE* *Fecha de aprobación:* *22/09/2025 6:45:25 AM (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐ SI ☑ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐ SI ☑ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☐ SI ☐ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐ SI ☑ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑SI ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☑SI ☐No

Cumplimiento ☑SI ☐No

☑ Cumplimiento del contrato
☑ Pago de salarios

Responsabilidad civil extra contractual ☑SI ☐No

☑No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 5 horas para terminar *(22/01/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Documento explicativo de las garantías

Nombre	Clasificación del documento	Descripción		
EXPLICACION DE RIESGOS Y GARANTIAS.pdf	-	EXPLICACION DE RIESGOS Y GARANTIAS.pdf	Descargar	Detalle

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐SI ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8331526
Proveedor ASOCIACION CIUDAD FUTURO
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre		
☐	MINUTA RE CONVENIO DE ASOCIACION ciudad futuro.pdf	MINUTA RE CONVENIO DE ASOCIACION ciudad futuro.pdf	Descargar	Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 7 #17-55
Ubicación CO-RIS-66001 - Pereira
País COLOMBIA
Departamento Risaralda
Municipio Pereira
Dirección Carrera 7 #17-55
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Cra 7 # 18-55 Alcaldía de Pereira PISO 2	COLOMBIA > Risaralda > Pereira

1 CO1.PCCNTR.8331526

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							3.824.479.879,00	608.799.721,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		93141506	VALOR MAX APORTE DE MUNICIPIO	1,00	UN	3.059.583.903,00	487.004.641,00	3.059.583.903,00	487.004.641,00
1		93141506	VALOR MAX APORTE DE ESAL	1,00	UN	764.895.976,00	121.795.080,00	764.895.976,00	121.795.080,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
DOCUMENTOS DE LA OFERTA - CIUDAD FUTURO.zip	DOCUMENTOS DE LA OFERTA - CIUDAD FUTURO.zip	(detalle)
DOCUMENTOS INTERNOS.zip	DOCUMENTOS INTERNOS.zip	(detalle)
DOCUMENTOS PREVIOS DEL PROCESO.zip	DOCUMENTOS PREVIOS DEL PROCESO.zip	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	MARTHA CECILIA ALZA Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	42086853	Guardar y notificar
Supervisor	Yesenia Paola Córdoba Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	35894115	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	MARTHA CECILIA ALZA Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	42086853	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE	22/09/2025 6:45:26 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE
Supervisor	Yesenia Paola Córdoba Quesada	22/09/2025 6:45:26 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE
Ordenador del Gasto	MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE	22/09/2025 6:45:26 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑ Sí ☐ No *	487.004.641
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑ Sí ☐ No *	121.795.080
Total		608.799.721

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
2024660010097	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
5034	CDP	No se ha iniciado		487,004,641 COP	09-23-202-02009-101	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por constituir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de compromisos CDP 0 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

FH5945945EH4945501

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GUSTAVO ALBERTO ARCILA GUTIERREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 18511905 de DOSQUEBRADAS (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 123361-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Asociación Ciudad Futuro
Nit 900.415.283 – 4

GUSTAVO ALBERTO ARCILA GUTIERREZ
REVISOR FISCAL
ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO

CERTIFICADO DE PAGOS PARAFISCALES

Con Fundamento en el Inciso **Tercero del Artículo 50 de la Ley 789 del 27 De Diciembre de 2.002** y sus Normas reglamentarias y en mi calidad de Representante legal de la **Asociación Ciudad Futuro, Nit 900.415.283 – 4,** organización sin Ánimo de Lucro, me permito,

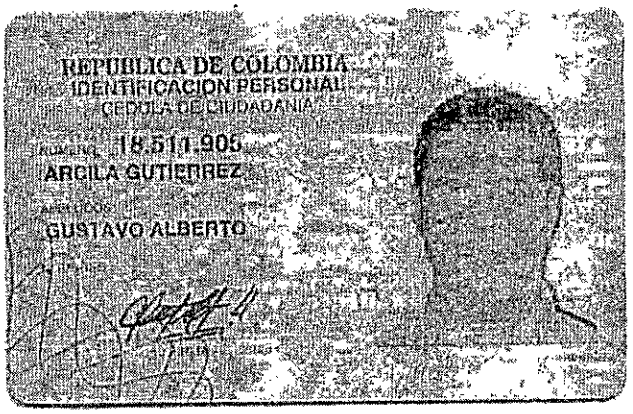
CERTIFICAR

Que la Entidad se encuentra a Paz y Salvo por los conceptos señalados en el **Artículo 50** de la **Ley 789 del 27 de diciembre del 2.002;** es decir, por la **Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) y Parafiscales** en los últimos Seis (6) meses y responderá Patrimonialmente por cualquier inconsistencia que se presente a futuro.

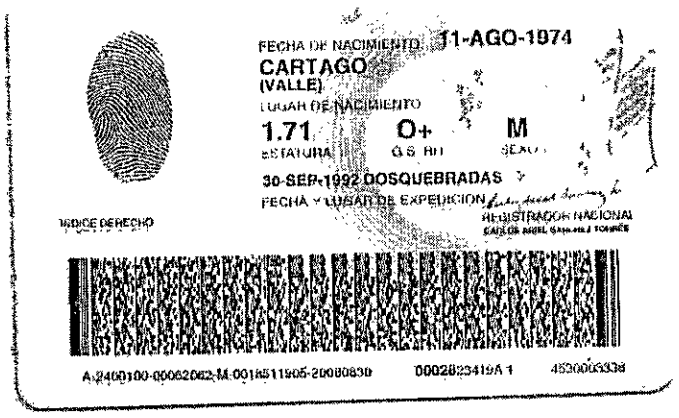
Para constancia se firma en Pereira, a los DOS (2) días del mes de OCTUBRE de 2.025.

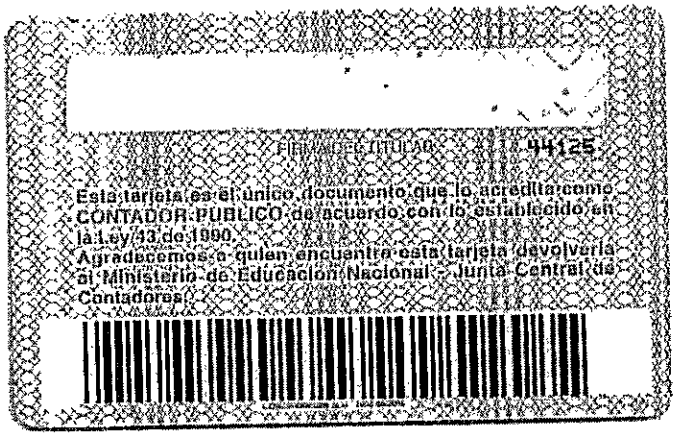
CORDIALMENTE,

GUSTAVO ALBERTO ARCILA GUTIERREZ
C.C. 18.4511.905
REVISOR FISCAL
T.P. No. 123361 - T


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 18.511.905
ARGILA GUTIERREZ
APELLIDOS
GUSTAVO ALBERTO
FIRMA


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
123361-T
GUSTAVO ALBERTO
ARGILA GUTIERREZ
C.C. 18511905
RESOLUCION INSCRIPCION 1751 FECHA 2007/01/25
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
PRESIDENTE
LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ
132886


FECHA DE NACIMIENTO 11-AGO-1974
CARTAGO
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.71
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
30-SEP-1992 DOSQUEBRADAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-2400100-00062062-M-0018511905-20080830
0002823419A 1
4530063338


FIRMA DEL TITULAR
44125
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

Fecha expedición: 2025/08/26 - 08:23:49 **** **Recibo No.** S000106233 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20250826-0001

CODIGO DE VERIFICACIÓN eZ5MPy1kWe

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION CIUDAD FUTURO
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900415283-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA
DOMICILIO : SANTA ROSA CABAL

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500398
FECHA DE INSCRIPCIÓN : FEBRERO 16 DE 2011
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 27 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 3,462,913,141.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 14 24 55
MUNICIPIO / DOMICILIO: 66682 - SANTA ROSA CABAL
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3113442838
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3113442838
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : asociacionciudadfuturo@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 23 14-44 CS 3 URB LA BOHEMIA
MUNICIPIO : 66001 - PEREIRA
CORREO ELECTRÓNICO : asociacionciudadfuturo@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : asociacionciudadfuturo@gmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : Q8790 - OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION EN INSTITUCIONES CON ALOJAMIENTO
OTRAS ACTIVIDADES : Q8730 - ACTIVIDADES DE ATENCION EN INSTITUCIONES PARA EL CUIDADO DE PERSONAS MAYORES Y/O DISCAPACITADAS
OTRAS ACTIVIDADES : Q8810 - ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO PARA PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 10 DE ENERO DE 2011 SUSCRITA POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1485 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE FEBRERO DE 2011, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION CIUDAD FUTURO.

CERTIFICA – ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION		FECHA
DP-1	20131101	COMERCIANTE	SANTA CABA	ROSARE01-1682	20131101
DP-1	20131101	COMERCIANTE	SANTA CABA	ROSARE01-1683	20131101
AC-2	20160212	ASAMBLEA GENERAL	SANTA CABA	ROSARE01-1894	20160419

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 16 DE FEBRERO DE 2031

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

EL OBJETO PRINCIPAL DE LA ASOCIACIÓN ES LA PROMOCION Y LA EJECUCION DE ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO HUMANO, LA ETICA, LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y EL DESARROLLO SOCIO ECONOMICO, EDUCATIVO, CULTURAL Y AMBIENTAL DEL PAIS.SUS FINES ESPECIFICOS SON: A) CELEBRAR CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, PRIVADAS, PUBLICAS O MIXTAS, CONTRATOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS, EJECUCION DE OBRAS, CONSULTORIAS, ASESORIAS, CONCESIONES, CAPACITACIONES, EVENTOS Y PROYECTOS AFINES A LA ASOCIACION. B) FABRICAR, ACOPIAR Y COMERCIALIZAR, MATERIAS PRIMAS PARA LA ELABORACION DE PRODUCTOS FINALES PROCESADOS POR LA ASOCIACION O TERCEROS. C) CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES DE CREDITO QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS U OTROS ACTIVOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DE LA ASOCIACION CONFORME A LA LEY. D) PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO LA ASOCIACION PODRA ADQUIRIR, GRAVAR O LIMITAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO U OTRO TITULO, TODA CLASE DE BIEN MUEBLE O INMUEBLE Y ENAJENARLOS, CUANDO POR RAZONES DE NECESIDAD O CONVENIENCIA FUERA ACONSEJABLE, TOMAR DINERO EN MUTUO, DAR EN GARANTIA SUS BIENES MUEBLES E INMUEBLES. E) APOYAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS EN SALUD ORAL, PROTESIS DENTAL Y TODO LO RELACIONADO CON LA ODONTOLOGIA. F) APOYO EN LA FORMULACION, DISEÑO Y

EJECUCION DE PROGRAMAS DE CONTROL INTERNO, NORMALIZACION Y ESTANDARIZACION DE PROCESOS, DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE SOFTWARE, INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES, ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES; REALIZAR TODO TIPO DE ESTUDIOS, ASESORIAS, CONSULTORIAS E INVESTIGACIONES DE INTERES ECONOMICO, SOCIAL, CULTURAL Y AMBIENTAL G) OFRECER LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO, SUMINISTRO DE MATERIALES, PAPELERIA Y TRANSPORTE, H) BRINDAR APOYO A LAS ACCIONES DE INSPECCION, VIGILANCIA, AUDITORIA E INTERVENTORIA A LAS ACCIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS, ESTABLECIDAS PARA LOS MUNICIPIOS EN LA NORMATIVIDAD QUE RIGE LA MATERIA PARA SALUD, EDUCACION. I) APOYAR, DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y

DESARROLLAR PROGRAMAS DE PROMOCION, PREVENCION Y DIAGNOSTICO PRECOZ, DIRIGIDOS A LA POBLACION GENERAL. J) APOYAR Y PRESTAR ASESORIAS ESPECIALIZADAS, CONSULTORIA, INTERVENTORIA U AUDITORIA EN LOS CAMPOS DEL DERECHO, LA ECONOMIA Y LA CONTADURIA CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS EN CUALQUIER ORDEN. K) APOYAR, PROMOVER, PLANEAR, CONTRATAR Y/O EJECUTAR EN CONVENIO CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES NACIONALES O EXTRANJERAS, MIXTAS, PRIVADAS O POR SI MISMA PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS TENDIENTES A LA DEFENSA, PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y LA CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES; LA EVALUACION, EL ANALISIS, LA NECESIDAD DE ESPECIFICAR Y CUANTIFICAR DE FORMA EXPLICITA Y COHERENTE LA INTERRELACIONES ENTRE EL MEDIO AMBIENTE Y LA ECONOMIA, EN EL MARCO DE LAS CUENTAS AMBIENTALES LA PROTECCION DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS, REFORESTACION Y SIEMBRA DE ARBOLES, DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS, ORGANICOS, SOLIDOS Y LIQUIDOS, CON CAPACITACIONES EN RECICLAJE Y ACTIVIDADES EN GENERAL; CERRAMIENTOS DE PREDIOS PARA LA RECUPERACION DE BOTADEROS DE BASURAA CIELO ABIERTO L) APOYAR, PROMOVER, PLANEAR, CONTRATAR Y/O EJECUTAR EN CONVENIO CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES NACIONALES O EXTRANJERAS, MIXTAS, PRIVADAS O POR SI MISMA PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS REALIZANDO ACTIVIDADES DE RECREACION, INTEGRACION Y ESPARCIMIENTO, REALIZAR PROGRAMAS DE TURISMO SOCIAL Y RURAL ASI MISMO DE PROMOCION TURISTICA DE LOS DIFERENTES LUGARES QUE CUENTAN CON ATRACTIVOS TURISTICOS, O POSIBLE EXPLOTACION DEL MISMO. M) APOYAR, PROMOVER, PLANEAR, CONTRATAR Y/O EJECUTAR EN CONVENIO CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES NACIONALES O EXTRANJERAS, MIXTAS, PRIVADAS O POR SI MISMA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS, CAPACITACIONES, ACCIONES Y PROYECTOS DE ASESORAMIENTO A LOS ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL (ASOCIACION, FEDERACION, CONFEDERACION) EN EL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL EN PARTICIPACION CIUDADANA Y NORMATIVIDAD COMUNITARIA EN LEYES QUE CONTEMPLAN SU DESARROLLO. N) APOYAR

Y CAPACITAR EN PROGRAMAS DE SALUD, EDUCACION, MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO ECONOMICO, DERECHO HUMANO, JUSTICIA ESPECIAL DE PAZ, MEDIO AMBIENTE Y REFORESTACION, BIENESTAR SOCIAL, PARTICIPACION Y SEGURIDAD CIUDADANA, EDUCACION VIAL, AGROPECUARIA, VIVIENDA, ARTES Y OFICIOS, DEPORTE, RECREACION, DESARROLLO MICROEMPRESARIAL Y CULTURA CIUDADANA. O) APOYAR Y REALIZAR PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS EN BENEFICIO DE LA POBLACION CAUTIVA DE RECLUSOS (AS) DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES CARCELARIAS DEL PAIS. P) APOYAR, PROMOVER, PLANEAR, CONTRATAR Y/O EJECUTAR EN CONVENIO CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES NACIONALES O EXTRANJERAS, MIXTAS, PRIVADAS O POR SI MISMA PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS QUE PERMITAN REALIZAR PROGRAMAS SOCIALES, CAMPAÑAS PUBLICITARIAS,

DIRIGIDOS A LA POBLACION VULNERABLE O COMUNIDAD EN GENERAL, CON ACCIONES QUE INCREMENTEN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACION EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD O LA COMUNIDAD EN GENERAL. Q) APOYAR, PROMOVER, PLANEAR, CONTRATAR Y/O EJECUTAR EN CONVENIO CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES NACIONALES O EXTRANJERAS, MIXTAS, PRIVADAS O POR SI MISMA PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS VINCULANDO A LA POBLACION CAMPESINA QUE MEJOREN SUS CONDICIONES DE VIDA CON ACCIONES AGROPECUARIAS, Y EN GENERAL DE CARACTER RURAL. R) APOYAR, ADMINISTRAR Y TOMAR EN ARRENDAMIENTO RESTAURANTES ESCOLARES, IMPLEMENTAR COMEDORES COMUNITARIOS Y PRESTAR AYUDA A LAS COMUNIDADES EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL A TRAVES DE CONVENIOS Y/O DONACIONES DE INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS O POR SI MISMA. S) APOYAR, PROMOVER, PLANEAR, CONTRATAR Y/O EJECUTAR EN CONVENIO CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES NACIONALES O EXTRANJERAS, MIXTAS, PRIVADAS O POR SI MISMA PROGRAMAS, ACCIONES, PROYECTOS, CAPACITACIONES Y PRESENTACION DE INFORMES EN DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD. T) APOYAR, PROMOVER, PLANEAR, CONTRATAR Y/O EJECUTAR EN CONVENIO CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES NACIONALES O EXTRANJERAS, MIXTAS, PRIVADAS O POR SI MISMA PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS EDUCATIVOS FORMALES E INFORMARLES, INTELECTUALES DE APRENDIZAJE ETC. U) HACER ALIANZAS ESTRATEGICAS CON PERSONAS JURIDICAS EN PROCURA DE ALCANZAR EL BIENESTAR INDIVIDUAL Y COLECTIVO MEDIANTE EL APOYO A PROGRAMAS DE DESARROLLO MICROEMPRESARIAL SOCIAL SOSTENIBLE QUE AYUDEN A LA MITIGACION DE LA POBREZA EXTREMA. V) ESTABLECER RELACIONES DE COOPERACION CON PERSONAS NATURALES, JURIDICAS, PUBLICAS Y PRIVADAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. W) APOYAR, DESARROLLAR PLANES, PROGRAMAS Y ACCIONES EN BENEFICIO DE LA POBLACION VULNERABLE TALES COMO: ADULTOS MAYORES, MADRES CABEZA DE FAMILIA, LAS MUJERES EN CONDICIONES CAUTIVAS (RECLUSAS), JOVENES, NIÑOS,

NIÑAS, DISCAPACITADOS, CAMPESINOS, NEGRITUDES, INDIGENAS,

DESARROLLANDO PROGRAMAS SOCIALES DE CAPACITACION, CAMPAÑAS

PREVENTIVAS Y LAS ACTIVIDADES QUE SE DESPRENDAN EN ESTE OBJETO PARA LA CONSECUCION DE LOS FINES MENCIONADOS. X) APOYAR, IMPLEMENTAR, DISEÑAR, ASESORAR, COORDINAR, ADMINISTRAR,

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PLANEACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, GESTION Y ESTRUCTURACION DE PROYECTOS DE INVERSION, GESTION PUBLICA TERRITORIAL, FINANZAS PUBLICAS, VIALES Y MOVILIDAD, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO, MEDIANTE Y VIVIENDA. Y) CONTRATAR Y/O EJECUTAR EN CONVENIO CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES NACIONALES O EXTRANJERAS, MIXTAS, PRIVADAS O POR SI MISMA LA FORMULACION, DISEÑO Y EJECUCION DE OBRAS CIVILES EN GENERAL; ESTUDIO,

DISEÑO, CONSTRUCCION, RESTAURACION, REHABILITACION, MEJORAMIENTO

Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS (VIAS), PUENTES, CANALES DE RIEGO, OBRAS SANITARIAS, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, DE ALCANTARILLADO, DE AGUAS RESIDUALES, DE AGUA POTABLE, CONSTRUCCION DE EDIFICIOS, ESCUELAS, VIVIENDAS ETCETERA.; CONSULTORIAS Y ASESORAMIENTO TECNICO EN OBRAS CIVILES EN GENERAL; REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO Y

SOCIALIZACION DE LAS OBRAS CIVILES A LAS COMUNIDADES. Z) APOYAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS, ACTIVIDADES DE INFORMACION, EDUCACION, CAPACITACION EN SALUD Y FORMACION EN PRIMERA INFANCIA. AA) APOYAR, IMPLEMENTAR; DISEÑAR, EJECUTAR, FORMULAR Y PROMOVER

PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y CAPACITACIONES DE LOS BENEFICIOS SOCIALES, ECONOMICOS Y JURIDICOS OTORGADOS A LA POBLACION DESMOVILIZADA DE LOS GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY Y A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO Y POBLACION DESPLAZADA. AB) SUMINISTRAR INSUMOS, MATERIALES, IMPLEMENTOS, ACCESORIOS Y EQUIPOS PARA DESARROLLAR PROGRAMAS EN: ACTIVIDADES DE ASEO, TEXTILES, MARROQUINERIA, BISUTERIA, MADERA, PLASTICO, PELUQUERIA Y BELLEZA, ADORNO Y DECORACION, PAPELERIA, ARTESANIAS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, DEPORTIVOS RECREATIVOS Y FORMATIVOS, ESPACIOS PEDAGOGICOS (LUDOTECAS, BIBLIOTECAS, SALONES DE JUEGOS, ETC.), TERAPEUTICOS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS. AC) APOYAR Y REALIZAR PROGRAMAS,

PROYECTOS Y CAPACITACIONES EN PELUQUERIA Y BELLEZA, ELABORACION DE PRODUCTOS DE ASEO, DECORACION, ADORNOS, MARROQUINERIA, CONFECCION Y MODISTERIA, BISUTERIA, MADERA, PLASTICO, ARTESANIAS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, ARTES Y OFICIOS, EN GENERAL, DEPORTE RECREATIVO Y FORMATIVO, PEDAGOGICOS (LUDOTECAS, BIBLIOTECAS, SALONES DE JUEGOS, ETC.) Y TERAPEUTICAS. AD) APOYAR, PROMOVER, PLANEAR, COMERCIALIZAR CONTRATAR Y/O EJECUTAR EN CONVENIO CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES NACIONALES O EXTRANJERAS, MIXTAS, PRIVADAS O POR SI MISMA SERVICIOS DE GESTION DOCUMENTAL; ADMINISTRACION DEL ARCHIVO CENTRAL, ARCHIVOS DE GESTION, TERCERIZACION DE LA CUSTODIA DIGITAL DE DATOS, DIGITALIZACION DE LOS ARCHIVOS. AE) APOYAR, PROMOVER, PLANEAR, CONTRATAR Y/O EJECUTAR EN CONVENIO CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES NACIONALES O EXTRANJERAS, MIXTAS, PRIVADAS O POR SI MISMA LA CONCEPTUALIZACION, CREACION, DISEÑO,

DESARROLLO, PRODUCCION, IMPLEMENTACION Y DIFUSION DE CAMPAÑAS

PUBLICITARIAS, EDUCATIVAS Y DE SERVICIOS. AF) APOYAR, IMPLEMENTAR, DISEÑAR, EJECUTAR, FORMULAR Y PROMOVER PLANES,

PROGRAMAS, PROYECTOS Y CAPACITACIONES DE LOS BENEFICIOS SOCIALES, ECONOMICOS Y JURIDICOS OTORGADOS A LA POBLACION DESMOVILIZADA DE LOS GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY Y A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO Y POBLACION DESPLAZADA. AG) ASESORAR, COMERCIALIZAR Y SUMINISTRAR MATERIAL VEGETATIVO E INSUMOS PARA LA REFORESTACION, FLORICULTURA, JARDINERIA, ORNAMENTACION ENTRE OTROS. AH) RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL A NIVEL MUNICIPAL. DEPARTAMENTAL Y NACIONAL AI) DISEÑO E IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE GESTION

AMBIENTAL. AJ) APOYO, IMPLEMENTACION Y ASESORIA DE PROGRAMAS PARA LOS ADULTOS MAYORES Y CENTROS VIDA DEL ADULTO MAYOR. AK) APOYAR, PROMOVER, ASESORAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS MICROEMPRESARIALES AGROPECUARIOS, INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS. AL) APOYAR, PROMOVER, PLANEAR, CONTRATAR Y/O EJECUTAR EN CONVENIO CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES NACIONALES O EXTRANJERAS, MIXTAS, PRIVADAS O POR SI MISMA PROGRAMAS DE INVESTIGACION DE MERCADOS. AM) APOYAR, PROMOVER, PLANEAR, CONTRATAR Y/O EJECUTAR EN CONVENIO CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES NACIONALES O EXTRANJERAS, MIXTAS, PRIVADAS O POR SI MISMA PROGRAMAS Y CAMPAÑAS DE ESTERILIZACION,

DESPARASITACION, VACUNACION Y DEMAS ASPECTOS NECESARIOS RESPECTO AL BIENESTAR ANIMAL. AN) APOYAR, PROMOVER, PLANEAR, CONTRATAR Y/O EJECUTAR EN CONVENIO CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES NACIONALES O EXTRANJERAS, MIXTAS, PRIVADAS O POR SI MISMA PROGRAMAS, PRESENTACIONES, FESTIVALES, PROYECTOS Y CAPACITACIONES CULTURALES EN TROVA, DANZA, TEATRO, TITERES, ARTES PLASTICAS, PERFORMANCE, MUSICA, COMPARSAS, ARTES ESCENICAS, PEÑAS CULTURALES, POESIA,

CUENTO, ZANQUEROS, LUDICAS Y ARTISTICAS, Y CONSTRUCCION DE INSTRUMENTOS MUSICALES. AO) APOYAR, PROMOVER, PLANEAR, CONTRATAR Y/O EJECUTAR EN CONVENIO CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES NACIONALES O EXTRANJERAS, MIXTAS, PRIVADAS O POR SI MISMA PROGRAMAS, PROYECTOS, CAPACITACIONES Y CAMPAÑAS EN SEGURIDAD VIAL, LEYES,

NORMAS Y SEÑALES DE TRANSITO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL,

DEMARCACION Y SEÑALIZACION VIAL. AP) SUMINISTRAR INSUMOS,

MATERIALES, IMPLEMENTOS, ACCESORIOS Y EQUIPOS EN LAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE DESARROLLE LA ASOCIACION.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA DEL 05 DE ABRIL DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2295 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	IBAÑES MENDEZ LINA VICTORIA	CC 25,163,494

POR ACTA DEL 05 DE ABRIL DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2295 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS

:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	IBAÑEZ MENDEZ ANDRES	CC 79,400,198

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 05 DE ABRIL DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2294 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	IBAÑES MENDEZ LINA VICTORIA	CC 25,163,494

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 05 DE ABRIL DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2294 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	IBAÑES MENDEZ ANDRES	CC 79,400,198

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PRESIDENTE DE LA ASOCIACION. EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION QUE EN ESTE CASO ES EL MISMO PRESIDENTE ES NOMBRADO POR LA ASAMBLEA PARA PERIODOS DE 5 AÑOS Y SUS FUNCIONES SON: A) REPRESENTAR

LEGALMENTE A LA ASOCIACION ANTE TODA CLASE DE ORGANISMOS PUBLICOS O PRIVADOS. B) CONVOCAR, PRESIDIR Y LEVANTAR LAS SESIONES QUE CELEBREN LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. C) DIRIGIR LAS DELIBERACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. D) AUTORIZAR CON SU FIRMA LOS DOCUMENTOS, ACTAS Y CORRESPONDENCIA. E) COMPRAR Y VENDER BIENES MUEBLES, ARRENDAR Y SUBARRENDAR LOCALES. F) ABRIR Y CANCELAR CUENTAS CORRIENTES O DE CREDITO, ORDENAR PAGOS BACARIOS POR CUALQUIER MEDIO, SOLICITAR Y CANCELAR PRESTAMOS. LAS ANTERIORES OPERACIONES HABRAN DE REALIZARSE DE FORMA MANCOMUNADA SEGUN SE DETERMINE POR LA JUNTA DIRECTIVA. G) CONTRATAR PERSONAL FIJO, TEMPORAL O DE OTRAS FORMAS. H) ADOPTAR CUALQUIER MEDIDA URGENTE QUE LA BUENA MARCHA DE LA ASOCIACION ACONSEJE O EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES RESULTE NECESARIA O CONVENIENTE, SIN PERJUICIO DE DAR CUENTA A POSTERIORMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA. I) LAS FUNCIONES QUE LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA LE OTORGUEN EXPRESAMENTE.

EL PRESIDENTE TENDRA UN SUPLENTE QUE ASUMIRA LAS MISMAS FUNCIONES DEL PRINCIPAL EN CASO DE AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS CON LAS MISMAS FACULTADES.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 15 DE ENERO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 148 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 14 DE FEBRERO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL - PRINCIPAL	ARCILA GUTIERREZ GUSTAVO ALBERTO	CC 18,511,905	123361-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE

COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** CIUDAD FUTURO
MATRICULA : 35821
FECHA DE MATRICULA : 20180710
FECHA DE RENOVACION : 20250327
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
DIRECCION : CR 14 24-55
MUNICIPIO : 66682 - SANTA ROSA CABAL
TELEFONO 1 : 3113442838
CORREO ELECTRONICO : asociacionciudadfuturo@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : Q8730 - ACTIVIDADES DE ATENCION EN INSTITUCIONES PARA EL CUIDADO DE PERSONAS MAYORES Y/O DISCAPACITADAS
OTRAS ACTIVIDADES : N8230 - ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 3,462,913,141

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $9,597,209,499
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

CERTIFICA

EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACION ESTA CONSTITUIDO POR LAS CUOTAS MENSUALES CANCELADAS POR LOS ASOCIADOS, POR LOS AUXILIOS DONADOS POR PERSONAS NATURALES O JURIDICAS O POR LOS BIENES QUE A CUALQUIER TITULO ADQUIERA, INCLUYENDO AYUDAS DE EMPRESAS EXTRANJERAS, O DE CUALUQIER ENTIDAD PRIVADA.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SANTA ROSA DE CABAL contenida en este certificado electrónico se encuentra

emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=33 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación eZ5MPy1kWe

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Cristian Marcel Londoño Jaramillo

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

República de Colombia

MUNICIPIO DE PEREIRA

Nit 8914800302

Compromiso Presupuestal No. 8653

Fecha expedición 22/09/2025 Fecha vencimiento 31/12/2025 Valor Total **487.004.641,00**

Son: Cuatrocientos Ochenta Y Siete Millones Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta Y Un Pesos M/Cte.

Objeto AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.

Observaciones

Tercero 900415283 ASOCIACION CIUDAD FUTURO - ANDRES IBAÑEZ MENDEZ

Documento CONVENIO DE ASOCIACION Nro. 4243 Fecha 22/09/2025 Nro. Int. 386

Duración SESENTA Y CINCO DIAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER LA VIGENCIA DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2025 Fecha fin 27/11/2025

Forma pago MEDIANTE ACTAS PARCIALES MENSUALES VENCIDAS PREVIA CERTIFICACION DE LA SUPERVISION Vig. Futura No

Nro. Disponibilidad 5034

Valor **487.004.641,00**

Rubro 2.3.2.02.02.009 **Servicios para la comunidad, sociales y personales**

C. Costo 1109 **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO**

Fondo 101 **Fondos comunes**

Proyecto 2024660010097 **SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES EN VULNERABILIDAD SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**

Disponibilidad 5034

Subgrupo Salud 0

Código Programático Inversion CPI: 4104008 **Servicio de atención y protección integral al adulto mayor**

Código CPC	Descripción	Valor
93221	Servicios de atención residencial para personas mayores	487.004.641,00

INTENCION DE PAGO

Rubro 2.3.2.02.02.009 Fondo 101 C. Costo 1109

Mes 9	162.334.880,00	Mes 10	162.334.880,00	Mes 11	162.334.881,00

ALVARO FERNANDO MIRANDA VELA

02460942070616-4612076-009686746

Elaborado por : FRANCI MILENA ROJAS HERNANDEZ

Impreso el:

República de Colombia

MUNICIPIO DE PEREIRA

Nit 8914800302

Solicitud de compromiso presupuestal No.9067

Fecha expedición 22/09/2025 Fecha vencimiento Valor Total **487.004.641,00**

Son: Cuatrocientos Ochenta Y Siete Millones Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta Y Un Pesos M/Cte.

Objeto AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.

Observaciones

Tercero 900415283 ASOCIACIÒN CIUDAD FUTURO - ANDRES IBAÑEZ MENDEZ

Documento CONVENIO DE ASOCIACION Nro. 4243 **Nro. Int. 386**

Duración SESENTA Y CINCO DIAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER LA VIGENCIA DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2025 Fecha fin 27/11/2025

Forma pago MEDIANTE ACTAS PARCIALES MENSUALES VENCIDAS PREVIA CERTIFICACION DE LA SUPERVISION Vig. Futura No

Nro. Disponibilidad 5034

Valor 487.004.641,00

Rubro 2.3.2.02.02.009 **Servicios para la comunidad, sociales y personales**

C. Costo 1109 **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO**

Fondo 101 **Fondos comunes**

Proyecto 2024660010097 **SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES EN VULNERABILIDAD SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**

Disponibilidad 5034

Subgrupo Salud 0

Código Programático Inversion CPI: 4104008 **Servicio de atención y protección integral al adulto mayor**

Código CPC	Descripción	Valor
93221	Servicios de atención residencial para personas mayores	487.004.641,00

Rubro 2.3.2.02.02.009 Fondo 101 C. Costo 1109

Mes 9	162.334.880,00	Mes 10	162.334.880,00	Mes 11	162.334.881,00

MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE

02460941134231-4611706-009681816

Alcaldía de PEREIRA

INFORME DE SUPERVISIÓN

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Octubre 17 de 2017

Pereira, Octubre 15 de 2025

Doctor(a)
MARTHA CECILIA ALZATE
Secretaria de desarrollo social y político
L.C.

Asunto: Informe de ejecución del convenio No.4243 de 24 DE SEPTIEMBRE de 2025 con objeto: suscrito con ASOCIACION CIUDAD FUTURO Informe 1DE 3 correspondiente al 24 DE SEPTIEMBRE al 30 de SEPTIEMBRE 2025

Cordial saludo,

En calidad de supervisor(a), presento informe de ejecución del contrato del asunto, con la siguiente información:

Contrato:	No.4243 de 24 de SEPTIEMBRE del 2025
Nombre e identificación del Contratista:	ASOCIACION CIUDAD FUTURO Nit 900415283-4
Objeto:	*AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR, A TRAVES DE CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA*
Valor:	$ 487.004.641
Plazo:	02 MESES Y 05 DIAS
Fecha acta de inicio:	2/09/2025
Fecha de terminación:	28/11/2025
Pagos realizados a la fecha:	0 DE 3

Saldo pendiente por ejecutar:

PERIODO	VR DESEMBOLSO MUNICIPIO	APOERTE ESAL	TOTAL EJECUTADO	SALDOS PENDIENTES MUNICIPIO	SALDOS PENDIENTES ESAL
24-9-2025 A 30-9-2025	$46.060.614	$13.107.820	$59.168.434		
				SALDO FINAL	$427.836.207

REVISION DE INFORME (10 DE 10)

Análisis:

TALENTO HUMANO: Se presento diferencias en la ejecución del informe y hubo soportes en parafiscales y comprobantes de pago que no llegaron inicialmente, carpeta ya completa a la elaboración de este informe ; adicionalmente para el cálculo de la nómina en este informe final se hizo el cálculo sobre 7 días que duro este informe 1 DE 3 para lo cual se estableció los recargos nocturnos prorrateados en una regla de 3 para establecer en esos 7 días su valor.

CONCEPTO	VALOR RECARGO 20 DIAS
AUX ENFERMERIA	$ 249.894
CUIDADOR	$ 194.362
MANIPULADOR ALIMENTOS	$ 76.250
SERVICIOS GENERALES	$ 91.500

ALIMENTACION: Se hizo el registro en la planilla de Excel para calcular el número de raciones para un total de 85 abuelos, tomando como valor real ajustado a la oferta de 84 abuelos en 7 días para un total de raciones de 581 de las cuales la liquidación se hizo sobre 531, dejando 50 raciones para pagar el canon de arrendamiento a valor de $ 40.111 para un total de $ 21.298.941 y un canon de arrendamiento de 50 RACIONES $ 2.005.550 que corresponde a $ 40.111 por 50 raciones.

KIT DE ASEO: El kit de aseo para estos 7 días no se hizo entrega. Valor cero

COMPONENTE DE ASEO: El componente de aseo se hizo la entrega a 29 AM asistidos en un 100% por valor de $ 2.919.332.(soporte acta de entrega) y liquidación sobre la oferta económica soporte facturas para componente de aseo como el acta de entrega que soporta este rubro.

NOMINA

CARGO	NOMBRE	CONTRATO

COORDINADOR	DANIELA RIOS ANGEL	VINCULADO
NUTRICIONISTA	JUAN ANDRES DUQUE MONTILLA	PRESTACION DE SERVICIOS
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	DENISSE BEJARANO	VINCULADO
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	LUZ MARIA SERNA	VINCULADO
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	LINA VICTORIA IBAÑEZ	VINCULADO
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	YESID CORALES	VINCULADO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SANDRA MILENA LOAIZA CASTRILLON	PRESTACION DE SERVICIOS
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	YULIANA SUAREZ	VINCULADO
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	FRANCY OSPINA	VINCULADO
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	VALENTINA RAMIREZ OSPINA-KAREN ARENAS	VINCULADO
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	JOSE JAIR GRAJALES	VINCULADO
AUXILIAR DE ENFERMERIA	ISABELLA GIRALDO BERMUDEZ	VINCULADO
AUXILIAR DE ENFERMERIA	MARIA LUCERO VELASQUEZ	VINCULADO
AUXILIAR DE ENFERMERIA	YERALDINE HINCAPIE MARIN	VINCULADO
AUXILIAR DE ENFERMERIA	LUIS FERNANDO PEREZ MEJIA	VINCULADO
AUXILIAR DE ENFERMERIA	MARCELA BARRERO	VINCULADO
AUXILIAR DE ENFERMERIA	ALBA SOELIA VALLEJO	VINCULADO
AUXILIAR DE ENFERMERIA	KAREN DAYANA CORREA JARAMILLO	VINCULADO
PROFESIONALES EN EDUCACION FISICA O FISIOTE	CRISTIAN DIAZ-CESAR AUGUSTO TOCAREMA	PRESTACION DE SERVICIOS
CUIDADORES	SORAYA GARCIA RENTERIA	VINCULADO
CUIDADORES	YULI ESTEFANIA BARTOLO	VINCULADO
CUIDADORES	SANTIAGO ESPINOSA- LAURA VALENTINA LOPEZ PALACIO	VINCULADO
CUIDADORES	JOSE LUIS MORALES RIOS	VINCULADO
CUIDADORES	ANA MARIA MOLANO	VINCULADO
CUIDADORES	ANGIE MELISSA MOSQUERA- DANIEL ESTIVEN HERRERA MARIN	VINCULADO
CUIDADORES	YULIETH CRISTINA GOMEZ OSORIO	VINCULADO
PROFESIONAL PROYECTO PRODUCTIVO	DANA LOPEZ	PRESTACION DE SERVICIOS
PSICOLOGO	DANIELA RIOS-PAULA ANDREA HERRERA QUINTERO	PRESTACION DE SERVICIOS
GERONTOLOGO	NEY HOLMES ORTEGA CHAMORRO	PRESTACION DE SERVICIOS
TOTALES		

			FACTOR MULTIPLICADOR	
SUELDO	RECARGOS	VALOR DEVENGADO	1,52	1,60
3.924.000,00		3.924.000,00	5.964.480,00	
3.924.000,00		3.924.000,00		
1.423.500,00	38.768,00	1.423.500,00		2.339.628,80
1.423.500,00	76.250,00	1.423.500,00		2.399.600,00
		-		-
		-		-
1.423.500,00	58.151,00	1.423.500,00		2.370.641,60
		-	-	-
2.943.000,00		2.943.000,00		4.708.800,00
1.423.500,00	38.768,00	1.423.500,00		2.339.628,80
1.423.500,00	38.768,00	1.423.500,00		2.339.628,80
1.423.500,00	77.535,00	1.423.500,00		2.401.656,00
1.423.500,00	38.768,00	1.423.500,00		2.339.628,80
1.962.000,00	249.894,00	1.962.000,00		3.539.030,40
1.962.000,00	249.894,00	1.962.000,00	3.362.078,88	
1.962.000,00	249.894,00	1.962.000,00	3.362.078,88	
1.962.000,00	229.894,00	1.962.000,00	3.331.678,88	
1.962.000,00	158.797,00	1.962.000,00	3.223.611,44	
1.962.000,00	192.976,00	1.962.000,00	3.275.563,52	
1.962.000,00	187.427,00	1.962.000,00	3.267.129,04	
3.924.000,00		3.924.000,00	5.964.480,00	
1.526.000,00	194.362,00	1.526.000,00	2.614.950,24	
		-	-	-
1.526.000,00	194.362,00	1.526.000,00	2.614.950,24	
1.526.000,00	194.362,00	1.526.000,00	2.614.950,24	
1.526.000,00	20.556,00	1.526.000,00	2.350.765,12	
1.526.000,00	194.362,00	1.526.000,00	2.614.950,24	
1.526.000,00	194.362,00	1.526.000,00	2.614.950,24	
1.526.000,00	194.362,00	1.526.000,00	2.614.950,24	

3.924.000,00		3.924.000,00	5.964.480,00	
			-	-
3.924.000,00		3.924.000,00	5.964.480,00	
		56.943.500,00		

DIAS LABORADOS	TOTAL DEVENGADO	HORAS EXTRAS NOCTURNAS	RECARGOS	RECARGO DOMINICAL NOCTURNO	RECARGO DOMINICAL
7	915.600,00			-	-
7	915.600,00				
7	332.150,00		38.768,00		
7	332.150,00		76.250,00		
	-				
0	-				
7	332.150,00		58.151,00		
0	-				
7	686.700,00				
7	332.150,00		38.768,00		
7	332.150,00		38.768,00		
7	332.150,00		77.535,00		
7	332.150,00		38.768,00		
7	457.800,00		249.894,00		
7	457.800,00		249.894,00		
7	457.800,00		249.894,00		
7	457.800,00		229.894,00		
7	457.800,00		158.797,00		
7	457.800,00		192.976,00		
7	457.800,00		187.427,00		
7	915.600,00				
7	356.066,67		194.362,00		

7	356.066,67		194.362,00		
7	356.066,67		194.362,00		
7	356.066,67		20.556,00		
7	356.066,67		194.362,00		
7	356.066,67		194.362,00		
7	356.066,67		194.362,00		
7	915.600,00				
7	915.600,00				
5,00	**13.286.816,67**	-	**3.072.512,00**	-	-

AUXILIO DE TRANSPORTE	LIQUIDACION CONTRATO	total 1		TOTAL	FONDO DE PENSION	SALUD
		915.600,00	915.600,00	915.600,00	36.624,00	36.624,00
			915.600,00	915.600,00		
46.666,67		370.918,00	417.584,67	417.584,67	14.836,72	14.836,72
46.666,67		408.400,00	455.066,67	455.066,67	16.336,00	16.336,00
		-	-	-	-	-
		-	-	-	-	-
		-	-	-	-	-
46.666,67		390.301,00	436.967,67	436.967,67	15.612,04	15.612,04
		-	-	-	-	-
		686.700,00	686.700,00	686.700,00	27.468,00	27.468,00
46.666,67		370.918,00	417.584,67	417.584,67	14.836,72	14.836,72
46.666,67		370.918,00	417.584,67	417.584,67	14.836,72	14.836,72
46.666,67		409.685,00	456.351,67	456.351,67	16.387,40	16.387,40
46.666,67		370.918,00	417.584,67	417.584,67	14.836,72	14.836,72
46.666,67		707.694,00	754.360,67	754.360,67	28.307,76	28.307,76
46.666,67		707.694,00	754.360,67	754.360,67	28.307,76	28.307,76
46.666,67		707.694,00	754.360,67	754.360,67	28.307,76	28.307,76
46.666,67		687.694,00	734.360,67	734.360,67	27.507,76	27.507,76

46.666,67		616.597,00	663.263,67	663.263,67	24.663,88	24.663,88
46.666,67		650.776,00	697.442,67	697.442,67	26.031,04	26.031,04
46.666,67		645.227,00	691.893,67	691.893,67	25.809,08	25.809,08
		915.600,00	915.600,00	915.600,00	36.624,00	36.624,00
46.666,67		550.428,67	597.095,33	597.095,33	22.017,15	22.017,15
		-	-	-	-	-
46.666,67		550.428,67	597.095,33	597.095,33	22.017,15	22.017,15
46.666,67		550.428,67	597.095,33	597.095,33	22.017,15	22.017,15
46.666,67		376.622,67	423.289,33	423.289,33	-	15.064,91
46.666,67		550.428,67	597.095,33	1.767.028,67	22.017,15	22.017,15
46.666,67		550.428,67	597.095,33	1.767.028,67	22.017,15	22.017,15
46.666,67		550.428,67	597.095,33	1.767.028,67	22.017,15	22.017,15
		915.600,00	915.600,00	915.600,00	36.624,00	36.624,00
-		-	-	-		
		915.600,00	915.600,00	915.600,00	36.624,00	36.624,00
980.000,00				**20.849.128,67**	**602.684,24**	**617.749,15**

	SALARIO	SALARIO	SALARIO	Salario + SST			
	Dotacion	DOM, festivos y noct	AUX TRANSP	Cesantias	Intereses sobre cesantia	Prima anual	Vacaciones
	8,0%	6%	12,46	8,33%	1,00%	8,33%	4,17%
TOTAL A PAGAR	**8,0%**	**6,00%**	12,46	8,33%	1,00%	8,33%	4,17%
842.352,00				76.269,48	9.156,00	76.269,48	38.180,52
915.600,00							
341.244,56	29.673,44		46.666,67	30.897,47	3.709,18	30.897,47	15.467,28
375.728,00	32.672,00		46.666,67	34.019,72	4.084,00	34.019,72	17.030,28
-	-			-	-	-	-
	-		-	-			
-			-	-	-	-	-
359.076,92	31.224,08		46.666,67	32.512,07	3.903,01	32.512,07	16.275,55
-			-	-	-	-	-
631.764,00							
341.244,56	29.673,44		46.666,67	30.897,47	3.709,18	30.897,47	15.467,28
341.244,56	29.673,44		46.666,67	30.897,47	3.709,18	30.897,47	15.467,28
376.910,20	32.774,80		46.666,67	34.126,76	4.096,85	34.126,76	17.083,86

341.244,56	29.673,44		46.666,67	30.897,47	3.709,18	30.897,47	15.467,28
651.078,48	56.615,52	-	46.666,67	58.950,91	7.076,94	58.950,91	29.510,84
651.078,48	56.615,52	-	46.666,67	58.950,91	7.076,94	58.950,91	29.510,84
651.078,48	56.615,52	-	46.666,67	58.950,91	7.076,94	58.950,91	29.510,84
632.678,48	55.015,52	-	46.666,67	57.284,91	6.876,94	57.284,91	28.676,84
567.269,24	49.327,76	-	46.666,67	51.362,53	6.165,97	51.362,53	25.712,09
598.713,92	52.062,08	-	46.666,67	54.209,64	6.507,76	54.209,64	27.137,36
593.608,84	51.618,16	-	46.666,67	53.747,41	6.452,27	53.747,41	26.905,97
842.352,00		-	-				
506.394,37	44.034,29	-	46.666,67	45.850,71	5.504,29	45.850,71	22.952,88
-	-	-	-	-	-	-	-
506.394,37	44.034,29	-	46.666,67	45.850,71	5.504,29	45.850,71	22.952,88
506.394,37	44.034,29	-	46.666,67	45.850,71	5.504,29	45.850,71	22.952,88
361.557,76	30.129,81	-	46.666,67	31.372,67	3.766,23	31.372,67	15.705,17
1.676.327,71	44.034,29		46.666,67	45.850,71	5.504,29	45.850,71	22.952,88
1.676.327,71	44.034,29		46.666,67	45.850,71	5.504,29	45.850,71	22.952,88
1.676.327,71	44.034,29		46.666,67	45.850,71	5.504,29	45.850,71	22.952,88
842.352,00							
-		-	-	-	-	-	
842.352,00		-	-	-			
18.648.695,28	**764.327,33**	**-**	**980.000,00**	**795.855,84**	**95.540,92**	**795.855,84**	**398.405,62**

Salario base			
Caja de Compensación	SENA	ICBF	Sistema de seguridad social : Salud
4,00%	2,00%	3,00%	8,50%
4,00%	2,00%	3,00%	8,50%
36.624,00	18.312,00	27.468,00	77.826,00
14.836,72	7.418,36	11.127,54	31.528,03
16.336,00	8.168,00	12.252,00	34.714,00
-	-	-	-
		-	
-	-	-	-

15.612,04	7.806,02	11.709,03	33.175,59
-	-	-	-
14.836,72	7.418,36	11.127,54	31.528,03
14.836,72	7.418,36	11.127,54	31.528,03
16.387,40	8.193,70	12.290,55	34.823,23
14.836,72	7.418,36	11.127,54	31.528,03
28.307,76	14.153,88	21.230,82	60.153,99
28.307,76	14.153,88	21.230,82	60.153,99
28.307,76	14.153,88	21.230,82	60.153,99
27.507,76	13.753,88	20.630,82	58.453,99
24.663,88	12.331,94	18.497,91	52.410,75
26.031,04	13.015,52	19.523,28	55.315,96
25.809,08	12.904,54	19.356,81	54.844,30
22.017,15	11.008,57	16.512,86	46.786,44
-	-	-	-
22.017,15	11.008,57	16.512,86	46.786,44
22.017,15	11.008,57	16.512,86	46.786,44
15.064,91	7.532,45	11.298,68	32.012,93
22.017,15	11.008,57	16.512,86	46.786,44
22.017,15	11.008,57	16.512,86	46.786,44
22.017,15	11.008,57	16.512,86	46.786,44
-	-	-	-
		-	
382.163,67	**191.081,83**	**286.622,75**	**812.097,79**

Salario base			
Sistema de seguridad social : Pensión	ARL	RIESGO	%
12%	0,52%		2,36%
12,00%	2,44%		V. TOTAL A PAGAR
109.872,00	4.761,12	3	1.390.338,60
AMRESTREPO-024610010	55320-4777874-009967579-A	0	915.600,00

44.510,16	1.928,77	3		639.579,09
49.008,00	2.123,68	3		699.494,07
-	-	3		-
-	-	3		-
-	-	3		-
46.836,12	2.029,57	3		670.562,82
-	-	0		-
		0		686.700,00
44.510,16	1.928,77	3		639.579,09
44.510,16	1.928,77	3		639.579,09
49.162,20	2.130,36	3		701.548,14
44.510,16	1.928,77	3		639.579,09
84.923,28	3.680,01	3		1.177.915,53
84.923,28	3.680,01	3		1.177.915,53
84.923,28	3.680,01	3		1.177.915,53
82.523,28	3.576,01	3		1.145.945,53
73.991,64	3.206,30	3		1.032.296,97
78.093,12	3.384,04	3		1.086.932,10
77.427,24	3.355,18	3		1.078.062,03
				915.600,00
66.051,44	2.862,23	3		926.526,89
-	-	3		-
66.051,44	2.862,23	3		926.526,89
66.051,44	2.862,23	3		926.526,89
	1.958,44	3		603.603,28
66.051,44	2.862,23	3		926.526,89
66.051,44	2.862,23	3		926.526,89
66.051,44	2.862,23	4		926.526,89
				915.600,00
	-	0		-
-	-	0		915.600,00
1.101.296,28	**49.681,28**			24.409.007,80
				$ 24.206.287,63

Alcaldía de PEREIRA

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONCEPTO	VALOR TOTAL DEL INFORME	ALCALDIA PAGO FACTURA	APORTE OPERADOR
TALENTO HUMANO	$ 24.409.008	$ 23.009.008	$ 1.400.000
ALIMENTACIÓN - 531 *40111	$ 21.298.941	$ 21.298.941	
SEGURO EXEQUIAL- 167			
INSUMO MANUALIDADES			
TRANSPORTE DE PASAJEROS- 35* $59327	$ 2.076.445		$ 2.076.445
KIT DE ASEO	$ -	$ -	
COMPONENTE DE ASEO	$ 2.919.332	$ 1.752.665	$ 1.166.667
SERVICIO CORTE CABELLO Y UNAS .	$ -	$ -	
ALOJAMIENTO ((85A*$ 426792/30)*7)	$ 8.464.708		$ 8.464.708
TOTAL	$ 59.168.434	$ 46.060.614	$ 13.107.820
	$ 59.168.434	$ 46.060.614	$ 13.107.820
	$ -	$ -	

Total, a facturar al operador de este informe es de $ Cuarenta y seis millones sesenta mil seiscientos catorce pesos mcte. ($ 46.060.614

versión: 01 Fecha de Vigencia: octubre 17 de 2017

Elaboró: – Rodolfo A Gonzalez Ramírez
Contratista de Apoyo

Nota: se aclara que el apoyo es en el componente financiero, en lo cuantificable ya que la revisión de los alcances la hará el apoyo a la supervisión jurídica

Atentamente

YESENIA PAOLA CORDOBA QUESADA
Sub -secretario de Grupos Vulnerables y Programas Especiales Supervisor

Alcaldía de PEREIRA

INFORME DE SUPERVISIÓN

Alcaldía de PEREIRA

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 1

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO		
No. CONTRATO Y FECHA:	4243 del 22 de septiembre de 2025		
N° CDP Y FECHA:	5034 de agosto de 2025		
N° COMPROMISO PRESUPUESTAL Y FECHA	8653 del 22 del septiembre de 2025	N° COMPROMISO DE ADICION Y FECHA	
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA		
CONTRATISTA:	ASOCIACION CIUDAD FUTURO	CEDULA DE CIUDADANIA	900415283-4
VALOR DEL CONTRATO	487.004.641	FORMA DE PAGO	MEDIANTE PAGOS PARCIALES MENSUALES, CADA UNO ES VENCIDO A PARTIR DE LA
VALOR ADICIONES	$ 0		$ 46.060.614
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	487.004.641	VALOR A PAGAR DEL PERIODO	28 de noviembre de 2025
FECHA DE INICIO	24 de septiembre de 2025	FECHA TERMINACIÓN	
PRORROGA 1			
TÉRMINO ADICIONES			
TÉRMINO SUSPENSIONES			
TÉRMINO TOTAL	(2)meses y cincon días	FECHA ENTREGA DEL INFORME	5/10/2025
		PERIODO A PAGAR	24/09/2025 A 30/09/2025
		SUPERVISORÍA	JORGE IVÁN ALVAREZ FRANCO

ALCANCE DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	% DE EJECUCIÓN DEL ALCANCE DEL
1. Atender diariamente y de manera integral hasta el número de adultos mayores (cupos) en condición de desprotección social y familiar	Se brinda la canasta de servicios garantizando una atención integral a los 84 adultos mayores remitidos por la alcaldía de Pereira a través de la secretaría de desarrollo social. Se realizan valoraciones de ingreso y de seguimiento a cada uno de los usuarios remitidos y que son beneficiarios del CPSAM	• Listado de usuarios atendidos en el periodo • Consolidado de Atenciones • Bases de datos • Remisiones • Notas de Ingreso DES	50,0
2. Brindar a la población Adulta Mayor el servicio de alojamiento en el centro de protección social, contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades básicas, de acuerdo con los requerimientos y condiciones mínimas del alojamiento establecidas en el numeral 2. "ALOJAMIENTO" del ANEXO TECNICO, sobre condiciones de infraestructura, servicios públicos, mobiliario, ropa de cama, cocina, baños, servicio de lavandería, aseo y limpieza general de habitaciones y demás condiciones técnicas establecidas en la normatividad vigente.	Se brinda atención diaria de alojamiento a cada uno de los Adultos mayores que hasta la fecha han recibido el servicio en el centro de Protección: CPSAM "Ciudad Futuro" Ubicado en la vereda la Bananera, corregimiento la Florida. A cada Adulto Mayor se le brinda una cama, colcha, sabanas y almohadas limpias. Las habitaciones donde duermen los beneficiarios, son aseadas diariamente por las Auxiliares de servicios generales. Se brindo el servicio de alojamiento a los 84 usuarios que fueron beneficiados durante este periodo.	• Registro Fotográfico • Listados de Alojamiento	50,0
3.Garantizar para el desarrollo del convenio, el personal asistencial y profesional mínimo requerido, de acuerdo con los perfiles y (idoneidad y experiencia) y cantidades establecidas en el anexo técnico-cuadro de talento humano, para brindar la atención y cuidado a la persona mayor, de acuerdo con las funciones o actividades asignadas a cada uno, según el reglamento interno de cada centro.	Se contrata de acuerdo a la figura establecida por la supervisión del convenio, a cada una de las personas indicadas para el cuidado y atención integral de los usuarios, Cada una de ellas cumple con los idoneidad y experiencia requerida de acuerdo a cada perfil. Para el periodo se cuenta con el siguiente personal: 1 Coordinador 1 Geronatólogo 1 Nutricionista 1 Profesional en Deporte 1 Auxiliar Administrativo 1 Profesional de Orientacion Productiva 7 Auxiliares de Enfermería 7 Cuidadores 3 Manipuladores de Alimentos-4 Auxiliares de Servicios Generales	• Informes del personal • Ejecución • Relación de pagos y nominas • Planillas de Seguridad Social	50,0
4. Dar cumplimiento y entregar a los usuarios según corresponda, de manera oportuna y en la frecuencia establecida, los suministros e insumos para brindar los cuidados diarios relacionados con higiene, cuidado personal y alimentación, servicios de transporte a citas médicas, seguro exequial, actividades productivas, recreativas y culturales, en las condiciones y características que a continuación se describen	Se garantiza a los adultos el suministro de pañales, pañitos húmedos, cremas alpañalitis y el uso de guantes a aquellos adultos que lo requieran. Los auxiliares de enfermería y cuidadores, realizan esta labor diariamente. Para este periodo se han suministrado 728 pañales a 26 adultos mayores. Así como 45 paqueles de pañitos húmedos, 6 cremas antipañalitis y 15 cajas de guantes El contratista realiza el transporte de usuarios con las normativas de ley, teniendo en cuenta los cronogramas de las citas médicas y requerimientos de los adultos mayores. Dichas salidas son asistidas por un acompañante, preferiblemente un auxiliar de enfermería o en su defecto un cuidador. Se prestan un total de 37 servicios de transporte durante este periodo. Todos los usuarios cuentan con cobertura del seguro exequial	• Registro fotográfico • Listados de entrega de pañales, pañitos humedos y crema antipañalitis • Informes de los Auxiliares de Enfermería y cuidadores • Soportes Financieros • Acta de entrega • Planilla de transporte	50,0

5. Suministrar a los usuarios, una alimentación balanceada, Alimentación con certificación de saneamiento (ley 9/79), que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para la persona mayor, de acuerdo con los menús que cumplen con los requerimientos de esta población, elaborados por el profesional en nutrición, teniendo en cuenta patologías relevantes de la etapa de la vejez, horarios de alimentación y menuta firmada por nutricionista. Para construcción del ciclo de menús y sus anexos, El Profesional de nutrición y dietética del CPSAM usará la minuta patrón de SDSyP para la población mayor de 60 años, con un ciclo de 30 días, y dando aplicación a la resolución 2674 de 2013 del ministerio de salud y teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el ANEXO 1 del ANEXO TECNICO.	Se garantiza a cada uno de los adultos mayores la alimentación sana y equilibrada, de acuerdo a las minutas establecidas en el ciclo de alimentación basadas en la minuta patrón que establece Bienestar Familiar. Este trabajo se realiza por las manipuladoras de alimentos contratadas para prestar este servicio bajo la supervisión de la Nutricionista y el Coordinador del CBA. Desayuno: 8:00 am a 8:30 am Refrigerio: 10 00 am a 10 30 am Almuerzo: 12 00 pm a 12 30 pm Refrigerio: 3 00 pm a 3 30 pm Cena; 5:30 pm a 6:00 pm Refrigerio: 7:30 a 8 00 pm Se brindan 581 servicios de alimentación a los 84 usuarios que fueron beneficiados durante este periodo. Nota: Teniendo en cuenta el aporte por el canon de Alojamiento, en el balance presupuestal se cobran 546 servicios	• Registro Fotográfico • Listados de alimentación • Valoraciones nutricionales	50,0
6. Brindar orientación Psicosocial mensualmente de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la etapa de la vejez y los efectos a las que ellas conducen. Cuando sea necesario, las personas mayores serán remitidas a las entidades de la seguridad social para una atención más específica. Evaluación que deberá ser certifica y socializada con la profesional - Psicóloga de SDSyP, programa adulto mayor, CPSAM, durante las visitas de supervisión.	El operador realiza valoraciones mensuales de cada uno de los usuarios por parte del equipo psicosocial Se realizan valoraciones diarias de casos o situaciones puntuales, Se realizan estudios de estos casos para definir proceso a seguir. Se reporta al programa de Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social, diferentes situaciones para recibir acompañamiento en el restablecimientos de derechos de los usuarios que lo requieran	• Registro fotográfico • Valoraciones psicológicas • Valoraciones por parte del Gerontólogo • Informes de los Profesionales • Actas de compromisos • Actas de Reunión	50,0
7.Brindar Atención Primaria en Salud como la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de las personas mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes.	Se aplican los protocolos establecidos para la atención integral a los adultos mayores. Realizar toma y control de signos vitales diariamente, se administran los medicamentos de cada uno de los usuarios de acuerdo a la prescripción médica y los horarios establecidos; Apoyo en la gestión de acciones que contribuyan a garantizar la salud de los usuarios, Autorización de citas médicas, procedimientos y medicamentos, Acompañamiento a citas médicas y procedimientos; Reclamar medicamentos y resultados; aplicando el Kardex. Se acompaña y asiste a los usuarios que así lo requieran en su higiene personal, asistencia en ir al baño; asistencia en el baño, higiene bucal, cepillado, afeitado y cuidado de los pies; Apoyo al vestirse peinarse y calzarse. Se realizan cambios de pañal de los usuarios que lo requieran. Se suministra la alimentación, a los usuarios asistidos o los que así lo requieran, se controlan los horarios para la alimentación.	• Historia Clínica de Cada usuario • Kardex • Informes de los Profesionales y Auxiliares de Enfermería • Programación de citas y procedimientos médicos.	50,0
8. Prestar el servicio de orientación productiva a través de capacitadores en proyectos de arte o manualidades proporcionando los insumos respectivos, las cuales deben realizarse mínimo dos (2) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio, con continuidad semana tras semana para desarrollar un producto final y único que refleje el esfuerzo y las habilidades de los adultos mayores.Adicionalmente, el resultado de estas actividades será presentado transitoriamente en una actividad conjunta con la que participarán todos los CPSAM. Este evento centralizado, apoyado por la Secretaría de Desarrollo Social y Político, permitirá mostrar a la comunidad pereirana el fruto de este proceso continuo de trabajo en arte o manualidades, destacando la calidad y dedicación en cada uno de los productos	El operador apoya los talentos a través de la generación de espacios y brindando las herramientas para el desarrollo de las mismas. continua el proyecto de manualidades y expresión artística para el estímulo de la motricidad fina y estimulación cerebral. Actividades realizadas por la Psicóloga y la profesional en Orientación Productiva	EVIDENCIAS Y ANEXOS APORTADOS EN INFORME DE ACTIVIDADES	50,0
9.Generar ambientes de esparcimiento mediante actividades deportivas, recreativas, culturales, otras actividades ocupacionales definidas en la ley 1276 de 2009, estas deben realizarse mínimo dos (2) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio, según programa avalado por la supervisión del convenio de manera alternada y procurando un enfoque según habilidades de los beneficiarios	Se realiza acompañamiento de actividades recreativas y deportivas 2 veces por semana por parte del Profesional en Deporte Se generan espacios de esparcimiento a través de juegos de mesa y actividades lúdicas	• Registro fotográfico • Informe del Profesional en Deporte	50,0
10. Garantizar el cumplimiento de todas las normativas de seguridad, salubridad y ergonomía, mediante certificación de un profesional de seguridad y salud en el trabajo, que avale que las instalaciones y los procedimientos cumplen con los estándares exigidos para la protección y bienestar de los adultos mayores residentes.	Se garantizará el cumplimiento de todas las normativas de seguridad, salubridad y ergonomía, mediante certificación de un profesional de seguridad y salud en el trabajo, que avala que las instalaciones y los procedimientos cumplen con los estándares exigidos para la protección y bienestar de los adultos mayores residentes.	• Certificado de Seguridad y Salud en el Trabajo	50,0
11. Ejecutar el proyecto productivo de huertas ofrecido en el factor de calificación.	Se continua el proceso la huerta comunitaria, con el acompañamiento del colectivo Territorios de Paz Se realiza acompañamiento a los usuarios que participan del proceso de la huerta, brindando espacios de escucha y compartir de saberes. Además, se apoya en la gestión de consecución de insumos para el desarrollo de las huerta	• Registro fotográfico • Informe del Profesional en Orientación Productiva	50,0

PERIODO DE PAGO	VALOR TOTAL	VALOR A PAGAR	
24/09/2025 A 30/09/2025	$ 487.004.641,00	$ 46.060.614	$ 440.944.027

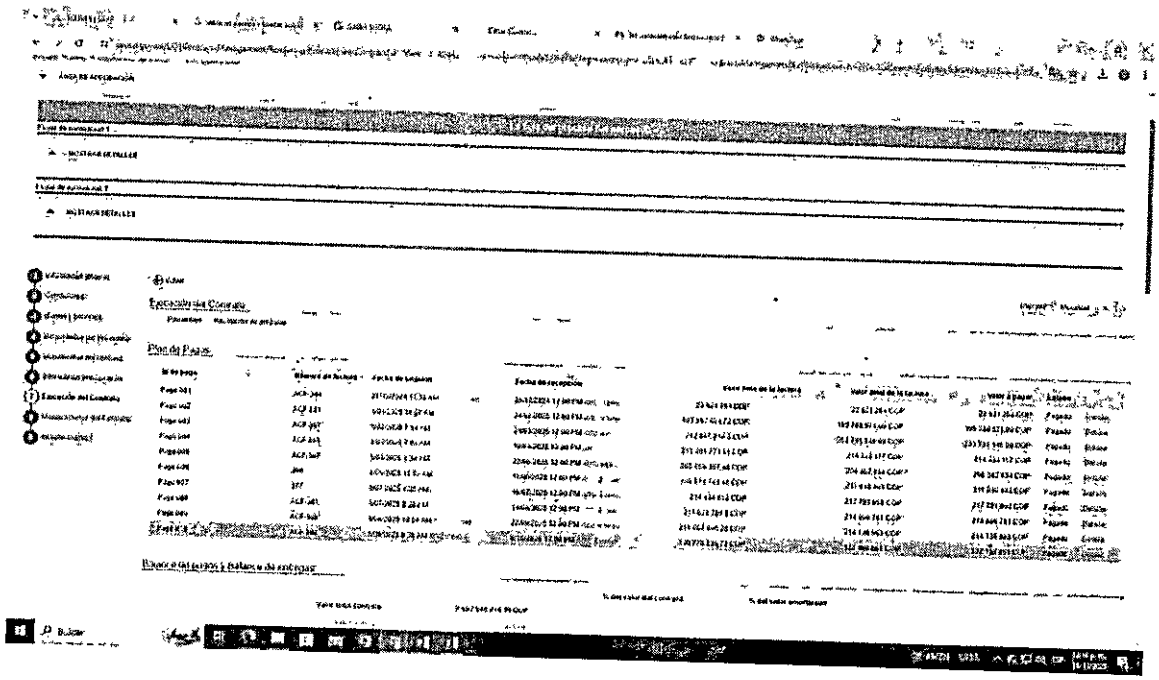
Se certifica que el/la contratista hace entrega de las evidencias correspondientes al informe de actividades N° 1 Fecha periodo ejecutado 24/09/2025 a 30/09/2025 de forma Física ____ Digital X, con copia al Archivo de Gestión de la Secretaría de Desarrollo Social y Político SI X No____

CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

Cumpliendo con lo estipulado en el Artículo 17, numeral 08 del Decreto 0587 DE 07 ABRIL 2022 por medio del cual se adopta el Manual de interventoría del Municipio de Pereira, me permito certificar que el contratista cumplió las metas contractuales programadas en lo relacionado a: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.

Pereira, Noviembre 18 de 2025

JORGE IVAN ALVARE FRANCO
Supervisor



ALBERGUE **CBA**

RANGO DE EDAD: **59-99**

CONSOLIDADO ATENCIONES

FECHA DE CORTE ATENCION			24 DE SEPTIEMBRE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025																													
N°	NOMBRE	CEDULA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	# DE SERVICIOS
1	ALBERTO RUEDA	2834015																								1	1	1	1	1	1	1	7
2	ALBERTO SOTO ALZATE	10144080																								1	1	1	1	1	1	1	7
3	ALEIDA VALENCIA SALAZAR	42066277																								1	1	1	1	1	1	1	7
4	ALFREDO DUQUE SANCHEZ	4450644																								1	1	1	1	1	1	1	7
5	ALVARO LOPEZ GARCIA	10073982																								1	1	1	1	1	1	1	7
6	ARACELY RODRIGUEZ ORTIZ	34054871																								1	1	1	1	1	1	1	7
7	ARNOLDO GALVIS ZAPATA	2459904																								1	1	1	1	1	1	1	7
8	ARNOVEL JIMENEZ RIOS	10070350																								1	1	1	1	1	1	1	7
9	ARTURO CORREA HENAO	10072531																								1	1	1	1	1	1	1	7
10	ARTURO ELIAS AGUIRRE PIEDRAHITA	4332518																								1	1	1	1	1	1	1	7
11	BERNARDO MEYER BERTHEAU KOHLMEYER	79060214																								1	1	1	1	1	1	1	7
12	BERTA INES SERNA PULGARIN	25076424																								1	1	1	1	1	1	1	7
13	CARLOS ALBERTO CARDONA VALENCIA	10073559																								1	1	1	1	1	1	1	7
14	CARLOS ENRIQUE TAPASCO GONZALEZ	10079202																								1	1	1	1	1	1	1	7
15	CARMEN EMILIA GALLEGO GALVIS	25168570																								1	1	1	1	1	1	1	7
16	CARMEN ROSA MARIN DE MARIN	24380028																								1	1	1	1	1	1	1	7
17	DANIEL ANTONIO GARCIA	4511860																								1	1	1	1	1	1	1	7
18	ELMER CAMACHO RESTREPO	10097414																								1	1	1	1	1	1	1	7
19	EULICES DE JESUS RAMIREZ MONSALVE	1255994																								1	1	1	1	1	1	1	7
20	EULOGIO QUIMBAYO BARRIOS	7495260																								1	1	1	1	1	1	1	7
21	FERNANDO PEREZ AGUIRRE	10104692																								1	1	1	1	1	1	1	7
22	GABRIEL ANGEL PATIÑO GUTIERREZ	1405680																								1	1	1	1	1	1	1	7
23	GABRIEL DE JESUS CIFUENTES MUÑOZ	3504155																								1	1	1	1	1	1	1	7
24	GILBERTO ANTONIO VELEZ GIRALDO	9955037																								1	1	1	1	1	1	1	7
25	GILDARDO MUÑOZ GARCIA	1344814																								1	1	1	1	1	1	1	7
26	GUSTAVO CORTES ZUÑIGA	14993027																								1	1	1	1	1	1	1	7
27	HERNAN CORTES HURTADO	3327943																								1	1	1	1	1	1	1	7
28	HERNANDO RAMIREZ PATIÑO	4492226																								1	1	1	1	1	1	1	7
29	HERNANDO ZAPATA LOPEZ	10034456																								1	1	1	1	1	1	1	7
30	IFIGENIA PENA QUIVANO	29016646																								1	1	1	1	1	1	1	7
31	JAELINA BORDON	29153303																								1	1	1	1	1	1	1	7
32	JESUS ANTONIO FERRO NARANJO	1125804005																								1	1	1	1	1	1	1	7
33	JOHN JAIRO MURILLO VELASQUEZ	17303033																								1	1	1	1	1	1	1	7
34	JOHN JAIRO TORO GRAJALES	9815259																								1	1	1	1	1	1	1	7
35	JORGE ALEJANDRO GARCIA VILLEGAS	2653674																								1	1	1	1	1	1	1	7
36	JOSE ALDEMAR CORREA OSORIO	1359203																								1	1	1	1	1	1	1	7
37	JOSE ALIRIO AGUIRRE RAMIREZ	4578681																								1	1	1	1	1	1	1	7
38	JOSE ANTONIO GUTIERREZ PIEDRAHITA	10101715																								1	1	1	1	1	1	1	7
39	JOSE DUVAN GARZON CALDERON	4483165																								1	1	1	1	1	1	1	7
40	JOSE EINCISNED BEDOYA MARIN	16211819																								1	1	1	1	1	1	1	7
41	JOSE FERNANDO RIVERA RAMIREZ	4508893																								1	1	1	1	1	1	1	7
42	JOSE GABRIEL GARCIA TABAREZ	10100842																								1	1	1	1	1	1	1	7
43	JOSE HUMBERTO ARIAS GIRALDO	6356554																								1	1	1	1	1	1	1	7
44	JOSE OMAR CARDONA OSORNO	6072048																								1	1	1	1	1	1	1	7
45	JOSE ORLANDO CASTAÑEDA CASTAÑEDA	10067509																								1	1	1	1	1	1	1	7
46	JUAN DE JESUS RENDON ZAPATA	4532404																								1	1	1	1	1	1	1	7
47	JULIO CESAR JIMENEZ VASQUEZ	1228406																								1	1	1	1	1	1	1	7
48	LEILA PARRA CORREA	INDOCUMENTADA																								1	1	1	1	1	1	1	7
49	LETICIA PEREZ	42115600																								1	1	1	1	1	1	1	7
50	LIBANIEL ANTONIO GALLEGO RESTREPO	10080019																								1	1	1	1	1	1	1	7
51	LIGIA RIOS MARIN	42153664																								1	1	1	1	1	1	1	7
52	LUIS ALFONSO VARGAS MARULANDA	4465056																								1	1	1	1	1	1	1	7
53	LUIS EMILIO SANCHEZ RAMIREZ	16348369																								1	1	1	1	1	1	1	7
54	LUIS JOSE BUITRAGO ARANGO	7503604																								1	1	1	1	1	1	1	7
55	LUZ DARY ESTRADA OROZCO	24239858																								1	1	1	1	1	1	1	7
56	LUZ DARY VASQUEZ JIMENEZ	43287299																								1	1	1	1	1	1	1	7
57	LUZ MARINA CUARTAS SANCHEZ	24951149																								1	1	1	1	1	1	1	7

58	LUZ STELLA OSORIO OROZCO	42991593																							1	1	1	1	1	1	1	7
59	MARCO ANTONIO SERNA COLORADO	3319667																							1	1	1	1	1	1	1	7
60	MARGALIDA DE LOS SANTOS JARAMILLO GUEVARA	29304767																							1	1	1	1	1	1	1	7
61	MARIA ALIRIA LOPEZ OSPINA	24946571																							1	1	1	1	1	1	1	7
62	MARIA BEIBA RINCON	30284357																							1	1	1	1	1	1	1	7
63	MARIA CENEIDA GIRALDO	42059955																							1	1	1	1	1	1	1	7
64	MARIA DE LOS ANGELES JARAMILLO LONDOÑO	24931122																							1	1	1	1	1	1	1	7
65	MARIA EDILMA GARCIA VELASQUEZ	31397748																							1	1	1	1	1	1	1	7
66	MARIA ELISENIA QUINTERO HURTADO	24943405																							1	1	1	1	1	1	1	7
67	MARIA FANNY ZAPATA VILLA	42125522																							1	1	1	1	1	1	1	7
68	MARIA FANY MONTOYA ALVAREZ	24528039																							1	1	1	1	1	1	1	7
69	MARIA MERCEDES GARAY	51687404																							1	1	1	1	1	1	1	7
70	MARIA NUBIOLA BEDOYA SALAZAR	24995106																							1	1	1	1	1	1	1	7
71	MARIA ODILIA CICERO RUIZ	31397869																							1	1	1	1	1	1	1	7
72	MARIA VIRGELINA ROMAN	24693635																							1	1	1	1	1	1	1	7
73	MARIO CEBALLOS	4580111																														0
74	MARIO HUMBERTO OSORIO BUSTAMANTE	10102361																							1	1	1	1	1	1	1	7
75	MARTA LILIA CHIQUITO ESPINOSA	1088252707																							1	1	1	1	1	1	1	7
76	MARTHA ELENA RAMIREZ LONDOÑO	34059047																							1	1	1	1	1	1	1	7
77	NELSA PADILLA	24917849																							1	1	1	1	1	1	1	7
78	OLGA PATIÑO BEDOYA	34040654																							1	1	1	1	1	1	1	7
79	OLGA PIEDAD VILLEGAS GOMEZ	24369087																							1	1	1	1	1	1	1	7
80	RAUL DE JESUS RESTREPO CARDONA	4529071																							1	1	1	1	1	1	1	7
81	RUBIELA QUINTERO	24615993																							1	1	1	1	1	1	1	7
82	SANTIAGO HERNANDEZ GUTIERREZ	1313727																							1	1	1	1	1	1	1	7
83	SEGUNDO ANGEL MONTERO GUERRERO	5241655																							1	1	1	1	1	1	1	7
84	WILMER OSPINA	7536417																							1	1	1	1	1	1	1	7
85																																	
			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	83	83	83	83	83	83	83	581
																	581																546
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	

INFORME FINANCIERO PEREIRA CORTE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2025

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PEREIRA

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN DESPROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO APORTE MUNICIPIO					PERIODO 24 SEP - 30 SEP CANTIDAD	VALOR TOTAL	APORTE ALCALDIA	APORTE OPERADOR
			SALARIO	RECARGOS	PRI	AUXILIO DE TRANSPORTE	TOTAL	DIAS LABORADOS			
DIRECTOR TÉCNICO	DANIELA RIOS	MES LABOR	$ 3.924.000,00		$ 6.042.960,00		$ 6.042.960,00	7	$ 1.390.338,60		
PSICOLOGA	0	MES LABOR	$ 3.924.000,00		$ 3.924.000,00		$ 3.924.000,00	0	$ 0,00		
NUTRICIONISTA	JUAN ANDRES DUQUE	MES LABOR	$ 3.924.000,00		$ 3.924.000,00		$ 3.924.000,00	7	$ 915.600,00		
GERONTOLOGO	NEY HOLMES	MES LABOR	$ 3.924.000,00		$ 3.924.000,00		$ 3.924.000,00	7	$ 915.600,00		
PROFESIONAL EN DEPORTE	CRISTIAN DIAZ	MES LABOR	$ 3.924.000,00		$ 3.924.000,00		$ 3.924.000,00	7	$ 915.600,00		
TALLERISTA DE DANZA Y MUSICA	0	MES LABOR	$ 1.962.000,00		$ 1.962.000,00		$ 1.962.000,00	0	$ 0,00		
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SANDRA LOAIZA	MES LABOR	$ 2.943.000,00		$ 2.943.000,00		$ 2.943.000,00	7	$ 686.700,00		
PROFESIONAL PROYECTO PRODUCTIVO	DANA LOPEZ	MES LABOR	$ 3.924.000,00		$ 3.924.000,00		$ 3.924.000,00	7	$ 915.600,00		
AUX ENFERMERÍA	ISABELLA GIRALDO	MES LABOR	$ 1.962.000,00	$ 1.070.974,62	$ 4.913.418,89	$ 200.000,00	$ 5.113.418,89	7	$ 1.177.915,53		
AUX ENFERMERÍA	LUCERO VELASQUEZ	MES LABOR	$ 1.962.000,00	$ 1.070.974,62	$ 4.913.418,89	$ 200.000,00	$ 5.113.418,89	7	$ 1.177.915,53		
AUX ENFERMERÍA	YERALDIN HINCAPIE	MES LABOR	$ 1.962.000,00	$ 1.070.974,62	$ 4.913.418,89	$ 200.000,00	$ 5.113.418,89	7	$ 1.177.915,53		
AUX ENFERMERÍA	FERNANDO PEREZ	MES LABOR	$ 1.962.000,00	$ 1.070.974,62	$ 4.913.418,89	$ 200.000,00	$ 5.113.418,89	7	$ 1.145.945,53		
AUX ENFERMERÍA	MARCELA BARRERO	MES LABOR	$ 1.962.000,00	$ 1.070.974,62	$ 4.913.418,89	$ 200.000,00	$ 5.113.418,89	7	$ 1.032.296,97		
AUX ENFERMERÍA	ALBA SOELIA VALLEJO	MES LABOR	$ 1.962.000,00	$ 1.070.974,62	$ 4.913.418,89	$ 200.000,00	$ 5.113.418,89	7	$ 1.086.932,10		
AUX ENFERMERÍA	KAREN CORREA	MES LABOR	$ 1.962.000,00	$ 1.070.974,62	$ 4.913.418,89	$ 200.000,00	$ 5.113.418,89	7	$ 1.078.062,03		
CUIDADOR	SORAYA GRACIA GARCIA	MES LABOR	$ 1.526.000,00	$ 832.980,26	$ 3.821.548,02	$ 200.000,00	$ 4.021.548,02	7	$ 926.526,89		
CUIDADOR	YULI ESTEFANIA BARTOLO	MES LABOR	$ 1.526.000,00	$ 832.980,26	$ 3.821.548,02	$ 200.000,00	$ 4.021.548,02	7	$ 926.526,89		
CUIDADOR	LAURA LOPEZ	MES LABOR	$ 1.526.000,00	$ 832.980,26	$ 3.821.548,02	$ 200.000,00	$ 4.021.548,02	7	$ 926.526,89		
CUIDADOR	JOSE MORALES	MES LABOR	$ 1.526.000,00	$ 832.980,26	$ 3.821.548,02	$ 200.000,00	$ 4.021.548,02	7	$ 603.503,28		
CUIDADOR	ANA MARIA MOLANO	MES LABOR	$ 1.526.000,00	$ 832.980,26	$ 3.821.548,02	$ 200.000,00	$ 4.021.548,02	7	$ 926.526,89		
CUIDADOR	DANIEL HERRERA	MES LABOR	$ 1.526.000,00	$ 832.980,26	$ 3.821.548,02	$ 200.000,00	$ 4.021.548,02	7	$ 926.526,89		
CUIDADOR	YULIETH CRISTINA GOMEZ	MES LABOR	$ 1.526.000,00	$ 832.980,26	$ 3.821.548,02	$ 200.000,00	$ 4.021.548,02	7	$ 926.526,89		
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	DENISSE BEJARANO	MES LABOR	$ 1.423.500,00	$ 326.786,09	$ 2.835.463,46	$ 200.000,00	$ 3.035.463,46	7	$ 639.579,09		
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	MARIA SERNA	MES LABOR	$ 1.423.500,00	$ 326.786,09	$ 2.835.463,46	$ 200.000,00	$ 3.035.463,46	7	$ 699.494,07		
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	YESID CORRALES	MES LABOR	$ 1.423.500,00	$ 326.786,09	$ 2.835.463,46	$ 200.000,00	$ 3.035.463,46	7	$ 670.562,82		
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	0	MES LABOR	$ 1.423.500,00	$ 326.786,09	$ 2.835.463,46	$ 200.000,00	$ 3.035.463,46	0	$ 0,00		
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	0	MES LABOR	$ 1.423.500,00	$ 326.786,09	$ 2.835.463,46	$ 200.000,00	$ 3.035.463,46	0	$ 0,00		
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	0	MES LABOR	$ 1.423.500,00	$ 326.786,09	$ 2.835.463,46	$ 200.000,00	$ 3.035.463,46	0	$ 0,00		
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	YULIANA SUAREZ	MES LABOR	$ 1.423.500,00	$ 392.143,30	$ 2.941.342,15	$ 200.000,00	$ 3.141.342,15	7	$ 639.579,09		
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	FRANCY OSPINA	MES LABOR	$ 1.423.500,00	$ 392.143,30	$ 2.941.342,15	$ 200.000,00	$ 3.141.342,15	7	$ 639.579,09		
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	VALENTINA OSPINA	MES LABOR	$ 1.423.500,00	$ 392.143,30	$ 2.941.342,15	$ 200.000,00	$ 3.141.342,15	7	$ 701.548,14		
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	JOSE JAIR GRAJALES	MES LABOR	$ 1.423.500,00	$ 392.143,30	$ 2.941.342,15	$ 200.000,00	$ 3.141.342,15	7	$ 639.579,09		
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	0	MES LABOR	$ 1.423.500,00	$ 392.143,30	$ 2.941.342,15	$ 200.000,00	$ 3.141.342,15	0	$ 0,00		
PERSONAL				$ 17.249.117,22			$ 128.432.219,89		$ 24.409.008	$ 23.009.007,80	$ 1.400.000,00
							VALOR	CANTIDAD			
KIT DE ASEO HOMBRE		MENSUAL					$ 81.287,00	0	$ 0,00	$ 0,00	
KIT DE ASEO MUJER		MENSUAL					$ 81.287,00	0	$ 0,00		
PAÑALES		MENSUAL					$ 2.539,00	728	$ 1.848.392,00	$ 1.752.665,33	$ 1.166.666,67
PAÑITOS HUMEDOS		MENSUAL					$ 7.060,00	45	$ 317.700,00		
CREMA ANTIPAÑALITIS		MENSUAL					$ 63.665,00	6	$ 381.990,00		
GUANTES		MENSUAL					$ 24.750,00	15	$ 371.250,00		
ALIMENTACIÓN		RACIÓN DIARIA					$ 40.111,00	531	$ 21.298.941,00	$ 21.298.941,00	
SUBTOTAL SUMINISTROS									$ 24.218.273,00	$ 23.051.606,33	$ 1.166.666,67
TRANSPORTE		SERVICIO DIARIO					$ 59.327,00	35	$ 2.076.445,00		$ 2.076.445,00
ALOJAMIENTO		SERVICIO DIARIO					$ 426.792,00		$ 8.464.708,00		$ 8.464.708,00
CEPILLO DE DIENTES		MES LABOR					$ 2.737,00	0	$ -		$ -
SEGURO EXEQUIAL		MES LABOR					$ 6.283,00	0	$ -		$ -
SERVICIO DE CORTE DE CABELLO Y UÑAS		BIMENSUAL					$ 21.896,00	0	$ -		$ -
INSUMOS MANUALIDADES		MES LABOR					$ 28.361,00	0	$ -		$ -
TOTAL APORTES									$ 48.627.280,80	$ 46.060.614,14	$ 13.107.820
EJECUCION										$ 59.168.433,80	
DEDUCCIONES Y DESCUENTOS											
TOTAL A PAGAR ALCALDIA										$ 46.060.614,14	

RELACION PAGOS PERSONAL 24 DE SEPTIEMBRE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CARGO	NOMBRE	SALARIO BASICO	DIAS LABORADOS	TOTAL
DIRECTOR TÉCNICO	DANIELA RIOS	3.924.000,00	7	$ 1.390.338,60
PSICOLOGA		3.924.000,00	0	$ 0,00
NUTRICIONISTA	JUAN ANDRES DUQUE	3.924.000,00	7	$ 915.600,00
GERONTOLOGO	NEY HOLMES	3.924.000,00	7	$ 915.600,00
PROFESIONAL EN DEPORTE	CRISTIAN DIAZ	3.924.000,00	7	$ 915.600,00
TALLERISTA DE DANZA Y MUSICA		1.962.000,00	0	$ 0,00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SANDRA LOAIZA	2.943.000,00	7	$ 686.700,00
PROFESIONAL PROYECTO PRODUCTIVO	DANA LOPEZ	3.924.000,00	7	$ 915.600,00
AUX ENFERMERÍA	ISABELLA GIRALDO	1.962.000,00	7	$ 1.177.915,53
AUX ENFERMERÍA	LUCERO VELASQUEZ	1.962.000,00	7	$ 1.177.915,53
AUX ENFERMERÍA	YERALDIN HINCAPIE	1.962.000,00	7	$ 1.177.915,53
AUX ENFERMERÍA	FERNANDO PEREZ	1.962.000,00	7	$ 1.145.945,53
AUX ENFERMERÍA	MARCELA BARRERO	1.962.000,00	7	$ 1.032.296,97
AUX ENFERMERÍA	ALBA SOELIA VALLEJO	1.962.000,00	7	$ 1.086.932,10
AUX ENFERMERÍA	KAREN CORREA	1.962.000,00	7	$ 1.078.062,03
CUIDADOR	SORAYA GRACIA GARCIA	1.526.000,00	7	$ 926.526,89
CUIDADOR	YULI ESTEFANIA BARTOLO	1.526.000,00	7	$ 926.526,89
CUIDADOR	LAURA LOPEZ	1.526.000,00	7	$ 926.526,89
CUIDADOR	JOSE MORALES	1.526.000,00	7	$ 603.503,28
CUIDADOR	ANA MARIA MOLANO	1.526.000,00	7	$ 926.526,89
CUIDADOR	DANIEL HERRERA	1.526.000,00	7	$ 926.526,89
CUIDADOR	YULIETH CRISTINA GOMEZ	1.526.000,00	7	$ 926.526,89
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	DENISSE BEJARANO	1.423.500,00	7	$ 639.579,09
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	MARIA SERNA	1.423.500,00	7	$ 699.494,07
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	YESID CORRALES	1.423.500,00	7	$ 670.562,82
MANIPULADOR DE ALIMENTOS		1.423.500,00	0	$ 0,00
MANIPULADOR DE ALIMENTOS		1.423.500,00	0	$ 0,00
MANIPULADOR DE ALIMENTOS		1.423.500,00	0	$ 0,00
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	YULIANA SUAREZ	1.423.500,00	7	$ 639.579,09
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	FRANCY OSPINA	1.423.500,00	7	$ 639.579,09
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	VALENTINA OSPINA	1.423.500,00	7	$ 701.548,14
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	JOSE JAIR GRAJALES	1.423.500,00	7	$ 639.579,09
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES		1.423.500,00	0	$ 0,00
SUBTOTAL PERSONAL				24.409.007,80

NOMINA CPSAM CIUDAD FUTURO SEPTIEMBRE 2025

	CARGO	NOMBRE	CONTRATO	SUELDO	DIAS MES	DIAS LABORADOS	RECARGO	TOTAL
1	DIRECTOR TÉCNICO	DANIELA RIOS ANGEL	VINCULADO	3.924.000,00	30	7		915.600,00
2	PSICOLOGA		SERVICIOS	3.924.000,00	30	-		-
3	NUTRICIONISTA	JUAN ANDRES DUQUE MONTILLA	SERVICIOS	3.924.000,00	30	7		915.600,00
4	GERONTOLOGO	NEY OLMES ORTEGA CHAMORRO	SERVICIOS	3.924.000,00	30	7		915.600,00
5	PROFESIONAL EN DEPORTE	CRISTIAN DIAZ SANCHEZ	SERVICIOS	3.924.000,00	30	7		915.600,00
6	TALLERISTA DE DANZA Y MUSICA		SERVICIOS	1.962.000,00	30	-		-
7	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SANDRA MILENA LOAIZA	SERVICIOS	2.943.000,00	30	7		686.700,00
8	PROFESIONAL PROYECTO PRODUCTIVO	DANA CAROLINA LOPEZ GONZALEZ	SERVICIOS	3.924.000,00	30	7		915.600,00
9	AUX ENFERMERÍA	ISABELLA GIRALDO	VINCULADO	1.962.000,00	30	7	249.894,00	707.694,00
10	AUX ENFERMERÍA	LUCERO VELASQUEZ	VINCULADO	1.962.000,00	30	7	249.894,00	707.694,00
11	AUX ENFERMERÍA	YERALDIN HINCAPIE	VINCULADO	1.962.000,00	30	7	249.894,00	707.694,00
12	AUX ENFERMERÍA	FERNANDO PEREZ	VINCULADO	1.962.000,00	30	7	229.894,00	687.694,00
13	AUX ENFERMERÍA	MARCELA BARRERO	VINCULADO	1.962.000,00	30	7	96.488,00	554.288,00
14	AUX ENFERMERÍA	ALBA SOELIA VALLEJO	VINCULADO	1.962.000,00	30	7	192.976,00	650.776,00
15	AUX ENFERMERÍA	KAREN CORREA	VINCULADO	1.962.000,00	30	7	122.917,00	580.717,00
16	CUIDADOR	SORAYA GRACIA RENTERIA	VINCULADO	1.526.000,00	30	7	194.362,00	550.428,67
17	CUIDADOR	YULI ESTEFANIA BARTOLO	VINCULADO	1.526.000,00	30	7	194.362,00	550.428,67
18	CUIDADOR	LAURA VALENTINA LOPEZ PALACIO	VINCULADO	1.526.000,00	30	7	194.362,00	550.428,67
19	CUIDADOR	JOSE MORALES	VINCULADO	1.526.000,00	30	7	20.556,00	376.622,67
20	CUIDADOR	ANA MARIA MOLANO	VINCULADO	1.526.000,00	30	7	194.362,00	550.428,67
21	CUIDADOR	DANIEL HERRERA	VINCULADO	1.526.000,00	30	7	194.362,00	550.428,67
22	CUIDADOR	YULIETH CRISTINA GOMEZ	VINCULADO	1.526.000,00	30	7	194.362,00	550.428,67
23	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	DENISSE BEJARANO	VINCULADO	1.423.500,00	30	7	38.768,00	370.918,00
24	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	MARIA SERNA	VINCULADO	1.423.500,00	30	7	76.250,00	408.400,00
25	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	YESID CORRALES	VINCULADO	1.423.500,00	30	7	58.151,00	390.301,00
26	MANIPULADOR DE ALIMENTOS		VINCULADO	1.423.500,00	30	-		-
27	MANIPULADOR DE ALIMENTOS		VINCULADO	1.423.500,00	30	-		-
28	MANIPULADOR DE ALIMENTOS		VINCULADO	1.423.500,00	30	-		-
29	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	YULIANA SUAREZ	VINCULADO	1.423.500,00	30	7	77.535,00	409.685,00
30	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	FRANCY OSPINA	VINCULADO	1.423.500,00	30	7	38.768,00	370.918,00
31	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	VALENTINA OSPINA	VINCULADO	1.423.500,00	30	7	38.768,00	370.918,00
32	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	JOSE JAIR GRAJALES	VINCULADO	1.423.500,00	30	7	38.768,00	370.918,00
33	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES		VINCULADO	1.423.500,00	30	-		-

	SALARIO	SALARIO	Salario + SST				Salario base				Salario base			
	Dotacion	INFORMATIVO AUXILIO DE TRANSPORTE	Cesantias	Intereses sobre cesantia	Prima anual	Vacaciones	Caja de Compensación	SENA	ICBF	Sistema de seguridad social : Salud	Sistema de seguridad social : Pensión	ARL		
	8,0%	12,46	8,33%	1,00%	8,33%	4,17%	4,00%	2,00%	3,00%	8,50%	12%	0,52%		
TOTAL A PAGAR	**8,0%**	12,46	8,33%	1,00%	8,33%	4,17%	4,00%	2,00%	3,00%	8,50%	12,00%	0,52%	AUXLIO DE TRANSPORTE	**V. TOTAL A PAGAR**
915.600,00	-	-	76.269,48	9.156,00	76.269,48	38.180,52	36.624,00	18.312,00	27.468,00	77.826,00	109.872,00	4.761,12		1.390.338,60
-														-
915.600,00														915.600,00
915.600,00														915.600,00
915.600,00														915.600,00
-														-
686.700,00														686.700,00
915.600,00														915.600,00
707.694,00	56.615,52	46.667	58.950,91	7.076,94	58.950,91	29.510,84	28.307,76	14.153,88	21.230,82	60.153,99	84.923,28	3.680,01	46.666,67	1.177.915,53
707.694,00	56.615,52	46.667	58.950,91	7.076,94	58.950,91	29.510,84	28.307,76	14.153,88	21.230,82	60.153,99	84.923,28	3.680,01	46.666,67	1.177.915,53
707.694,00	56.615,52	46.667	58.950,91	7.076,94	58.950,91	29.510,84	28.307,76	14.153,88	21.230,82	60.153,99	84.923,28	3.680,01	46.666,67	1.177.915,53
687.694,00	55.015,52	46.667	57.284,91	6.876,94	57.284,91	28.676,84	27.507,76	13.753,88	20.630,82	58.453,99	82.523,28	3.576,01	46.666,67	1.145.945,53
554.288,00	44.343,04	46.667	46.172,19	5.542,88	46.172,19	23.113,81	22.171,52	11.085,76	16.628,64	47.114,48	66.514,56	2.882,30	46.666,67	932.696,03
650.776,00	52.062,08	46.667	54.209,64	6.507,76	54.209,64	27.137,36	26.031,04	13.015,52	19.523,28	55.315,96	78.093,12	3.384,04	46.666,67	1.086.932,10
580.717,00	46.457,36	46.667	48.373,73	5.807,17	48.373,73	24.215,90	23.228,68	11.614,34	17.421,51	49.360,95	69.686,04	3.019,73	46.666,67	974.942,79
550.428,67	44.034,29	46.667	45.850,71	5.504,29	45.850,71	22.952,88	22.017,15	11.008,57	16.512,86	46.786,44	66.051,44	2.862,23	46.666,67	926.526,89
550.428,67	44.034,29	46.667	45.850,71	5.504,29	45.850,71	22.952,88	22.017,15	11.008,57	16.512,86	46.786,44	66.051,44	2.862,23	46.666,67	926.526,89
550.428,67	44.034,29	46.667	45.850,71	5.504,29	45.850,71	22.952,88	22.017,15	11.008,57	16.512,86	46.786,44	66.051,44	2.862,23	46.666,67	926.526,89
376.622,67	30.129,81	46.667	31.372,67	3.766,23	31.372,67	15.705,17	15.064,91	7.532,45	11.298,68	32.012,93		1.958,44	46.666,67	603.503,28
550.428,67	44.034,29	46.667	45.850,71	5.504,29	45.850,71	22.952,88	22.017,15	11.008,57	16.512,86	46.786,44	66.051,44	2.862,23	46.666,67	926.526,89
550.428,67	44.034,29	46.667	45.850,71	5.504,29	45.850,71	22.952,88	22.017,15	11.008,57	16.512,86	46.786,44	66.051,44	2.862,23	46.666,67	926.526,89
550.428,67	44.034,29	46.667	45.850,71	5.504,29	45.850,71	22.952,88	22.017,15	11.008,57	16.512,86	46.786,44	66.051,44	2.862,23	46.666,67	926.526,89
370.918,00	29.673,44	46.667	30.897,47	3.709,18	30.897,47	15.467,28	14.836,72	7.418,36	11.127,54	31.528,03	44.510,16	1.928,77	46.666,67	639.579,09
408.400,00	32.672,00	46.667	34.019,72	4.084,00	34.019,72	17.030,28	16.336,00	8.168,00	12.252,00	34.714,00	49.008,00	2.123,68	46.666,67	699.494,07
390.301,00	31.224,08	46.667	32.512,07	3.903,01	32.512,07	16.275,55	15.612,04	7.806,02	11.709,03	33.175,59	46.836,12	2.029,57	46.666,67	670.562,82
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
409.685,00	32.774,80	46.667	34.126,76	4.096,85	34.126,76	17.083,86	16.387,40	8.193,70	12.290,55	34.823,23	49.162,20	2.130,36	46.666,67	701.548,14
370.918,00	29.673,44	46.667	30.897,47	3.709,18	30.897,47	15.467,28	14.836,72	7.418,36	11.127,54	31.528,03	44.510,16	1.928,77	46.666,67	639.579,09
370.918,00	29.673,44	46.667	30.897,47	3.709,18	30.897,47	15.467,28	14.836,72	7.418,36	11.127,54	31.528,03	44.510,16	1.928,77	46.666,67	639.579,09
370.918,00	29.673,44	46.667	30.897,47	3.709,18	30.897,47	15.467,28	14.836,72	7.418,36	11.127,54	31.528,03	44.510,16	1.928,77	46.666,67	639.579,09
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-	-
														24.206.287,63

enlace operativo

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-10, 11:00:53 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 79783345

Periodo Cotización 202508 **Periodo Servicio** 202509

Cliente:

PAGADA 2025-09-10

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ASOCIACION CIUDAD FUTURO				
Documento	NI 900415283	**Dirección**	CARRERA 14 NUMERO 24-55		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3657739		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	24
Ciudad	SANTA ROSA DE CABAL	**Departamento**	RISARALDA		
Representante Legal	CARDONA RAMIREZ HERNAN	**Identificación**	CC 4578315		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento			Residente		Exonerado		Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00				N	PEREZ MEJIA LUIS FERNANDO	66001000 - 66		RISARALDA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | | | | |

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-10, 11:00:53 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 79783345

Periodo Cotización 202508 **Periodo Servicio** 202509

Cliente:

PAGADA 2025-09-10

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ASOCIACION CIUDAD FUTURO				
Documento	NI 900415283	**Dirección**	CARRERA 14 NUMERO 24-55		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3657739		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	24
Ciudad	SANTA ROSA DE CABAL	**Departamento**	RISARALDA		
Representante Legal	CARDONA RAMIREZ HERNAN	**Identificación**	CC 4578315		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento			Residente		Exonerado		Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00				N	BARRERO CARDONA LINA MARCELA	66170000 - 66		RISARALDA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																											Extranjero	Tipo Salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30			V	$ 1.971.720	230001		16 %	$ 2.290.551	$ 366.500	$ 0	$ 0	EPS018		12,5 %	$ 2.290.551	$ 286.400	$ 0	14-11	3	2,436 %	$ 2.290.551	$ 55.800	CCF44	4 %	$ 2.290.551	$ 91.700	2 %	$ 45.900	3 %	$ 68.800

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	S.O.S EPS	ARL SURA	COMFAMILIAR RISARALDA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 366.500	$ 0	$ 0	$ 286.400	$ 55.800	$ 91.700	$ 45.900	$ 68.800	$ 0	$ 0	$ 915.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

enlace operativo

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-10, 11:00:53 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 79783345

Periodo Cotización 202508 **Periodo Servicio** 202509

Cliente:

PAGADA 2025-09-10

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ASOCIACION CIUDAD FUTURO	**Dirección**	CARRERA 14 NUMERO 24-55		
Documento	NI 900415283	**Teléfono**	3657739		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	24
Tipo Persona	JURÍDICA	**Departamento**	RISARALDA		
Ciudad	SANTA ROSA DE CABAL	**Identificación**	CC 4578315		
Representante Legal	CARDONA RAMIREZ HERNAN				

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1112781616		**Residente**		**Exonerado**	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					HINCAPIE MARIN YERALDIN	66170000 - 66		RISARALDA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																											Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30			V	$ 1.971.720	230301		16 %	$ 2.891.716	$ 462.700	$ 0	$ 0	EPS037		12,5 %	$ 2.891.716	$ 361.500	$ 0	14-11	3	2,436 %	$ 2.891.716	$ 70.500	CCF44	4 %	$ 2.891.716	$ 115.700	2 %	$ 57.900	3 %	$ 86.800

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	ARL SURA	COMFAMILIAR RISARALDA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 462.700	$ 0	$ 0	$ 361.500	$ 70.500	$ 115.700	$ 57.900	$ 86.800	$ 0	$ 0	$ 1.155.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

EXPERTOS en PILA

enlace operativo

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-10, 11:00:53 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 79783345

Periodo Cotización 202508 **Periodo Servicio** 202509

Cliente:

PAGADA 2025-09-10

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ASOCIACION CIUDAD FUTURO				
Documento	NI 900415283	**Dirección**	CARRERA 14 NUMERO 24-55		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3657739		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	24
Ciudad	SANTA ROSA DE CABAL	**Departamento**	RISARALDA		
Representante Legal	CARDONA RAMIREZ HERNAN	**Identificación**	CC 4578315		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento			Residente		Exonerado		Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00				N	LOPEZ PALACIO LAURA VALENTINA	66170000 - 66		RISARALDA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VDT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X						0	30	30	30	30			V	$ 1.533.560	230301		16 %	$ 2.229.535	$ 356.800	$ 0	$ 0	EPS002		12,5 %	$ 2.229.535	$ 278.700	$ 0	14-11	3	2,436 %	$ 2.229.535	$ 54.400	CCF44	4 %	$ 2.229.535	$ 89.200	2 %	$ 44.600	3 %	$ 66.900

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	ARL SURA	COMFAMILIAR RISARALDA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 356.800	$ 0	$ 0	$ 278.700	$ 54.400	$ 89.200	$ 44.600	$ 66.900	$ 0	$ 0	$ 890.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 -
Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

EXPERTOS en PILA

enlace operativo

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-10, 11:00:53 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 79783345

Periodo Cotización 202508 **Periodo Servicio** 202509

Cliente:

PAGADA 2025-09-10

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ASOCIACION CIUDAD FUTURO	**Dirección**	CARRERA 14 NUMERO 24-55		
Documento	NI 900415283	**Teléfono**	3657739		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	24
Tipo Persona	JURÍDICA	**Departamento**	RISARALDA		
Ciudad	SANTA ROSA DE CABAL	**Identificación**	CC 4578315		
Representante Legal	CARDONA RAMIREZ HERNAN				

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1002566857		**Residente**		**Exonerado**	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					GIRALDO BERMUDEZ ISABELLA	66170000 - 66		RISARALDA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud					Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Trasl. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Trasl. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X						0	30	30	30	30				V	$ 1.971.720	230901		16 %	$ 2.571.207	$ 411.400	$ 0	$ 0	EPS018		12,5 %	$ 2.571.207	$ 321.500	$ 0	14-11	3	2,436 %	$ 2.571.207	$ 62.700	CCF44	4 %	$ 2.571.207	$ 102.900	2 %	$ 51.500	3 %	$ 77.200

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	S.O.S EPS	ARL SURA	COMFAMILIAR RISARALDA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 411.400	$ 0	$ 0	$ 321.500	$ 62.700	$ 102.900	$ 51.500	$ 77.200	$ 0	$ 0	$ 1.027.200

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 -
Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

EXPERTOS en PILA

enlace operativo

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-10, 11:00:53 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 79783345

Periodo Cotización 202508 **Periodo Servicio** 202509

Cliente:

PAGADA 2025-09-10

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ASOCIACION CIUDAD FUTURO	**Dirección**	CARRERA 14 NUMERO 24-55		
Documento	NI 900415283	**Teléfono**	3657739		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	24
Tipo Persona	JURÍDICA	**Departamento**	RISARALDA		
Ciudad	SANTA ROSA DE CABAL	**Identificación**	CC 4578315		
Representante Legal	CARDONA RAMIREZ HERNAN				

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1193035162		**Residente**		**Exonerado**	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					VELASQUEZ FRANCO MARIA LUCERO	66170000 - 66		RISARALDA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | | | | |

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-10, 11:00:53 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 79783345

Periodo Cotización 202508 **Periodo Servicio** 202509

Cliente:

PAGADA 2025-09-10

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ASOCIACION CIUDAD FUTURO	**Dirección**	CARRERA 14 NUMERO 24-55		
Documento	NI 900415283	**Teléfono**	3657739		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	24
Tipo Persona	JURÍDICA	**Departamento**	RISARALDA		
Ciudad	SANTA ROSA DE CABAL	**Identificación**	CC 4578315		
Representante Legal	CARDONA RAMIREZ HERNAN				

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 18615930		**Residente**		**Exonerado**	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	03					MORALES RIOS JOSE LUIS	66170000 - 66		RISARALDA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	0	30	30	30			V	$ 1.533.560	NIN-AF		0 %	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	MIN001		12,5 %	$ 2.159.056	$ 269.900	$ 0	14-11	3	2,436 %	$ 2.159.056	$ 52.600	CCF44	4 %	$ 2.159.056	$ 86.400	2 %	$ 43.200	3 %	$ 64.800

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
NINGUNA AFP	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	ADRES MIN001	ARL SURA	COMFAMILIAR RISARALDA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	$ 516.900
$ 0	$ 0	$ 0	$ 269.900	$ 52.600	$ 86.400	$ 43.200	$ 64.800	$ 0	$ 0	

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

enlace operativo

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-10, 11:00:53 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 79783345

Periodo Cotización 202508 **Periodo Servicio** 202509

Cliente:

PAGADA 2025-09-10

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ASOCIACION CIUDAD FUTURO	**Dirección**	CARRERA 14 NUMERO 24-55		
Documento	NI 900415283	**Teléfono**	3657739		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	24
Tipo Persona	JURÍDICA	**Departamento**	RISARALDA		
Ciudad	SANTA ROSA DE CABAL	**Identificación**	CC 4578315		
Representante Legal	CARDONA RAMIREZ HERNAN				

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento			Residente		Exonerado		Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00				N	OSPINA RAMIREZ FRANCY ELENA	66001000 - 66		RISARALDA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
							X							0		30	30	30	30		V	$ 1.423.500	230301		16 %	$ 1.656.106	$ 265.000	$ 0	$ 0	ESSC62		12,5 %	$ 1.656.106	$ 207.100	$ 0	14-11	3	2,436 %	$ 1.656.106	$ 40.400	CCF44	4 %	$ 1.656.106	$ 66.300	2 %	$ 33.200	3 %	$ 49.700

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	ASMET SALUD	ARL SURA	COMFAMILIAR RISARALDA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 265.000	$ 0	$ 0	$ 207.100	$ 40.400	$ 66.300	$ 33.200	$ 49.700	$ 0	$ 0	$ 661.700

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

EXPERTOS en PILA

enlace operativo

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-10, 11:00:53 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 79783345

Periodo Cotización 202508 **Periodo Servicio** 202509

Cliente:

PAGADA 2025-09-10

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ASOCIACION CIUDAD FUTURO	**Dirección**	CARRERA 14 NUMERO 24-55		
Documento	NI 900415283	**Teléfono**	3657739		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	24
Tipo Persona	JURÍDICA	**Departamento**	RISARALDA		
Ciudad	SANTA ROSA DE CABAL	**Identificación**	CC 4578315		
Representante Legal	CARDONA RAMIREZ HERNAN				

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 10130080		**Residente**		**Exonerado**		**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00				N	GRISALES JOSE JAIR	66001000 - 66		RISARALDA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | | | | |

enlace operativo

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-10, 11:00:53 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 79783345

Periodo Cotización 202508 **Periodo Servicio** 202509

Cliente:

PAGADA 2025-09-10

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ASOCIACION CIUDAD FUTURO				
Documento	NI 900415283	**Dirección**	CARRERA 14 NUMERO 24-55		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3657739		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	24
Ciudad	SANTA ROSA DE CABAL	**Departamento**	RISARALDA		
Representante Legal	CARDONA RAMIREZ HERNAN	**Identificación**	CC 4578315		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1036646567		**Residente**		**Exonerado**	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					MOLANO ARANGO ANA MARIA	66170000 - 66		RISARALDA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30		V	$ 1.533.560	230301		16 %	$ 2.194.948	$ 351.200	$ 0	$ 0	EPS002		12,5 %	$ 2.194.948	$ 274.400	$ 0	14-11	3	2,436 %	$ 2.194.948	$ 53.500	CCF44	4 %	$ 2.194.948	$ 87.800	2 %	$ 43.900	- 3 %	$ 65.900

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	ARL SURA	COMFAMILIAR RISARALDA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 351.200	$ 0	$ 0	$ 274.400	$ 53.500	$ 87.800	$ 43.900	$ 65.900	$ 0	$ 0	$ 876.700

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

EXPERTOS en PILA

enlace operativo

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-10, 1:1:00:53 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 79783345

Periodo Cotización 202508 **Periodo Servicio** 202509

Cliente:

PAGADA 2025-09-10

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ASOCIACION CIUDAD FUTURO	**Dirección**	CARRERA 14 NUMERO 24-55		
Documento	NI 900415283	**Teléfono**	3657739		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	24
Tipo Persona	JURÍDICA	**Departamento**	RISARALDA		
Ciudad	SANTA ROSA DE CABAL	**Identificación**	CC 4578315		
Representante Legal	CARDONA RAMIREZ HERNAN				

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1078920811		**Residente**		**Exonerado**	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					BEJARANO RODRIGUEZ DENISSE	66170000 - 66		RISARALDA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | | | | |

enlace operativo

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-10, 11:00:53 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 79783345

Periodo Cotización 202508 **Periodo Servicio** 202509

Cliente:

PAGADA 2025-09-10

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ASOCIACION CIUDAD FUTURO	**Dirección**	CARRERA 14 NUMERO 24-55		
Documento	NI 900415283	**Teléfono**	3657739		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	24
Tipo Persona	JURÍDICA	**Departamento**	RISARALDA		
Ciudad	SANTA ROSA DE CABAL	**Identificación**	CC 4578315		
Representante Legal	CARDONA RAMIREZ HERNAN				

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 42124275		**Residente**		**Exonerado**	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					SERNA OCAMPO LUZ MARIA	66001000 - 66		RISARALDA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	CDR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	+ IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X						0	30	30	30	30			V	$ 1.423.500	230301		16 %	$ 1.600.377	$ 256.100	$ 0	$ 0	EPS002		12,5 %	$ 1.600.377	$ 200.100	$ 0	14-11	3	2,436 %	$ 1.600.377	$ 39.000	CCF44	4 %	$ 1.600.377	$ 64.100	2 %	$ 32.100	3 %	$ 48.100

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	ARL SURA	COMFAMILIAR RISARALDA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 256.100	$ 0	$ 0	$ 200.100	$ 39.000	$ 64.100	$ 32.100	$ 48.100	$ 0	$ 0	$ 639.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

EXPERTOS en PILA

enlace operativo

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-10, 11:00:53 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 79783345

Periodo Cotización 202508 **Periodo Servicio** 202509

Cliente:

PAGADA 2025-09-10

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ASOCIACION CIUDAD FUTURO	**Dirección**	CARRERA 14 NUMERO 24-55		
Documento	NI 900415283	**Teléfono**	3657739		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	24
Tipo Persona	JURÍDICA	**Departamento**	RISARALDA		
Ciudad	SANTA ROSA DE CABAL	**Identificación**	CC 4578315		
Representante Legal	CARDONA RAMIREZ HERNAN				

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento			Residente		Exonerado		Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	CC 1007328867					N	BARTOLO YULI ESTEFANIA	66170000 - 66		RISARALDA
	01	00								

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																								Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF							Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X						0	30	30	30	30							V	$ 1.533.560	25-14		16 %	$ 2.300.340	$ 368.100	$ 0	$ 0	EPS010		12,5 %	$ 2.300.340	$ 287.600	$ 0	14-11	3	2,436 %	$ 2.300.340	$ 56.100	CCF44	4 %	$ 2.300.340	$ 92.100	2 %	$ 46.100	3 %	$ 69.100

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMILIAR RISARALDA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 368.100	$ 0	$ 0	$ 287.600	$ 56.100	$ 92.100	$ 46.100	$ 69.100	$ 0	$ 0	$ 919.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

EXPERTOS en PILA

enlace operativo

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-10, 11:00:53 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 79783345

Periodo Cotización 202508 **Periodo Servicio** 202509

Cliente:

PAGADA 2025-09-10

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ASOCIACION CIUDAD FUTURO	**Dirección**	CARRERA 14 NUMERO 24-55		
Documento	NI 900415283	**Teléfono**	3657739		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	24
Tipo Persona	JURÍDICA	**Departamento**	RISARALDA		
Ciudad	SANTA ROSA DE CABAL	**Identificación**	CC 4578315		
Representante Legal	CARDONA RAMIREZ HERNAN				

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1042065799		**Residente**		**Exonerado**	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					SUAREZ OSPINA YULIANA ANDREA	66170000 - 66		RISARALDA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																										Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Trasl. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Trasl. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30			V	$ 1.423.500	230301		16 %	$ 1.578.571	$ 252.600	$ 0	$ 0	EPS002		12,5 %	$ 1.578.571	$ 197.400	$ 0	14-11	3	2,436 %	$ 1.578.571	$ 38.500	CCF44	4 %	$ 1.578.571	$ 63.200	2 %	$ 31.600	3 %	$ 47.400

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	ARL SURA	COMFAMILIAR RISARALDA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 252.600	$ 0	$ 0	$ 197.400	$ 38.500	$ 63.200	$ 31.600	$ 47.400	$ 0	$ 0	$ 630.700

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

EXPERTOS en PILA

enlace operativo

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-10, 11:00:53 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 79783345

Periodo Cotización 202508 **Periodo Servicio** 202509

Cliente:

PAGADA 2025-09-10

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ASOCIACION CIUDAD FUTURO	**Dirección**	CARRERA 14 NUMERO 24-55		
Documento	NI 900415283	**Teléfono**	3657739		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	24
Tipo Persona	JURÍDICA	**Departamento**	RISARALDA		
Ciudad	SANTA ROSA DE CABAL	**Identificación**	CC 4578315		
Representante Legal	CARDONA RAMIREZ HERNAN				

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 41936402		**Residente**		**Exonerado**	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					VALLEJO FLORES ALBA SOELIA	66170000 - 66		RISARALDA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | | | | |

enlace operativo

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-10, 11:00:53 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 79783345

Periodo Cotización 202508 **Periodo Servicio** 202509

Cliente:

PAGADA 2025-09-10

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ASOCIACION CIUDAD FUTURO	**Dirección**	CARRERA 14 NUMERO 24-55		
Documento	NI 900415283	**Teléfono**	3657739		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	24
Tipo Persona	JURÍDICA	**Departamento**	RISARALDA		
Ciudad	SANTA ROSA DE CABAL	**Identificación**	CC 4578315		
Representante Legal	CARDONA RAMIREZ HERNAN				

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 18531719		**Residente**		**Exonerado**	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					CORRALES GALEANO JOSE YESID	66170000 - 66		RISARALDA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | | | | |

enlace operativo

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-10, 11:00:53 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 79783345

Periodo Cotización 202508 **Periodo Servicio** 202509

Cliente:

PAGADA 2025-09-10

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ASOCIACION CIUDAD FUTURO	**Dirección**	CARRERA 14 NUMERO 24-55		
Documento	NI 900415283	**Teléfono**	3657739		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	24
Tipo Persona	JURÍDICA	**Departamento**	RISARALDA		
Ciudad	SANTA ROSA DE CABAL	**Identificación**	CC 4578315		
Representante Legal	CARDONA RAMIREZ HERNAN				

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1088343181		**Residente**		**Exonerado**	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					CORREA JARAMILLO KAREN DAYANA	66170000 - 66		RISARALDA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X						0		30	30	30	30			V	$ 1.971.720	230301		16 %	$ 2.738.594	$ 438.200	$ 0	$ 0	EPS002		12,5 %	$ 2.738.594	$ 342.400	$ 0	14-11	3	2,436 %	$ 2.738.594	$ 66.800	CCF44	4 %	$ 2.738.594	$ 109.600	2 %	$ 54.800	3 %	$ 82.200

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	ARL SURA	COMFAMILIAR RISARALDA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 438.200	$ 0	$ 0	$ 342.400	$ 66.800	$ 109.600	$ 54.800	$ 82.200	$ 0	$ 0	$ 1.094.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

EXPERTOS en PILA

enlace operativo

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-10, 11:00:53 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 79783345

Periodo Cotización 202508 **Periodo Servicio** 202509

Cliente:

PAGADA 2025-09-10

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ASOCIACION CIUDAD FUTURO	**Dirección**	CARRERA 14 NUMERO 24-55		
Documento	NI 900415283	**Teléfono**	3657739		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	24
Tipo Persona	JURÍDICA	**Departamento**	RISARALDA		
Ciudad	SANTA ROSA DE CABAL	**Identificación**	CC 4578315		
Representante Legal	CARDONA RAMIREZ HERNAN				

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento			Residente		Exonerado		Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	CC 1088346106	00				N	HERRERA MARIN DANIEL ESTIVEN	66001000 - 66		RISARALDA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | | | | |

enlace operativo

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-10, 11:00:53 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 79783345

Periodo Cotización 202508 **Periodo Servicio** 202509

Cliente:

PAGADA 2025-09-10

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ASOCIACION CIUDAD FUTURO	**Dirección**	CARRERA 14 NUMERO 24-55		
Documento	NI 900415283	**Teléfono**	3657739		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	24
Tipo Persona	JURÍDICA	**Departamento**	RISARALDA		
Ciudad	SANTA ROSA DE CABAL	**Identificación**	CC 4578315		
Representante Legal	CARDONA RAMIREZ HERNAN				

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1056642340		**Residente**		**Exonerado**	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					RAMIREZ OSPINA VALENTINA	66170000 - 66		RISARALDA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X						0		30	30	30	30		F	$ 1.423.500	230301		16 %	$ 1.617.338	$ 258.800	$ 0	$ 0	ESSC62		12,5 %	$ 1.617.338	$ 202.200	$ 0	14-11	3	2,436 %	$ 1.617.338	$ 39.400	CCF44	4 %	$ 1.617.338	$ 64.700	2 %	$ 32.400	3 %	$ 48.600

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	ASMET SALUD	ARL SURA	COMFAMILIAR RISARALDA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 258.800	$ 0	$ 0	$ 202.200	$ 39.400	$ 64.700	$ 32.400	$ 48.600	$ 0	$ 0	$ 646.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

EXPERTOS en PILA

enlace operativo

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-10, 11:00:53 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 79783345

Periodo Cotización 202508 **Periodo Servicio** 202509

Cliente:

PAGADA 2025-09-10

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ASOCIACION CIUDAD FUTURO	**Dirección**	CARRERA 14 NUMERO 24-55		
Documento	NI 900415283	**Teléfono**	3657739		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	24
Tipo Persona	JURÍDICA	**Departamento**	RISARALDA		
Ciudad	SANTA ROSA DE CABAL	**Identificación**	CC 4578315		
Representante Legal	CARDONA RAMIREZ HERNAN				

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 26293755		**Residente**		**Exonerado**	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					GRACIA RENTERIA SORAYA	66170000 - 66		RISARALDA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
X								X							0	24	24	24	24			V	$ 1.423.500	230301		16 %	$ 1.639.001	$ 262.300	$ 0	$ 0	ESSC62		12,5 %	$ 1.639.001	$ 204.900	$ 0	14-11	4	4,350 %	$ 1.639.001	$ 71.300	CCF44	4 %	$ 1.639.001	$ 65.600	2 %	$ 32.800	3 %	$ 49.200

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	ASMET SALUD	ARL SURA	COMFAMILIAR RISARALDA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 262.300	$ 0	$ 0	$ 204.900	$ 71.300	$ 65.600	$ 32.800	$ 49.200	$ 0	$ 0	$ 686.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

EXPERTOS en PILA

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Simple

Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-09-10, 10:43:21 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	agosto de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	agosto de 2025
Empresa	DANA CAROLINA LOPEZ GONZALES
CEDULA CIUDADANIA	CC 1116270006
Código Sucursal (Nombre)	(0)
Referencia de Pago/ Número Planilla	1074828947
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1766711630
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 490.600
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800229739	230201	PROTECCION	1	$ 252.400	$ 1.300
N805001157	EPS018	SOS-EPS	1	$ 197.200	$ 1.000
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 38.500	$ 200
			SubTotales:	$ 488.100	$ 2.500
			Total a Pagar:		$ 490.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 608 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	14571553
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CRISTIAN JAVIER DIAZ SANCHEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA	DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	CLL95 17 55	TELÉFONO:	3407652
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4616126853		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto AÑO 2025		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto AÑO	2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/09/08		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9993942372

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 251.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 251.200	$ 0	$ 251.200
SUBTOTALES:										$ 251.200	$ 0	$ 251.200

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 196.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 196.200	$ 0	$ 0	$ 196.200
SUBTOTALES:													$ 196.200	$ 0	$ 0	$ 196.200

planilla pagada

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 8.200	$ 8.200	$ 0	$ 0	$ 8.200
SUBTOTALES:									$ 8.200	$ 0	$ 0	$ 8.200

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF44	CCF44-COMFAMILIAR RISARALDA	1	$ 31.400	$ 0	$ 31.400
SUBTOTALES:			$ 31.400	$ 0	$ 31.400

SOI

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1094973920
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUAN ANDRES DUQUE MONTILLA
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA	DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	GALICIA PORTAL DEL CAMPO,	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7984302821**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/09/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1788608695

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 252.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 252.400**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 197.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 197.200**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 38.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 38.500**

VALOR SIN MORA:	**$ 488.100**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 488.100**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	16540330
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			NEY HOLMES ORTEGA CHAMORRO
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA	DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	B/PROVIDENCIA CALLE 21 20-34	TELÉFONO:	1000000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA).			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4617718983	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	septiembre	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2025/09/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9993948662

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 329.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 329.000	$ 0	$ 329.000
SUBTOTALES:										$ 329.000	$ 0	$ 329.000

TOTAL APORTES A SALUD

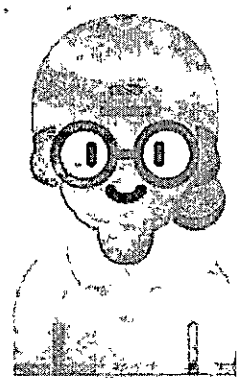
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS018	EPS018-S.O.S	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 257.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 257.000	$ 0	$ 0	$ 257.000
SUBTOTALES:													$ 257.000	$ 0	$ 0	$ 257.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-25	14-25-COLMENA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 50.100	$ 50.100	$ 0	$ 0	$ 50.100
SUBTOTALES:									$ 50.100	$ 0	$ 0	$ 50.100

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |



CPSAM CIUDAD FUTURO

1. ATENDER DIARIAMENTE Y DE MANERA INTEGRAL HASTA EL NÚMERO DE CUPOS (ADULTOS MAYORES) O USUARIOS EN CONDICIÓN DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR, ADJUDICADOS AL CENTRO DE PROTECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.

PERIODO DEL 24 DE SEPTIEMBRE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

	BASE DE DATOS BENEFICIARIOS			
ALBERGUE CBA				
RANGO DE EDAD: 59-99				
FECHA DE CORTE	24 DE SEPTIEMBRE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025			
N°	NOMBRE	CEDULA	INGRESO	OBSERVACIONES
1	ALBERTO RUEDA	2834015	24/09/2025	ACTIVO
2	ALBERTO SOTO ALZATE	10144080	24/09/2025	ACTIVO
3	ALEIDA VALENCIA SALAZAR	42066277	24/09/2025	ACTIVO
4	ALFREDO DUQUE SANCHEZ	4450644	24/09/2025	ACTIVO
5	ALVARO LOPEZ GARCIA	10073982	24/09/2025	ACTIVO
6	ARACELY RODRIGUEZ ORTIZ	34054871	24/09/2025	ACTIVO
7	ARNOLDO GALVIS ZAPATA	2459904	24/09/2025	ACTIVO
8	ARNOVEL JIMENEZ RIOS	10070350	24/09/2025	ACTIVO
9	ARTURO CORREA HENAO	10072531	24/09/2025	ACTIVO
10	ARTURO ELIAS AGUIRRE PIEDRAHITA	4332518	24/09/2025	ACTIVO
11	BERNARDO MEYER BERTHEAU KOHLMEYER	79060214	24/09/2025	ACTIVO
12	BERTA INES SERNA PULGARIN	25076424	24/09/2025	ACTIVO
13	CARLOS ALBERTO CARDONA VALENCIA	10073559	24/09/2025	ACTIVO
14	CARLOS ENRIQUE TAPASCO GONZALEZ	10079202	24/09/2025	ACTIVO
15	CARMEN EMILIA GALLEGO GALVIS	25168570	24/09/2025	ACTIVO
16	CARMEN ROSA MARIN DE MARIN	24380028	24/09/2025	ACTIVO
17	DANIEL ANTONIO GARCIA	4511860	24/09/2025	ACTIVO
18	ELMER CAMACHO RESTREPO	10097414	24/09/2025	ACTIVO
19	EULICES DE JESUS RAMIREZ MONSALVE	1255994	24/09/2025	ACTIVO
20	EULOGIO QUIMBAYO BARRIOS	7495260	24/09/2025	ACTIVO
21	FERNANDO PEREZ AGUIRRE	10104692	24/09/2025	ACTIVO
22	GABRIEL ANGEL PATIÑO GUTIERREZ	1405680	24/09/2025	ACTIVO
23	GABRIEL DE JESUS CIFUENTES MUÑOZ	3504155	24/09/2025	ACTIVO
24	GILBERTO ANTONIO VELEZ GIRALDO	9955037	24/09/2025	ACTIVO
25	GILDARDO MUÑOZ GARCIA	1344814	24/09/2025	ACTIVO
26	GUSTAVO CORTES ZUÑIGA	14993027	24/09/2025	ACTIVO
27	HERNAN CORTES HURTADO	3327943	24/09/2025	ACTIVO
28	HERNANDO RAMIREZ PATIÑO	4492226	24/09/2025	ACTIVO
29	HERNANDO ZAPATA LOPEZ	10034456	24/09/2025	ACTIVO
30	IFIGENIA PENA QUIVANO	29016646	24/09/2025	ACTIVO
31	JAELINA BORDON	29153303	24/09/2025	ACTIVO

32	JESUS ANTONIO FERRO NARANJO	1125804005	24/09/2025	ACTIVO
33	JOHN JAIRO MURILLO VELASQUEZ	17303033	24/09/2025	ACTIVO
34	JOHN JAIRO TORO GRAJALES	9815259	24/09/2025	ACTIVO
35	JORGE ALEJANDRO GARCIA VILLEGAS	2653674	24/09/2025	ACTIVO
36	JOSE ALDEMAR CORREA OSORIO	1359203	24/09/2025	ACTIVO
37	JOSE ALIRIO AGUIRRE RAMIREZ	4578681	24/09/2025	ACTIVO
38	JOSE ANTONIO GUTIERREZ PIEDRAHITA	10101715	24/09/2025	ACTIVO
39	JOSE DUVAN GARZON CALDERON	4483165	24/09/2025	ACTIVO
40	JOSE EINCISNED BEDOYA MARIN	16211819	24/09/2025	ACTIVO
41	JOSE FERNANDO RIVERA RAMIREZ	4508893	24/09/2025	ACTIVO
42	JOSE GABRIEL GARCIA TABAREZ	10100842	24/09/2025	ACTIVO
43	JOSE HUMBERTO ARIAS GIRALDO	6356554	24/09/2025	ACTIVO
44	JOSE OMAR CARDONA OSORNO	6072048	24/09/2025	ACTIVO
45	JOSE ORLANDO CASTAÑEDA CASTAñEDA	10067509	24/09/2025	ACTIVO
46	JUAN DE JESUS RENDON ZAPATA	4532404	24/09/2025	ACTIVO
47	JULIO CESAR JIMENEZ VASQUEZ	1228406	24/09/2025	ACTIVO
48	LEILA PARRA CORREA	INDOCUMENTADA	24/09/2025	ACTIVO
49	LETICIA PEREZ	42115600	24/09/2025	ACTIVO
50	LIBANIEL ANTONIO GALLEGO RESTREPO	10080019	24/09/2025	ACTIVO
51	LIGIA RIOS MARIN	42153664	24/09/2025	ACTIVO
52	LUIS ALFONSO VARGAS MARULANDA	4465056	24/09/2025	ACTIVO
53	LUIS EMILIO SANCHEZ RAMIREZ	16348369	24/09/2025	ACTIVO
54	LUIS JOSE BUITRAGO ARANGO	7503604	24/09/2025	ACTIVO
55	LUZ DARY ESTRADA OROZCO	24239858	24/09/2025	ACTIVO
56	LUZ DARY VASQUEZ JIMENEZ	43287299	24/09/2025	ACTIVO
57	LUZ MARINA CUARTAS SANCHEZ	24951149	24/09/2025	ACTIVO
58	LUZ STELLA OSORIO OROZCO	42991593	24/09/2025	ACTIVO
59	MARCO ANTONIO SERNA COLORADO	3319667	24/09/2025	ACTIVO
60	MARGALIDA DE LOS SANTOS JARAMILLO GUEVARA	29304767	24/09/2025	ACTIVO
61	MARIA ALIRIA LOPEZ OSPINA	24946571	24/09/2025	ACTIVO
62	MARIA BEIBA RINCON	30284357	24/09/2025	ACTIVO
63	MARIA CENEIDA GIRALDO	42059955	24/09/2025	ACTIVO
64	MARIA DE LOS ANGELES JARAMILLO LONDOÑO	24931122	24/09/2025	ACTIVO
65	MARIA EDILMA GARCIA VELASQUEZ	31397748	24/09/2025	ACTIVO

66	MARIA ELISENIA QUINTERO HURTADO	24943405	24/09/2025	ACTIVO
67	MARIA FANNY ZAPATA VILLA	42125522	24/09/2025	ACTIVO
68	MARIA FANY MONTOYA ALVAREZ	24528039	24/09/2025	ACTIVO
69	MARIA MERCEDES GARAY	51687404	24/09/2025	ACTIVO
70	MARIA NUBIOLA BEDOYA SALAZAR	24995106	24/09/2025	ACTIVO
71	MARIA ODILIA CICERO RUIZ	31397869	24/09/2025	ACTIVO
72	MARIA VIRGELINA ROMAN	24693635	24/09/2025	ACTIVO
73	MARIO CEBALLOS	4580111	24/09/2025	ACTIVO
74	MARIO HUMBERTO OSORIO BUSTAMANTE	10102361	24/09/2025	ACTIVO
75	MARTA LILIA CHIQUITO ESPINOSA	1088252707	24/09/2025	ACTIVO
76	MARTHA ELENA RAMIREZ LONDOÑO	34059047	24/09/2025	ACTIVO
77	NELSA PADILLA	24917849	24/09/2025	ACTIVO
78	OLGA PATIÑO BEDOYA	34040654	24/09/2025	ACTIVO
79	OLGA PIEDAD VILLEGAS GOMEZ	24369087	24/09/2025	ACTIVO
80	RAUL DE JESUS RESTREPO CARDONA	4529071	24/09/2025	ACTIVO
81	RUBIELA QUINTERO	24615993	24/09/2025	ACTIVO
82	SANTIAGO HERNANDEZ GUTIERREZ	1313727	24/09/2025	ACTIVO
83	SEGUNDO ANGEL MONTERO GUERRERO	5241655	24/09/2025	ACTIVO
84	WILMER OSPINA	7536417	24/09/2025	ACTIVO

NOMBRE DEL COORDINADOR	DANIELA RIOS ANGEL
CÉDULA	1093224023
FIRMA	Daniela Rios A.
NÚMERO CELULAR	3016687415
ENTIDAD	ASCF

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

Pereira 30 de septiembre de 2025

YESENIA PAOLA CÓRDOBA QUESARA
SUB SECRETARIO DE GRUPOS VULNERABLES Y PROGRAMAS ESPECIALES
Alcaldía de Pereira

ASUNTO: NOTA ACLARATORIA USUARIA MARÍA VIRGELINA ROMÁN

Cordial saludo

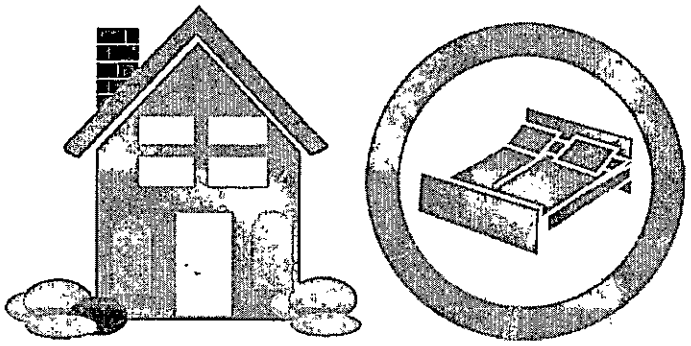
A través de este oficio queremos dar claridad sobre la situación con la usuaria María Virgelina Román identificada con cedula de ciudadanía N° 26294661

La usuaria hace parte de los usuarios del CPSAM protegidos por la Alcaldía de Pereira por medio de la Secretaria de Desarrollo Social desde el 24 de septiembre de a través del convenio 4243 del 2025. Durante el periodo comprendido entre el 24 de septiembre hasta el 30 de septiembre de 2025 a la señora María Virgelina, no se le presto el servicio de alimentación, esto debido que la usuaria se encuentra esta hospitalizada en la Unidad de Salud Mental de Risaralda durante este periodo.

Por lo anterior no se hace el cobro de los servicios de Alimentación de la usuaria en mención durante este periodo, pero damos claridad que continúa siendo parte de los usuarios atendidos por el CPSAM.

Lina Victoria Ibáñez M.

LINA VICTORIA IBÁÑEZ MÉNDEZ
Representante legal
ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO

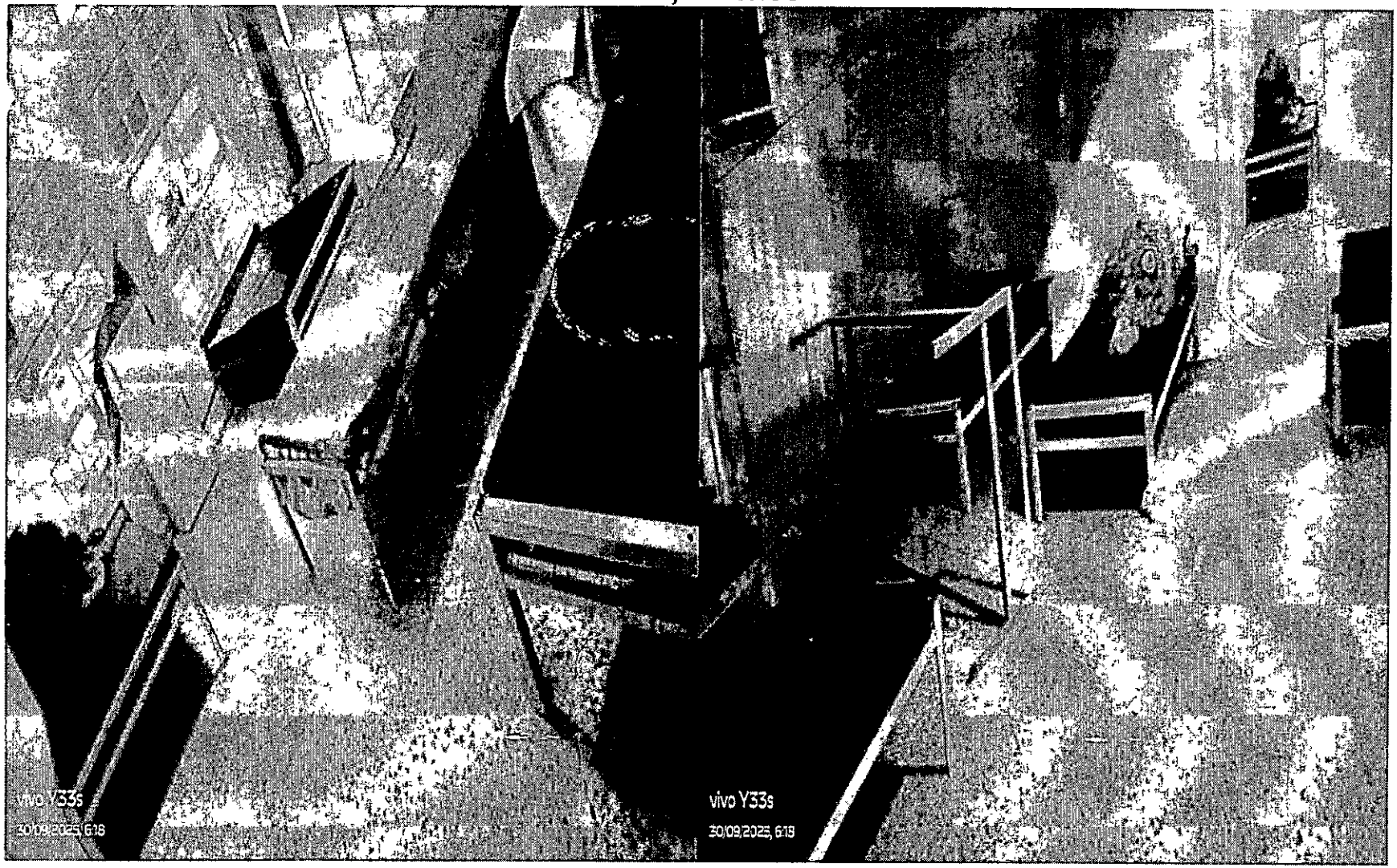


CPSAM CIUDAD FUTURO

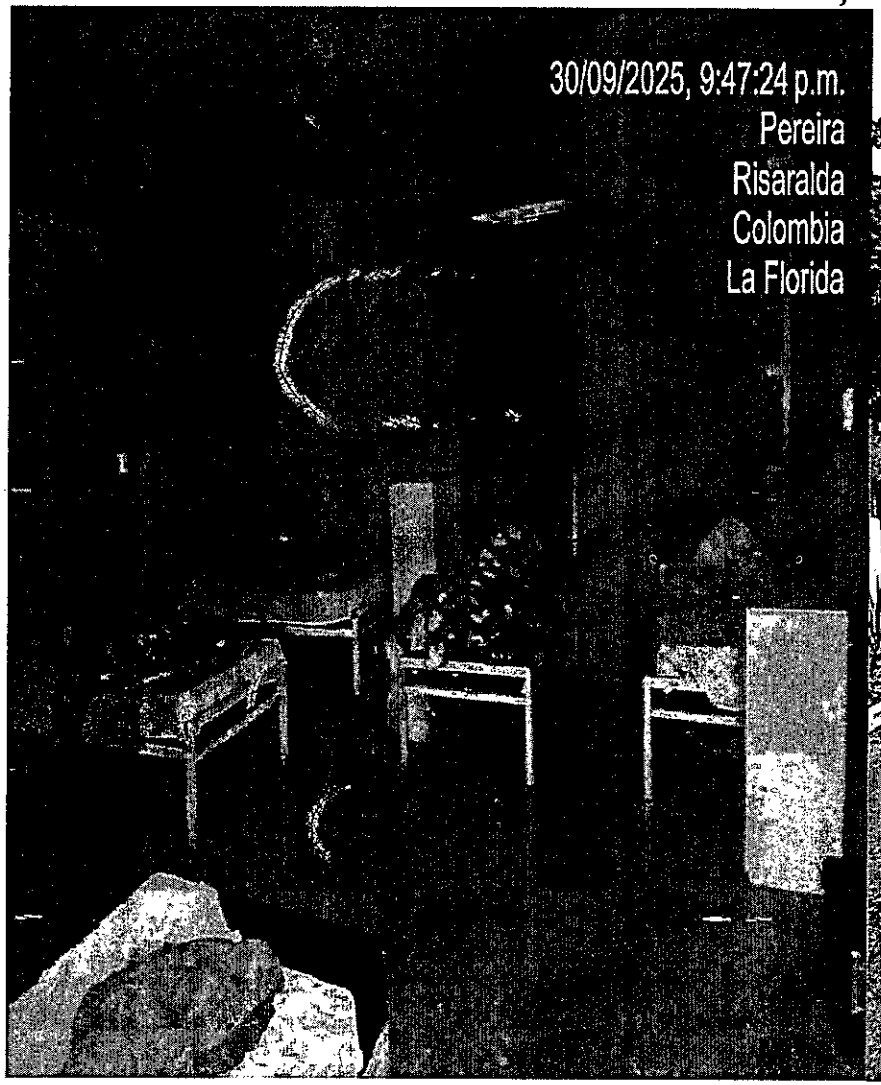
2. BRINDAR A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL, CONTRIBUYENDO A LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES BÁSICAS, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS Y CONDICIONES MÍNIMAS DEL ALOJAMIENTO ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 2. "ALOJAMIENTO" DEL ANEXO TECNICO, SOBRE CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS, MOBILIARIO, ROPA DE CAMA, COCINA, BAÑOS, SERVICIO DE LAVANDERÍA, ASEO Y LIMPIEZA GENERAL DE HABITACIONES Y DEMÁS CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

PERIODO DEL 24 DE SEPTIEMBRE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4
ALOJAMIENTO



ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4
ALOJAMIENTO

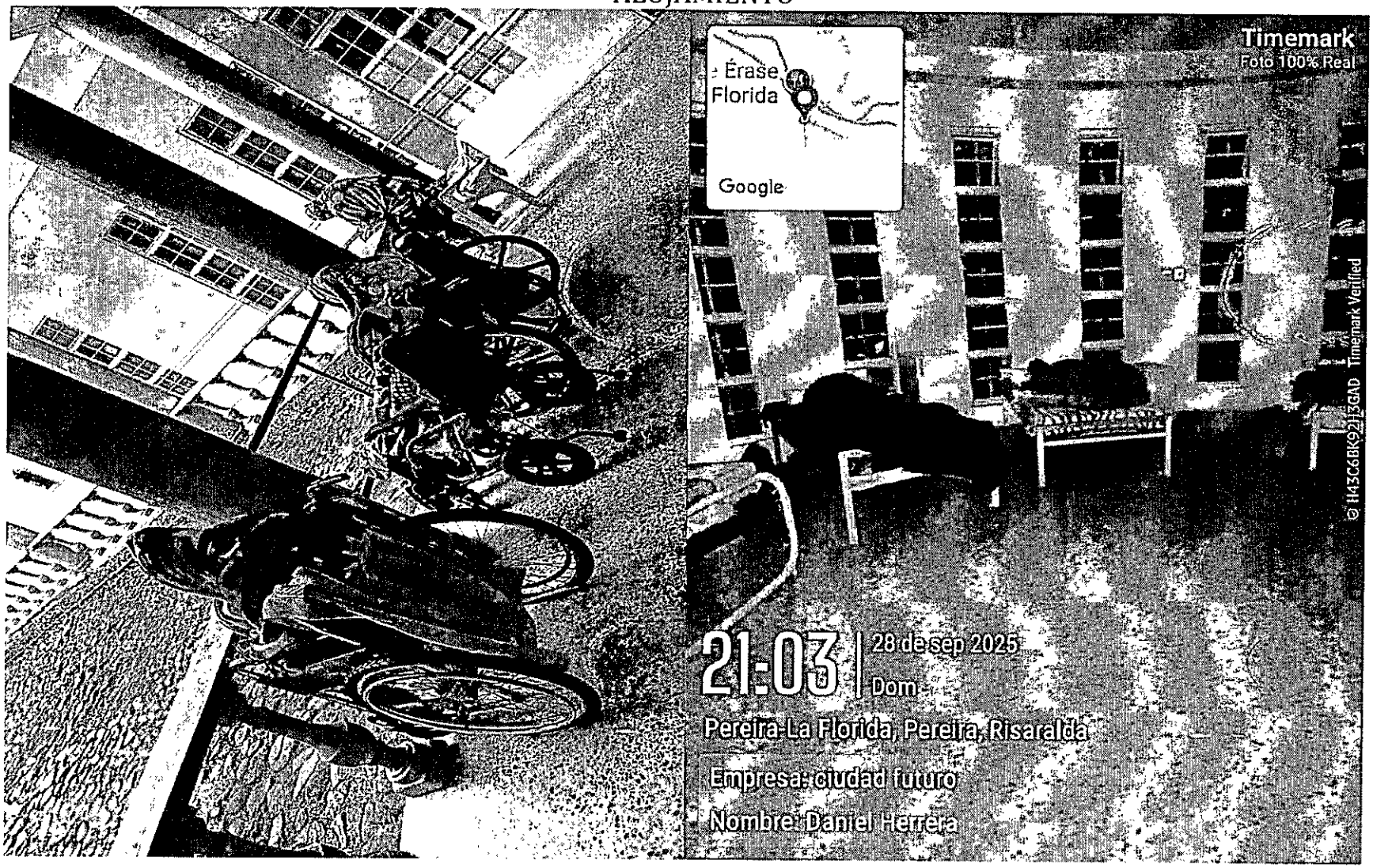




ASOCIACION CIUDAD FUTURO

NIT 900415283-4

ALOJAMIENTO



ASOCIACION CIUDAD FUTURO

NIT 900415283-4

ALOJAMIENTO

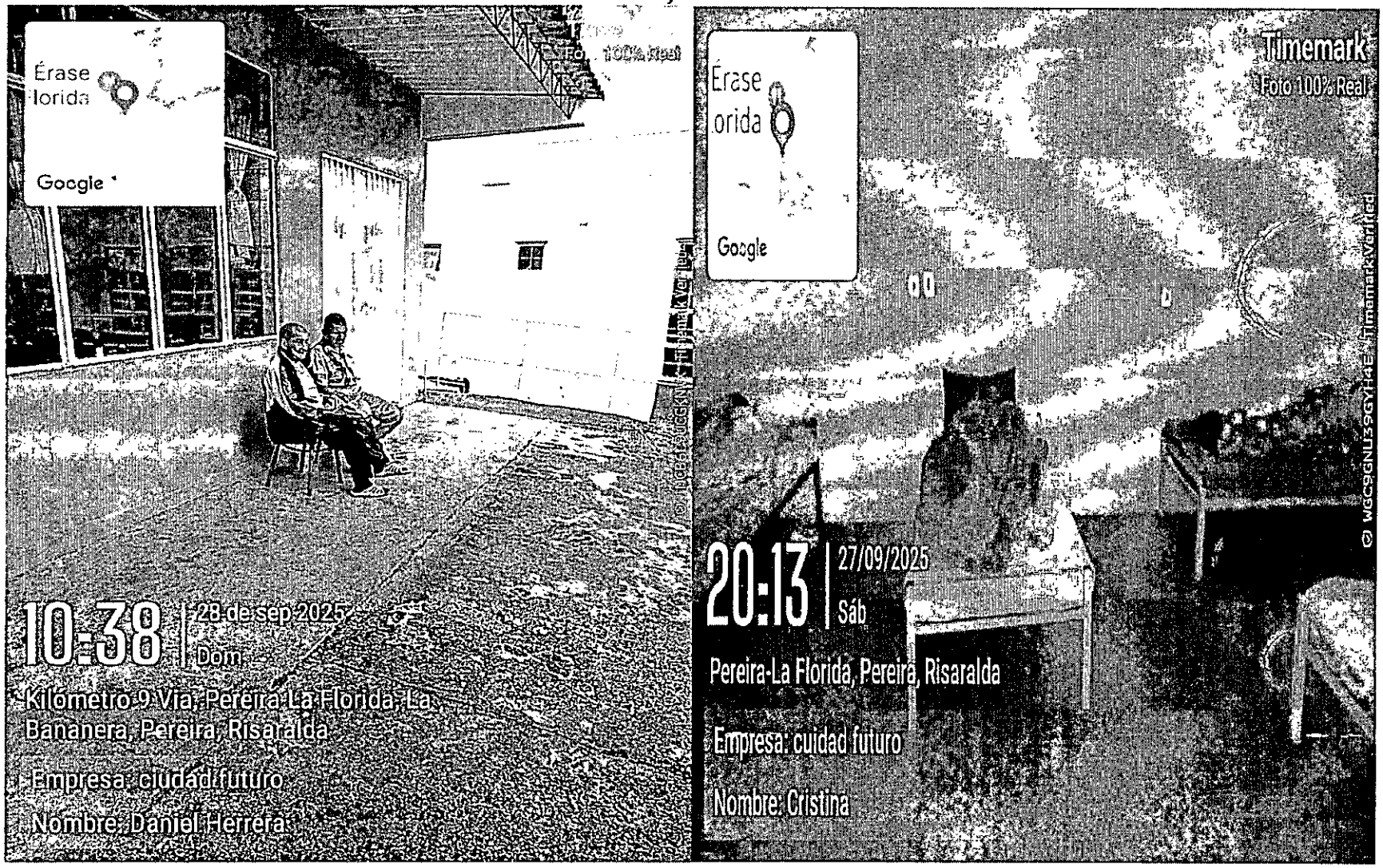




ASOCIACION CIUDAD FUTURO

NIT 900415283-4

ALOJAMIENTO



ASOCIACION CIUDAD FUTURO

NIT 900415283-4

ALOJAMIENTO



ASOCIACION CIUDAD FUTURO

NIT 900415283-4

ALOJAMIENTO



ASOCIACION CIUDAD FUTURO

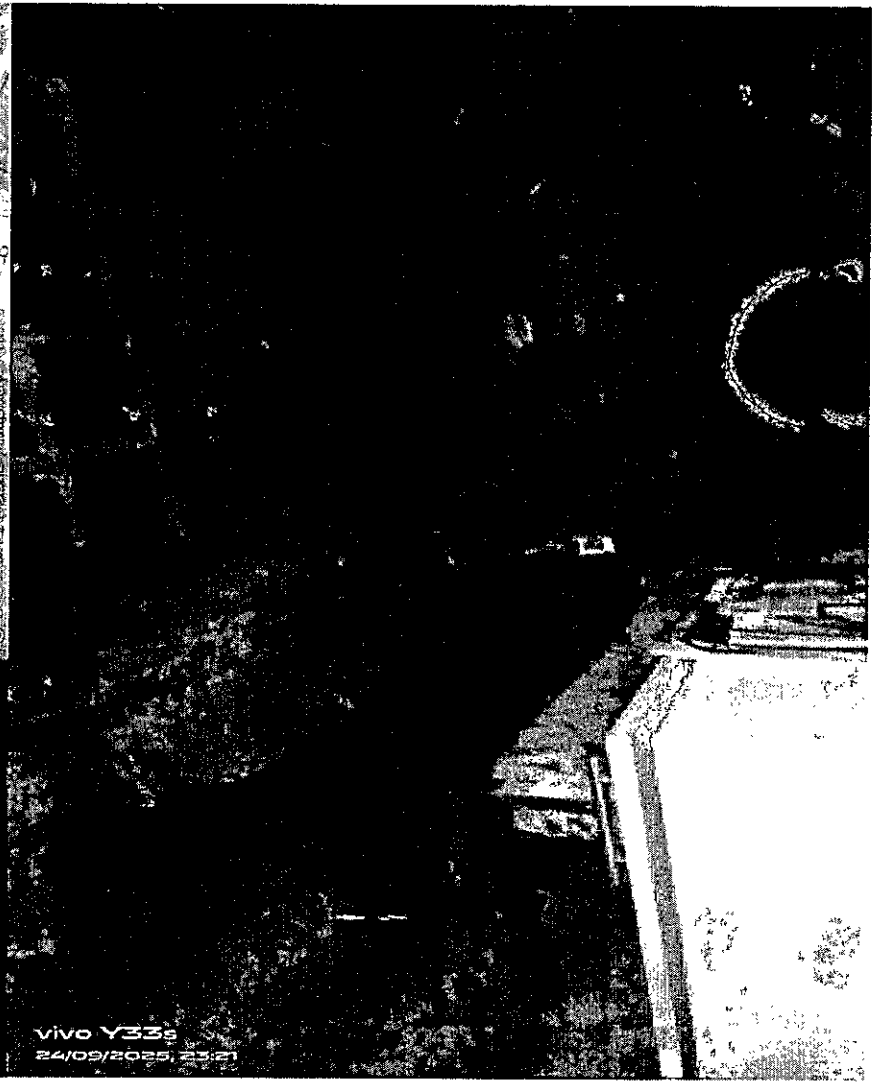
NIT 900415283-4

ALOJAMIENTO



ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4
ALOJAMIENTO





ASOCIACION CIUDAD FUTURO

NIT 900415283-4

ALOJAMIENTO



Alcaldía de PEREIRA

ALOJAMIENTO

Fecha de Vigencia: Septiembre 02 de 2021

PERIODO: 01/09/2025 A 30/09/2025	NOMBRE DEL PROYECTO: ADULTO MAYOR	NOMBRE DEL CPSAM: CIUDAD FUTURO	NIT: 900415283-4

				DIAS DE SERVICIO																																		
N°	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	EDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TOTAL DE SERCICIOS	FIRMA	HUELLA
1	ALBERTO RUEDA	2834015	85																								1	1	1	1	1	1	1		7		
2	ALBERTO SOTO ALZATE	10144080	53																								1	1	1	1	1	1	1		7		
3	ALEIDA VALENCIA SALAZAR	42066277	64																								1	1	1	1	1	1	1		7		
4	ALFREDO DUQUE SANCHEZ	4450644	69																								1	1	1	1	1	1	1		7		
5	ALVARO LOPEZ GARCIA	10073982	73																								1	1	1	1	1	1	1		7		
6	ARACELY RODRIGUEZ ORTIZ	34054871	75																								1	1	1	1	1	1	1		7		
7	ARNOLDO GALVIZ ZAPATA	2459904	68																								1	1	1	1	1	1	1		7		
8	ARNOVEL JIMENEZ RIOS	10070350	74																								1	1	1	1	1	1	1		7		
9	ARTURO CORREA HENAO	10072531	73																								1	1	1	1	1	1	1		7		
10	ARTURO ELIAS AGUIRRE PIEDRAHITA	4332518	72																								1	1	1	1	1	1	1		7		

| | | |

| | | |

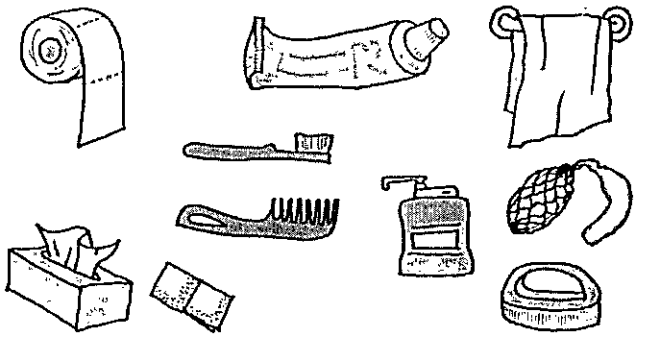
| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |



CPSAM CIUDAD FUTURO

4. DAR CUMPLIMIENTO Y ENTREGAR A LOS USUARIOS SEGÚN CORRESPONDA, DE MANERA OPORTUNA Y EN LA FRECUENCIA ESTABLECIDA, LOS SUMINISTROS E INSUMOS PARA BRINDAR LOS CUIDADOS DIARIOS RELACIONADOS CON HIGIENE, CUIDADO PERSONAL Y ALIMENTACIÓN, SERVICIOS DE TRANSPORTE A CITAS MÉDICAS, SEGURO EXEQUIAL, ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES

PERIODO DEL 24 DE SEPTIEMBRE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

ASOCIACION CIUDAD FUTURO

NIT 900415283-4

PAÑALES Y MEDICAMENTOS





ASOCIACION CIUDAD FUTURO

NIT 900415283-4

PAÑALES Y MEDICAMENTOS



ASOCIACION CIUDAD FUTURO

NIT 900415283-4

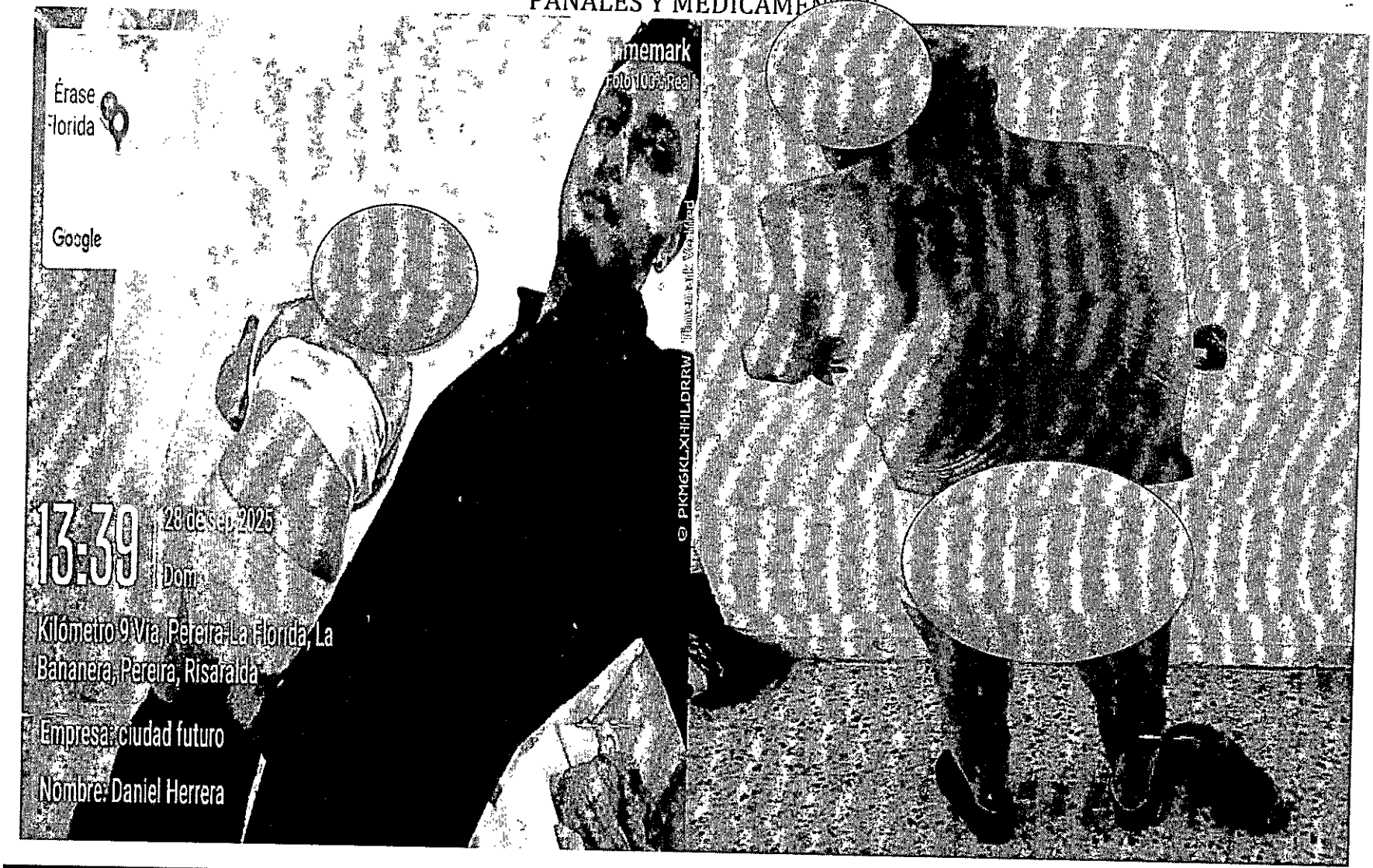
PAÑALES Y MEDICAMENTOS



ASOCIACION CIUDAD FUTURO

NIT 900415283-4

PAÑALES Y MEDICAMENTOS



ASOCIACION CIUDAD FUTURO

NIT 900415283-4

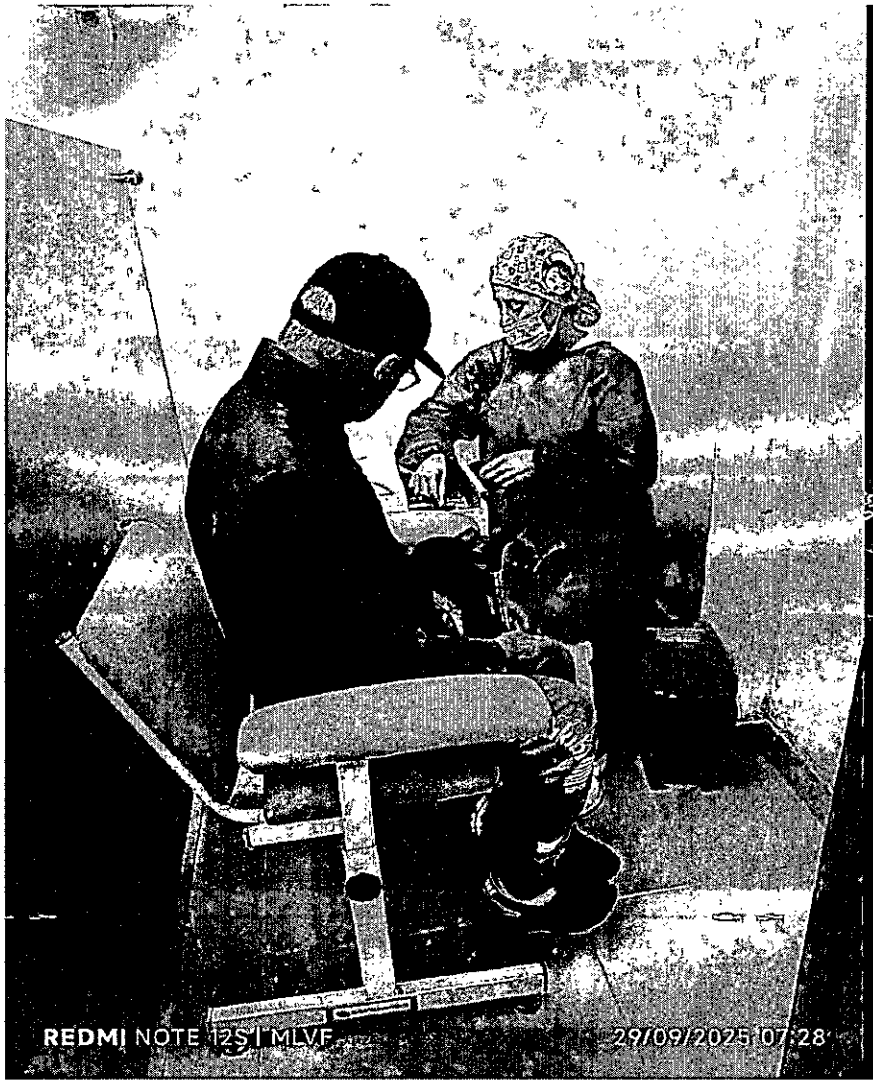
PAÑALES Y MEDICAMENTOS



ASOCIACION CIUDAD FUTURO

NIT 900415283-4

PAÑALES Y MEDICAMENTOS





ASOCIACION CIUDAD FUTURO

NIT 900415283-4

PAÑALES Y MEDICAMENTOS



ASOCIACION CIUDAD FUTURO

NIT 900415283-4

PAÑALES Y MEDICAMENTOS





ASOCIACION CIUDAD FUTURO

NIT 900415283-4

PAÑALES Y MEDICAMENTOS



Alcaldía de PEREIRA

ENTREGA DE PAÑALES

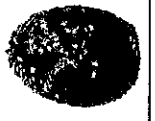
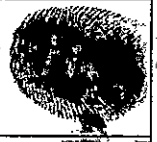
Versión: 01 | Fecha de vigencia: Septiembre 01 de 2021

NOMBRE DEL PROYECTO: CPSAM

NOMBRE DEL OPERADOR: CIUDAD FUTURO

PERIODO DE ENTREGA: 24/09/2025 A 30/09/2025

REPORTAR CANTIDAD ENTREGADA POR USUARIO

ITEM	NOMBRES Y APELLIDO	CÉDULA	EDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	NRO. TOTAL DE PAÑALES	FIRMA DEL USUARIO	HUELLA
1	ALBERTO RUEDA	2834015	85																								1	1	1	1	1	1	1	28		
2	ALBERTO SOTO ALZATE	10144080	53																								1	1	1	1	1	1	1	28		
3	ALEIDA VALENCIA SALAZAR	42066277	63																								1	1	1	1	1	1	1	28		
4	ARNOVEL JIMENEZ RIOS	10070350	74																								1	1	1	1	1	1	1	28		
5	BERTA INES SERNA PULGARÍN	25076424	83																								1	1	1	1	1	1	1	28		
6	CARLOS ENRIQUE TAPASCO GONZALEZ	10079202	73																								1	1	1	1	1	1	1	28		
7	CARMEN EMILIA GALLEGO GALVIS	25168570	83																								1	1	1	1	1	1	1	28		

| | | |

| | | |

| | | |

MAPFRE SERVICIOS EXEQUIALES

PREVISION EXEQUIAL COLECTIVO
RELACION DE AFILIADOS

SOPORTE A LA FACTURA No. 4

INFORMACIÓN GENERAL

PRODUCTO/MODALIDAD	CONTRATO COLECTIVO	CIUDAD	OFICINA MAPFRE	DIRECCION OF. MAPFRE
992 / 99202	1601725900103	PEREIRA	PEREIRA	CARRERA 7 # 16-50 PISO 6

CLIENTE	ASOCIACION CIUDAD FUTURO	**CIUDAD**		**NIT / C.C.**	9004152834
DIRECCION	KR 14 # 24-55		SANTA ROSA DE CABAL	**TELEFONO**	
TIPO DE CONTRATO	EMPRESARIAL				

INFORMACIÓN CONTRATO

PERIODO FACTURACION	HORA	DIA	MES	AÑO	FECHA FACTURACION	DIA	MES	AÑO	PERIODICIDAD DE PAGO
INICIACION	00:00	14	08	2025		22	09	2025	PLAN MENSUAL (PRO. INICIAL)
TERMINACION	00:00	14	09	2025					

DETALLE MOVIMIENTOS

RELACION DE AFILIADOS PRINCIPALES

IDENTIFICACION	NOMBRE DE AFILIADO	CONTRATO INDIVIDUAL	FECHA DE INGRESO	PLAN CONTRATADO	CONTINUIDAD	TIPO MVT	FACT PDO (endoso/cuota)	CUOTA
CC -41405110	ACOSTA DE SUAREZ, CARMEN	1601725001205	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -10079296	ACOSTA MOSQUERA, OSCAR ELIAS	1601725001191	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -42052874	AGUIRRE AGUDELO, MARIA AMPARO	1601725001170	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24929189	AGUIRRE GARCIA, MELIDA	1601725001257	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -4332518	AGUIRRE PIEDRAHITA, ARTURO ELIAS	1601725001267	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -4578681	AGUIRRE RAMIREZ, JOSE ALIRIO	1601725001268	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24488016	ALVAREZ CARDENAS, ISABEL CRISTINA	1601725001152	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -29220609	ALVAREZ GALLEGO, ANA DELIA	1601725001127	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -10190996	ALVAREZ LOAIZA, EDGAR ALBERTO	1601725001210	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24824549	ALZATE CADAVID, LUZ MERY	1601725001167	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -32331218	ARANGO , MARIA DOLORES	1601725001241	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -10071636	ARANGO CARO, JOSE NORBERTO	1601725001224	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -34056946	ARANGO OSPINA, LIDA OMAIRA	1601725001159	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -615491	AREIZA BRAND, MANUEL SALVADOR	1601725001169	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24479655	AREIZA DE VERGARA, MARIA FABIOLA	1601725001179	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -42050764	ARENAS , AMPARO DE JESUS	1601725001200	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24944979	ARENAS GOMEZ, MARIA TERESA	1601725001356	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24946348	ARIAS CARMONA, LUZ DARY	1601725001166	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -6356554	ARIAS GIRALDO, JOSE HUMBERTO	1601725001269	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24299815	ARIAS LOAISA, ANA BEIBA	1601725001126	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -25201324	ARISTIZABAL DE JARAMILLO, LUZ MARINA	1601725001357	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -42004661	ATEHORTUA GUTIERREZ, RUBIELA	1601725001510	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -7495417	BECERRA , GILDARDO ANTONIO	1601725001271	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -6283506	BECERRA TEJADA, ALONSO	1601725001123	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24931934	BEDOYA BEDOYA, LIGIA	1601725001160	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24950522	BEDOYA CARDONA, MARIELA	1601725001531	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24938949	BEDOYA CARDONA, NOELBA	1601725001260	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -16211819	BEDOYA MARIN, JOSE EINCISNED	1601725001273	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24995106	BEDOYA SALAZAR, MARIA NUBIOLA	1601725001274	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -32617956	BENAVIDEZ GORDON, ISABEL MARIA	1601725001498	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -4536311	BERMUDEZ VALENCIA, EFRAIN ANTONIO	1601725001212	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -1255962	BETANCUR ACEVEDO, BERNARDINO ANTO	1601725001493	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24546717	BETANCURT GALEANO, GLORIA ELENA	1601725001496	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -34044798	BLANDON , MARIA LORENZA	1601725001181	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -34056087	BOLIVAR ECHEVERRI, GLORIA INES	1601725001148	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -25192366	BOLIVAR RESTREPO, CONSUELO	1601725001360	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -29153303	BORDON , JAELINA	1601725001275	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -7503604	BUITRAGO ARANGO, LUIS JOSE	1601725001276	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -42051899	BUITRAGO DE LOPEZ, MARIA CECILIA	1601725001526	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24951600	BUITRAGO GALVIS, MARIA OFELIA	1601725001249	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -42062609	BURGOS ARREDONDO, AMPARO	1601725001124	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -10097414	CAMACHO RESTREPO, ELMER	1601725001277	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -34057400	CANO ALARCON, LIGIA	1601725001521	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -41426570	CARDENAS ALFONSO, MARIA DE LOS ANGE	1601725001490	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -4511557	CARDONA CARDONA, CARLOS	1601725001204	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24871897	CARDONA DE NIETO, GILMA	1601725001216	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -6072048	CARDONA OSORNO, JOSE OMAR	1601725001278	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -10073559	CARDONA VALENCIA, CARLOS ALBERTO	1601725001279	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -34051851	CARO CARDONA, OMAIRA DE JESUS	1601725001509	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -3502386	CARRILLO TAPASCO, LUIS ALFREDO	1601725001229	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -25153753	CASAS ECHEVERRI, ANA TULIA	1601725001514	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -4491970	CASTADA BUITRAGO, DARIO ANTONIO	1601725001209	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00

MAPFRE SERVICIOS EXEQUIALES

PREVISION EXEQUIAL COLECTIVO
RELACION DE AFILIADOS
DETALLE MOVIMIENTOS

SOPORTE A LA FACTURA
No. 4

RELACION DE AFILIADOS PRINCIPALES

IDENTIFICACION	NOMBRE DE AFILIADO	CONTRATO INDIVIDUAL	FECHA DE INGRESO	PLAN CONTRATADO	CONTINUIDAD	TIPO MVT	FACT PDO (endoso/cuota)	CUOTA
CC -24385299	CASTILLO DE MONTOYA, ALBA MERY	1601725001196	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24292806	CASTRO RAMIREZ, GRACIELA	1601725001497	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -4580111	CEBALLOS , MARIO	1601725001280	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -2325702	CERVERA , LIBARDO	1601725001158	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -1256299	CHAVERRA RAMIREZ, GERMAN ANTONIO	1601725001146	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -1088252707	CHIQUITO ESPINOSA, MARTA LILIA	1601725001281	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -31397869	CICERO RUIZ, MARIA ODILIA	1601725001421	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -4470664	CIFUENTES GRISALES, HERNAN	1601725001219	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -3504155	CIFUENTES MUZ, GABRIEL DE JESUS	1601725001282	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -42066572	COLORADO DE GALVIS, MARIA ORFILIA	1601725001252	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -6237330	CORREA , ALVARO	1601725001198	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -10072531	CORREA HENAO, ARTURO	1601725001285	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -1359203	CORREA OSORIO, JOSE ALDEMAR	1601725001286	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24951865	CORREA RIOS, FLOR ELISA	1601725001365	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -3327943	CORTES HURTADO, HERNAN	1601725001287	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -6482158	CORTES QUINTERO, LUIS ALBEIRO	1601725001522	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -14993027	CORTES ZUGA, GUSTAVO	1601725001288	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -25042265	CRUZ ALVAREZ, ALBA ROSA	1601725001511	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -10083707	CUARTAS CARMONA, RAMON	1601725001262	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24951149	CUARTAS SANCHEZ, LUZ MARINA	1601725001289	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24616854	DIAZ DE LOPEZ, OTILIA	1601725001264	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -42088908	DIAZ ESTRADA, FABIOLA	1601725001366	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -34051099	DIAZ MUZ, MERCEDES	1601725001258	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24947180	DIAZ RIVERA, MARIA AURA	1601725001525	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24955951	DIEZ DE SALGADO, MARIA CONSUELO	1601725001527	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -4391571	DIEZ TABORDA, IVAN DE JESUS	1601725001367	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -40511244	DUARTE , ERNESTINA	1601725001138	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24823581	DUQUE MEJIA, MARIA ELPIDIA	1601725001242	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -26743252	DUQUE PALACIO, MERCEDES	1601725001259	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -14965017	E CARRILLO RODRIGUEZ, JAIME	1601725001499	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -5943397	ECHEVERYY , JORGE ELIECER	1601725001368	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -30012146	ESPINOZA DIAZ, ANGELINA	1601725001370	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24239858	ESTRADA OROZCO, LUZ DARY	1601725001290	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -7531026	FERNANDEZ , JOSE ARLEY	1601725001222	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -29325371	FERNANDEZ DE OSORIO, AMPARO	1601725001513	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -4593130	FERNANDEZ POSADA, CRISOSTOMO DE JE	1601725001137	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -1125804005	FERRO NARANJO, JESUS ANTONIO	1601725001291	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -15520115	FLORES , HUMBERTO	1601725001220	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -4496528	FRANCO , MELQUISEDEC	1601725001371	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -631100	FRANCO , RAMIRO DE JESUS	1601725001263	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -4586979	GALLEGO , GABRIEL ANGEL	1601725001518	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -25168570	GALLEGO GALVIS, CARMEN EMILIA	1601725001292	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -10080019	GALLEGO RESTREPO, LIBANIEL ANTONIO	1601725001293	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -2459904	GALVIS ZAPATA, ARNOLDO	1601725001294	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -51687404	GARAY , MARIA MERCEDES	1601725001296	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -4511860	GARCIA , DANIEL ANTONIO	1601725001297	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -42110642	GARCIA CARRASCO, DOLLY	1601725001479	15-06-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -25159963	GARCIA RAMIREZ, LUZ MILA	1601725001168	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -10100842	GARCIA TABAREZ, JOSE GABRIEL	1601725001298	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -31397748	GARCIA VELASQUEZ, MARIA EDILMA	1601725001299	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -2653674	GARCIA VILLEGAS, JORGE ALEJANDRO	1601725001300	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -4483165	GARZON CALDERON, JOSE DUVAN	1601725001301	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -19171725	GAVIRIA , LUIS ALFONSO	1601725001164	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -42059955	GIRALDO ARISTIZABAL, MARIA CENEIDA	1601725001438	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -25243663	GIRALDO DE MONTOYA, MARIA EDILMA DE	1601725001503	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -42069588	GIRALDO DIAZ, CRUZ ELENA	1601725001470	15-06-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -25202225	GOMEZ , ELVIA ROSA	1601725001214	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -10086596	GOMEZ CARDONA, CARLOS ALBERTO	1601725001133	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -25192181	GOMEZ RIVERA, MARIA LUZ DARY	1601725001186	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -14835027	GOMEZ SALAZAR, FABIO ENRIQUE	1601725001140	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -43074483	GOMEZ TAMAYO, MARIA OLGA	1601725001251	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24953682	GONZALES , MARIA DE LOS ANGELES	1601725001174	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -23483994	GONZALES LEDESMA, MARIA ERMINDA	1601725001243	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00

MAPFRE SERVICIOS EXEQUIALES

PREVISION EXEQUIAL COLECTIVO
RELACION DE AFILIADOS
DETALLE MOVIMIENTOS

SOPORTE A LA FACTURA
No. 4

RELACION DE AFILIADOS PRINCIPALES

IDENTIFICACION	NOMBRE DE AFILIADO	CONTRATO INDIVIDUAL	FECHA DE INGRESO	PLAN CONTRATADO	CONTINUIDAD	TIPO MVT	FACT PDO (endoso/cuota)	CUOTA
CC -10060273	GONZALES RODRIGUEZ, GILBERTO	1601725001147	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -25016145	GONZALEZ CALDERON, AMANDA	1601725001512	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -6207180	GONZALEZ GIMENEZ, JOSE ALBEIRO	1601725001155	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -29133576	GRISALES CASTAÑEDA, MARIELA	1601725001532	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -10083765	GRISALES CASTAÑO, LUIS CARLOS	1601725001230	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -10076961	GUARIN GIRALDO, JOSE JAIRO	1601725001469	15-06-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -4526760	GUASIRUMA DE NACAVERA, MISAEL	1601725001454	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -34051049	GUEVARA , MARIA ALICIA	1601725001234	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -10101715	GUTIERREZ PIEDRAHITA, JOSE ANTONIO	1601725001302	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -42053077	GUZMAN DE VASQUEZ, CELSA OFELMINA	1601725001135	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -1313727	HERNANDEZ GUTIERREZ, SANTIAGO	1601725001303	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -34051674	HERNANDEZ MARIN, MARIA MARGARITA	1601725001247	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -34044950	HERNANDEZ RENDON, ARACELLY	1601725001492	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -42069439	HERRERA VALENCIA, MARTHA CECILIA	1601725001506	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -4407092	HOLGUIN CASTAÑO, ALVARO	1601725001199	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -31243074	JARAMILLO GALLEGO, MARIA FABIOLA	1601725001528	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24931122	JARAMILLO LONDO, MARIA DE LOS ANGEL	1601725001304	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -10070350	JIMENEZ RIOS, ARNOVEL	1601725001305	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -1228406	JIMENEZ VASQUEZ, JULIO CESAR	1601725001307	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -25055799	LARGO LARGO, MARIA ARNOBIA	1601725001524	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -10191152	LOAIZA , JORGE ENRIQUE	1601725001225	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24911093	LONDO BEDOYA, CELINA	1601725001134	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -10098342	LONDO OSPINA, ORLANDO	1601725001308	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -42070891	LONDOÑO PLATA, MARTHA CECILIA	1601725001507	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -10093621	LOPEZ , JESUS MARIA	1601725001154	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -18503758	LOPEZ ALZATE, CARLOS ALBERTO	1601725001516	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -22051917	LOPEZ DE FRANCO, MARIA GABRIELA	1601725001385	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -10073982	LOPEZ GARCIA, ALVARO	1601725001309	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -4556133	LOPEZ MORALES, BERTULFO	1601725001386	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -10055026	LOPEZ OSPINA, GUSTAVO	1601725001218	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24946571	LOPEZ OSPINA, MARIA ALIRIA	1601725001310	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24763008	LOPEZ Q PEREZ, MARIA SONIA	1601725001505	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -1222749	LOTERO RODRIGUEZ, JESUS MARIA	1601725001500	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -42020679	LUCIA LEON, ALBA	1601725001122	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24926172	MARIN BUITRAGO BUITRAGO, ROSA ELENA	1601725001533	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24380028	MARIN DE MARIN, CARMEN ROSA	1601725001311	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24952778	MARTINEZ , MARIA DORIS	1601725001240	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -42052213	MARULANDA MARULANDA, MARIA LUCELY	1601725001183	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -4500124	MARULANDA OSPINA, ALDEMAR	1601725001197	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -42064960	MELCHOR MARIN, MARIA RUBIELA	1601725001253	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -79060214	MEYER BERTHEAU KOHLMEYER, BERNARD	1601725001312	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -42050747	MIRANDA DE CASTA, MARIA ELENA	1601725001313	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -5241655	MONTERO GUERRERO, SEGUNDO ANGEL	1601725001314	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24528039	MONTOYA ALVAREZ, MARIA FANY	1601725001315	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -29939304	MONTOYA BENAVIDES, MIRIAM GLORIA	1601725001508	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -41443375	MORENO MARTINEZ, BRIGIDA	1601725001132	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -34044983	MORENO VARGAS, FANNY	1601725001215	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -26398069	MOSQUERA DE MOSQUERA, MARIA DILIA	1601725001238	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -31856664	MULCUE , INOCENCIA	1601725001520	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24409054	MUNERA PATI, BLANCA LIBIA	1601725001131	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -25169865	MURILLO DE ATEHORTUA, BLANCA FLOR	1601725001130	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -15897053	MURILLO RESTREPO, PEDRO NEL	1601725001192	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -17303033	MURILLO VELASQUEZ, JOHN JAIRO	1601725001535	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -1344814	MUZ GARCIA, GILDARDO	1601725001316	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24846631	MUÑOZ GUTIERREZ, CLARA ROSA	1601725001207	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -4501488	OCAMPO FLOREZ, CESAR	1601725001136	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -12608042	OREJARENA MARQUEZ, ANGEL MARIA	1601725001491	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -41443745	OROZCO CHICA, LIBIA	1601725001227	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24761562	ORREGO , MARIA VIRGELINA	1601725001189	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -5241834	ORTIZ , JESUS MARIA	1601725001221	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -17049405	OSORIO BEDOYA, JOSE RAMIRO	1601725001501	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -10102361	OSORIO BUSTAMANTE, MARIO HUMBERTO	1601725001318	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -42991593	OSORIO OROZCO, LUZ STELLA	1601725001319	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00

MAPFRE SERVICIOS EXEQUIALES

PREVISION EXEQUIAL COLECTIVO
RELACION DE AFILIADOS
DETALLE MOVIMIENTOS

SOPORTE A LA FACTURA
No. 4

RELACION DE AFILIADOS PRINCIPALES

IDENTIFICACION	NOMBRE DE AFILIADO	CONTRATO INDIVIDUAL	FECHA DE INGRESO	PLAN CONTRATADO	CONTINUIDAD	TIPO MVT	FACT PDO (endoso/cuota)	CUOTA
CC -2558256	OSORIO VALENCIA, GODOFREDO	1601725001149	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -7536417	OSPINA , WILMER	1601725001320	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -10084605	OSPINA AREIZA, FRANCISCO JAVIER	1601725001145	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -25190024	OSPINA DE LOS RIOS, LILIA ROSA	1601725001163	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -29134316	OSPINA SIERRA, LIGIA	1601725001162	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24917849	PADILLA , NELSA	1601725001538	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -38222778	PARGA DE RUBIO, FLOR MARINA	1601725001144	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -34040654	PATI BEDOYA, OLGA	1601725001321	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -42022209	PATI FERNANDEZ, MARIA LUZBELIA	1601725001246	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -1405680	PATI GUTIERREZ, GABRIEL ANGEL	1601725001322	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -29016646	PENA QUIVANO, IFIGENIA	1601725001323	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -42115530	PEREA SERNA, MARIA GLORIA	1601725001529	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -42115600	PEREZ , LETICIA	1601725001324	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -10104692	PEREZ AGUIRRE, FERNANDO	1601725001325	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24759911	PEREZ DE LOPEZ, MARIA ELVIA	1601725001504	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -4542822	PESCADOR BAÑOL, JOSE ANIBAL	1601725001468	15-06-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -25051830	PESCADOR DURAN, ROSALBA	1601725001266	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24287258	POSADA DE GUZMAN, JULIALBA	1601725001226	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24930466	PRIETO GAVIRIA, MARIA NEUBELLI	1601725001530	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -7495260	QUIMBAYO BARRIOS, EULOGIO	1601725001326	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -29154182	QUINTERO DE BECERRA, EDELMIRA	1601725001495	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24952177	QUINTERO DE CASTAÑEDA, AMPARO	1601725001201	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24943405	QUINTERO HURTADO, MARIA ELISENIA	1601725001327	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24623517	RAMIREZ , MARIA DEL CARMEN	1601725001236	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -4455647	RAMIREZ CASTAÑO, LUIS ARTURO	1601725001523	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -34059047	RAMIREZ LONDO, MARTHA ELENA	1601725001329	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -1255994	RAMIREZ MONSALVE, EULICES DE JESUS	1601725001330	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -4492226	RAMIREZ PATI, HERNANDO	1601725001331	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24387174	RAMOS ARIAS, GERMANIA	1601725001519	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24387175	RAMOS DE AGUDELO, MARIA EDILMA	1601725001176	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -17621928	REINA CAPERA, BENJAMIN	1601725001515	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -4532404	RENDON ZAPATA, JUAN DE JESUS	1601725001332	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -4529071	RESTREPO CARDONA, RAUL DE JESUS	1601725001333	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -22174610	RESTREPO DE HERNANDEZ, CONSUELO	1601725001494	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -25245368	RIASCOS , LUZ AMPARO	1601725001165	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -14198112	RIAÑO , FERNANDO	1601725001517	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -30284357	RINCON , MARIA BEIBA	1601725001334	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -25042334	RIOS , ELVIA MARINA	1601725001213	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -42157960	RIOS , MARIA EUGENIA	1601725001178	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -31267551	RIOS CIFUENTES, MARIA OLGA	1601725001187	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -42153664	RIOS MARIN, LIGIA	1601725001335	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24726589	RIVERA ARANZAZU, LUZ MARINA	1601725001502	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -4508893	RIVERA RAMIREZ, JOSE FERNANDO	1601725001336	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -25240384	RIVERA VELEZ, MARIA RUBY	1601725001188	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -28710401	RODRIGUEZ , MARIA DEL TRANSITO	1601725001175	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -34054871	RODRIGUEZ ORTIZ, ARACELY	1601725001337	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -29534393	ROJAS , ANA MARIA	1601725001401	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24875408	ROJAS RIVERA, ANA EDILMA	1601725001129	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -42062059	ROLDAN FORERO, MARIA DEL PILAR	1601725001237	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24693635	ROMAN , MARIA VIRGELINA	1601725001338	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -5806825	RUBIO VARGAS, LIBARDO	1601725001157	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -2834015	RUEDA , ALBERTO	1601725001340	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -7505143	RUIZ CEBALLOS, HUMBERTO	1601725001402	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -25169854	SALAZAR , MARIA RUBIALBA	1601725001403	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -42079367	SALGADO , LUZ MARINA	1601725001232	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -12527500	SAMPAYO GUTIERREZ, ISMAEL	1601725001153	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -9734183	SANCHEZ ALZATE, JOSE ERNESTO	1601725001156	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -43016114	SANCHEZ CARDONA, LUZ DARY	1601725001231	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24938523	SANCHEZ DE CORREA, RUBIELA	1601725001193	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -16348369	SANCHEZ RAMIREZ, LUIS EMILIO	1601725001341	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -2532583	SARRIA , JOSE MANUEL	1601725001223	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -42071001	SARRIA SOTO, MARIA HERMINIA	1601725001244	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -34055046	SEPULVEDA CASTA, MARIA ESMERALDA	1601725001177	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00

MAPFRE SERVICIOS EXEQUIALES

PREVISION EXEQUIAL COLECTIVO
RELACION DE AFILIADOS
DETALLE MOVIMIENTOS

SOPORTE A LA FACTURA
No. 4

RELACION DE AFILIADOS PRINCIPALES

IDENTIFICACION	NOMBRE DE AFILIADO	CONTRATO INDIVIDUAL	FECHA DE INGRESO	PLAN CONTRATADO	CONTINUIDAD	TIPO MVT	FACT PDO (endoso/cuota)	CUOTA
CC -3319667	SERNA COLORADO, MARCO ANTONIO	1601725001342	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -31402886	SERNA LONDOÑO, MARIA LILIANA	1601725001180	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -25076424	SERNA PULGAR, BERTA INES	1601725001343	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24790016	SIAGAMA SIAGAMA, MARIA BERNARDITA	1601725001534	15-08-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24910210	SOTO , AURORA	1601725001202	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -10144080	SOTO ALZATE, ALBERTO	1601725001344	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -42066019	SUAREZ BATERO, MARLENY DE JESUS	1601725001255	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -25054733	SUAREZ DE RENDON, CRUZ ELENA	1601725001208	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24934554	TAMAYO RUIZ, MARIA JUSTINA	1601725001245	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -10079202	TAPASCO GONZALEZ, CARLOS ENRIQUE	1601725001345	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -25014017	TOBON OSPINA, MARIA CELINA	1601725001235	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24526461	TORO DE TORRES, MARIA SILVIA	1601725001254	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -9815259	TORO GRAJALES, JOHN JAIRO	1601725001346	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -10081358	TRIANA CHACON, EDGAR ANCIZAR	1601725001211	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24537886	USMA VALLEJO, MARIA LUCIA	1601725001185	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -41549395	UTIMA ARICAPA, MARIA NELY	1601725001248	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -25208411	VALENCIA , MARIA ANGELICA	1601725001171	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -42066277	VALENCIA SALAZAR, ALEIDA	1601725001347	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -42055021	VALENCIA SALINAS, AMPARO	1601725001125	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -31412392	VALLEJO MARTINEZ, NOELIA	1601725001190	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -10069980	VANEGAS AGUDELO, LUIS HERNAN	1601725001233	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -4465056	VARGAS MARULANDA, LUIS ALFONSO	1601725001348	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -43287299	VASQUEZ JIMENEZ, LUZ DARY	1601725001349	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24902670	VELASQUEZ POSADA, FABIOLA	1601725001142	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -9955037	VELEZ GIRALDO, GILBERTO ANTONIO	1601725001351	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24369087	VILLEGAS GOMEZ, OLGA PIEDAD	1601725001352	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -42078943	VINASCO , MARTA CECILIA	1601725001256	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24526284	VINASCO , ROSA MARIA	1601725001265	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24381928	ZAMORA , BLANCA AURORA	1601725001203	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -24543683	ZAPATA DE LOPERA, MARIA LOURDES	1601725001182	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -10034456	ZAPATA LOPEZ, HERNANDO	1601725001353	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -42125522	ZAPATA VILLA, MARIA FANNY	1601725001354	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.625,00
CC -75039288	ZULUAGA , FERNANDO EMILIO	1601725001143	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00
CC -9697931	ZULUAGA GIRALDO, FABIO DE JESUS	1601725001141	15-05-2025	212-CONVENCIONAL DORADO	SI	NA	99 / 99	7.625,00

VALORES POR EL PERIODO FACTURADO	**$**	**2,096,875**
NÚMERO DE CONTRATOS INDIVIDUALES		**275**

X-EXPEDICION, AT-ANULACION/CANCELACION, RE-REHABILITACION, RF-RENOVACION DE CONTRATO, AD-AUMENTO DE COBERTURA, AP-ANULADO PARCIAL, SM-NOMINATIVO

* póliza con Sobre / extraprima.

(12) (79) ok Exequial

MAPFRE
SERVICIOS
EXEQUIALES

MAPFRE SERVICIOS EXEQUIALES S.A.S.

NIT: 900.621.719-6
RESOLUCION NO. 18764081737702
DE FECHA 2024/10/18
VIGENCIA 2025/10/18 AUTORIZADA
NUMERACION DEL 29215930 AL 31500000
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NO SOMOS AUTORETENEDORES
RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS
ACTIVIDAD ECONOMICA 9603

RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION CIUDAD FUTURO

ID: 900415283-4
DIRECCIÓN: KR 14 # 24-55
CIUDAD: SANTA ROSA DE CABAL
TELÉFONO: 3113442838

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N° 29281784

Ref. de Pago: 1601725900103

FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO
21 agosto 2025	21 septiembre 2025

FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO
Crédito	ACUERDO MUTUO

ID	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IMPUESTO	VALOR TOTAL
1	992	PREVISION EXEQUIAL COLECTIVO	1	4,285,250	IVA (0%) 0	4,285,250

VALOR EN LETRAS: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L cop

SUB - TOTAL	$ 4,285,250
IMP. CONSUMO	$ 0
I.V.A %	0
TOTAL	$ 4,285,250

OBSERVACIONES:

Porcentaje de IVA : 0%
Base de calculo de IVA : COP 0,00
Base de calculo exento de IVA: COP 4,285,250.00
Numero de poliza : 1601725900103

pse Pague su factura aquí

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA A LA LETRA DE CAMBIO SEGUN ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO. SI SU PAGO ES CON CHEQUE FAVOR GIRARLO A NOMBRE DE MAPFRE SERVICIOS EXEQUIALES S.A.S. EN CASO DE PAGO CON CHEQUE, SE CONSIDERA QUE EL PAGO SE HA PRODUCIDO CUANDO EL CHEQUE HA SIDO PAGADO. VENCIDO EL PLAZO SE COBRARA INTERES MENSUAL POR MORA AL MAXIMO LEGAL.



ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900.415.283-4
Calle 19 7 75 Eb Braulio Londoño
Tel: 3155091607
Pereira - Colombia

Pago

No 1325

Pagado a	MAPFRE SERVICIOS EXEQUIALES SAS				
NIT	900.621.719-6	**Teléfono**	(1) 6503300	**Fecha pago**	**Forma de pago**
Dirección	CR 14 96 34	**Ciudad**	Bogotá - Colombia	2025-10-04	Transferencia

El valor de **Quinientos catorce mil ciento siete pesos m/cte** 514,107.00

Concepto				**Valor**
Anticipo	RP-1-1325	Cuota 1	04/10/2025	514,107.00

Total COP 514,107.00

Observaciones:

Elaborado por Siigo S.A.S Nit. 830.048.145-8

79 DM
+



ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900.415.283-4
Calle 19 7 75 Eb Braulio Londoño
Tel: 3155091607
Pereira - Colombia

Pago

No 1326

Pagado a	María Ofelia Cano Acevedo			**Fecha pago**	**Forma de pago**
NIT	21.388.208-7	**Teléfono**	(3400777)	2025-10-04	Transferencia
Dirección	CR 5 17 48	**Ciudad**	Pereira - Colombia		

El valor de **Dos millones catorce mil novecientos veinticinco pesos m/cte** 2,014,925.00

Concepto				Valor
Abono	DS-1293	Cuota 1	04/10/2025	2,014,925.00

Total COP 2,014,925.00

Observaciones:

Elaborado por Siigo S.A.S Nit. 830.048.145-8

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283 4

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
Nit 900.415.283-4
Calle 19 7 75 Eb Braulio Londoño
Tel: 3155091607
Pereira - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. ASCF 1293

Proveedor	María Ofelia Cano Acevedo		
Nit	21.388.208-7	**Teléfono**	(3400777)
Dirección	CR 5 17 48	**Ciudad**	Pereira - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-10-04	2025-10-04

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Insumos para manualidades	1.00	2,014,925.00	2,014,925.00

Valor en Letras:
Dos millones catorce mil novecientos veinticinco pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito proveedores - Cuota No. 001 vence el 2025-10-04 por $ 2,014,925.00

Total Bruto	2,014,925.00
Total a Pagar	2,014,925.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764082942535 aprobado en 20241105 prefijo ASCF desde el número 651 al 1000000 Vigencia: Vigencia: 12 meses.

CUDS: 2c6b7d513f45528279a306307cab993c226a4d47842a19e10074c245c98f43518559f8933c0602b82c47ca0467ac8610

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

DROGUERÍA SERVIMEDIS

Salud para su Familia

Diana Patricia Echeverry maturana
No responsable de IVA
Nit.25 166684-1

FACTURA DE VENTA

0460

Fecha de Expedición		
26	09	25

Nombre:	Asociación Ciudad Futuro		
Nit o CC:	900415283-4	**Teléfono:**	3113442838
Dirección:	Cra 14 # 24-45 Pereira		

Cant.	Descripción	Vr. Unitario	Vr. Total
728	Pañales Adultos	2540	1'849.120
6	Cremas antipañalitis x 500gm	63665	381990
15	Cajas de Guantes Quirúrgicos	24751	371265
45	Pañitos Humedos x70	7061	317745
		TOTAL	2'920.120

Enter Agencia de Publicidad // Nit: 1088338050-1 // Tel: 335 67 80

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a un título valor según la Ley 1231 de Julio 17/2008 del Código de Comercio.

Firma y Sello

Cra 12 No. 6-75 Barrio Corocito. 333 19 27 320 775 27 42

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900.415.283-4
Calle 19 7 75 Eb Braulio Londoño
Tel: 3155091607
Pereira - Colombia

Pago

No 1328

Pagado a	DIANA PATRICIA ECHEVERRY MATURANA			**Fecha pago**	**Forma de pago**
NIT	25.166.684-1	**Teléfono**	3400777	2025-10-06	Transferencia
Dirección	CR 5 17 48	**Ciudad**	Pereira - Colombia		

El valor de Dos millones novecientos veinte mil ciento veinte pesos m/cte 2,920,120.00

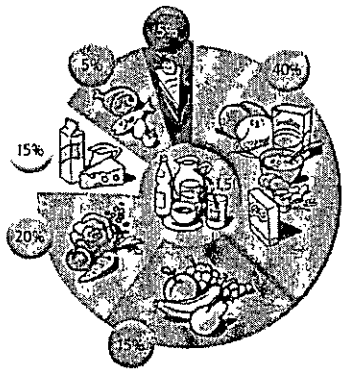
Concepto				Valor
Abono	DS-85	Cuota 1	28/02/2023	2,920,120.00

Total COP 2,920,120.00

Observaciones:

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

about:blank



CPSAM CIUDAD FUTURO

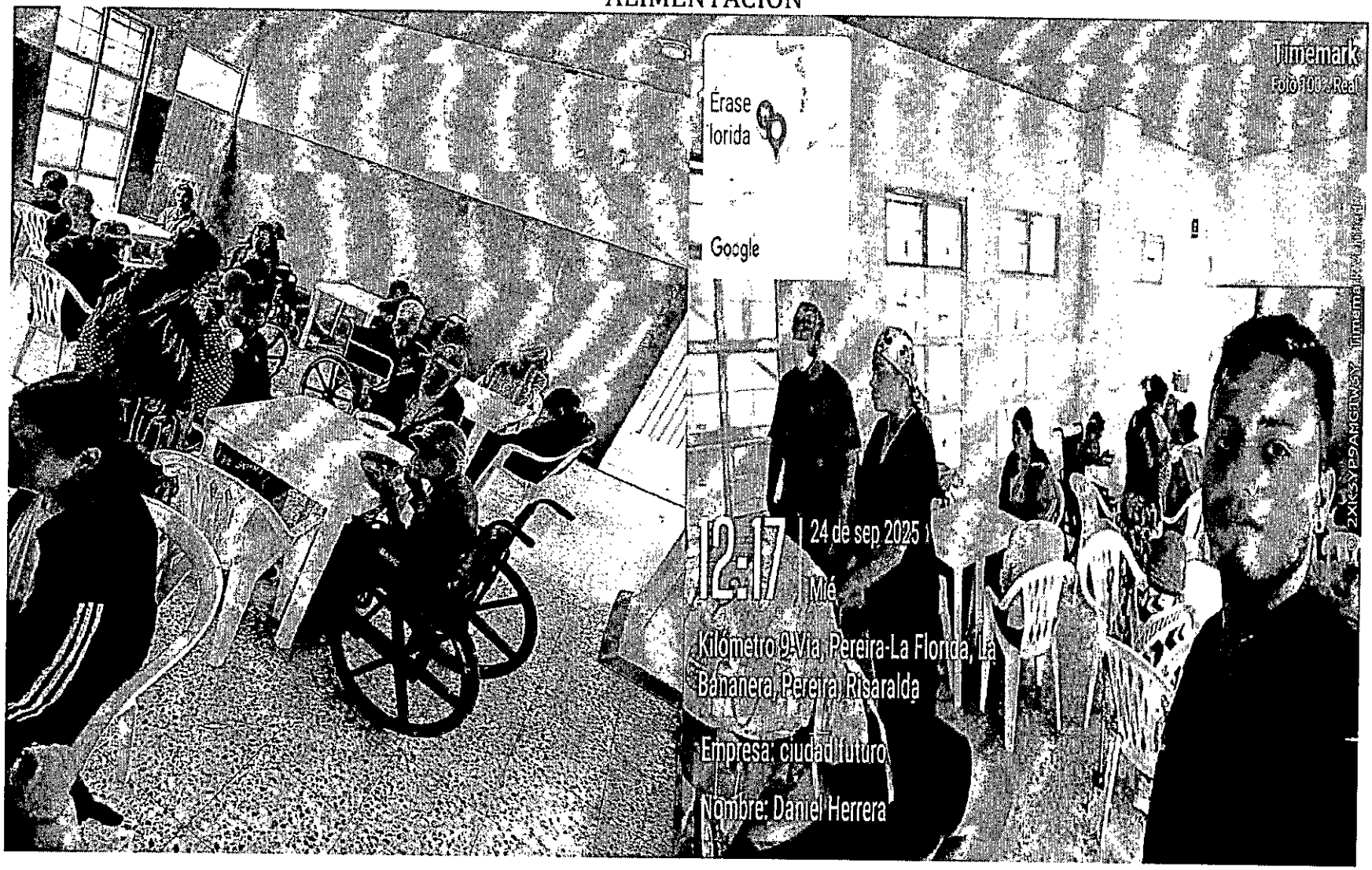
5. SUMINISTRAR A LOS USUARIOS, UNA ALIMENTACIÓN BALANCEADA, ALIMENTACIÓN CON CERTIFICACIÓN DE SANEAMIENTO (LEY 9/79), QUE ASEGURE LA INGESTA NECESARIA, A NIVEL PROTEICO-CALÓRICO Y DE MICRONUTRIENTES QUE GARANTICEN BUENAS CONDICIONES DE SALUD PARA LA PERSONA MAYOR, DE ACUERDO CON LOS MENÚS QUE CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESTA POBLACIÓN, ELABORADOS POR EL PROFESIONAL EN NUTRICIÓN, TENIENDO EN CUENTA PATOLOGÍAS RELEVANTES DE LA ETAPA DE LA VEJEZ, HORARIOS DE ALIMENTACIÓN Y MINUTA FIRMADA POR NUTRICIONISTA. PARA CONSTRUCCIÓN DEL CICLO DE MENÚS Y SUS ANEXOS, EL PROFESIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL CPSAM USARÁ LA MINUTA PATRÓN DE ICBF PARA LA POBLACIÓN MAYOR DE 60 AÑOS, CON UN CICLO DE 30 DÍAS, Y DANDO APLICACIÓN A LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 DEL MINISTERIO DE SALUD.

PERIODO DEL 24 DE SEPTIEMBRE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4
ALIMENTACIÓN



ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4
ALIMENTACIÓN



ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4
ALIMENTACIÓN





ASOCIACION CIUDAD FUTURO

NIT 900415283-4

ALIMENTACIÓN



ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4
ALIMENTACIÓN





ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4
ALIMENTACIÓN





Alcaldía de PEREIRA

ENTREGA ALIMENTACION DIARIA

Fecha de Vigencia: Septiembre 02 de 2021

PERIODO: 24/09/2025 A 30/09/2025	NOMBRE DEL PROYECTO: ADULTO MAYOR	NOMBRE DEL CPSAM: CIUDAD FUTURO	NIT: 900415283-4

				DIAS DE SERVICIO																																
Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	EDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TOTAL DE SERCICIOS	FIRMA	HUELLA
1	ALBERTO RUEDA	2834015	85																																7		
2	ALBERTO SOTO ALZATE	10144080	53																																7		
3	ALEIDA VALENCIA SALAZAR	42066277	64																																7	Aleida	
4	ALFREDO DUQUE SANCHEZ	4450644	69																																7		
5	ALVARO LOPEZ GARCIA	10073982	73																																7		
6	ARACELY RODRIGUEZ ORTIZ	34054871	75																																7		
7	ARNOLDO GALVIZ ZAPATA	2459904	68																																7		
8	ARNOVEL JIMENEZ RIOS	10070350	74																																7		
9	ARTURO CORREA HENAO	10072531	73																																7		
10	ARTURO ELIAS AGUIRRE PIEDRAHITA	4332518	72																																7		

| | | |

| | | |

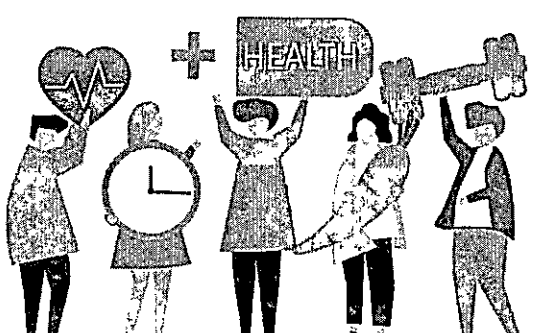
| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |



CPSAM CIUDAD FUTURO

7. BRINDAR ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD COMO LA PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS MAYORES, PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES, DETECCIÓN OPORTUNA DE PATOLOGÍAS Y REMISIÓN A LOS SERVICIOS DE SALUD CUANDO ELLO SE REQUIERA. SE INCLUYE LA ATENCIÓN PRIMARIA, ENTRE OTRAS, DE PATOLOGÍAS RELACIONADAS CON LA MALNUTRICIÓN, MEDICINA GENERAL, GERIATRÍA Y ODONTOLOGÍA, APOYADOS EN LOS RECURSOS Y ACTORES DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD VIGENTE EN COLOMBIA, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES

PERIODO DEL 24 DE SEPTIEMBRE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4
TRANSPORTE



ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4
TRANSPORTE

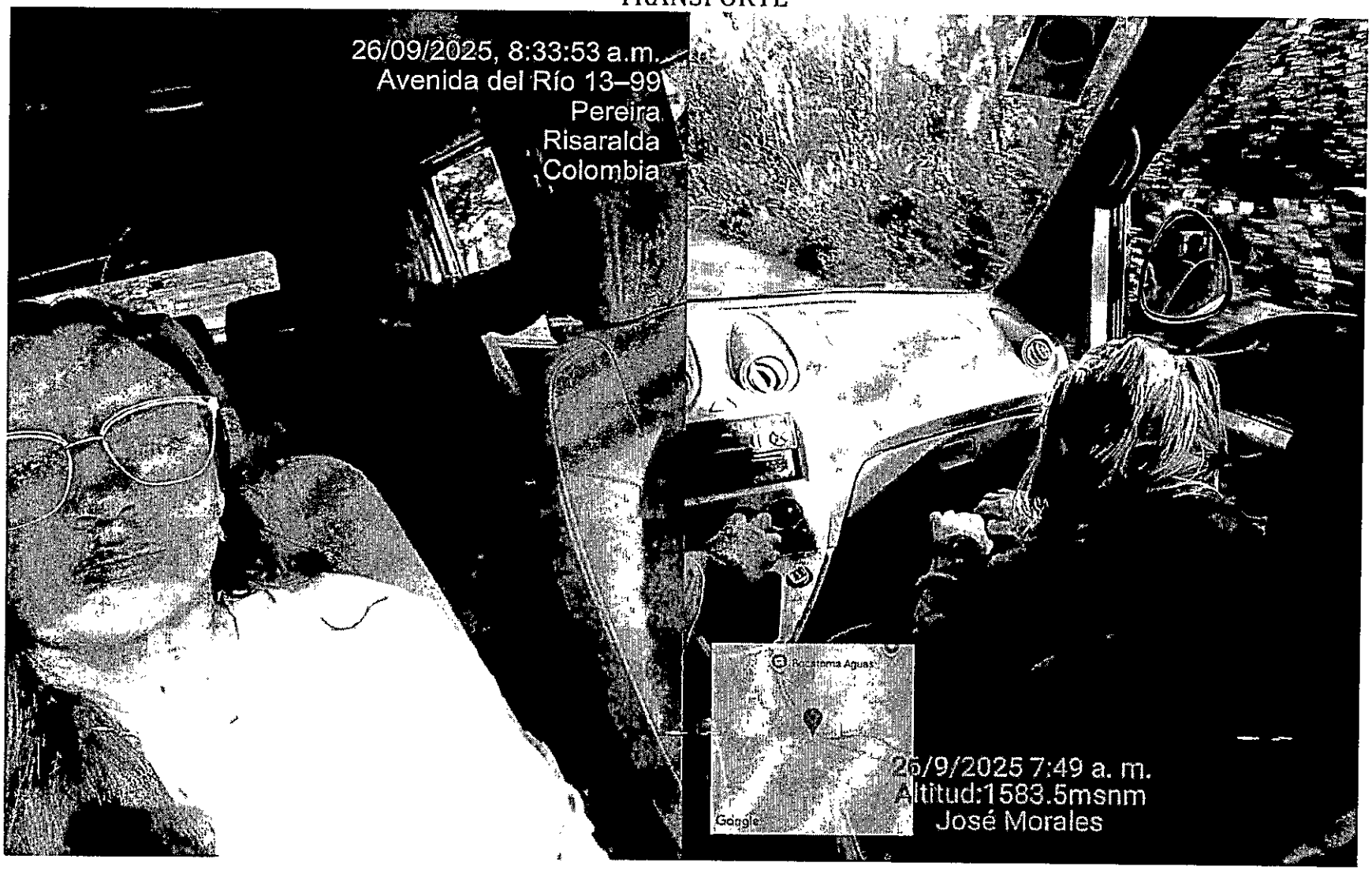




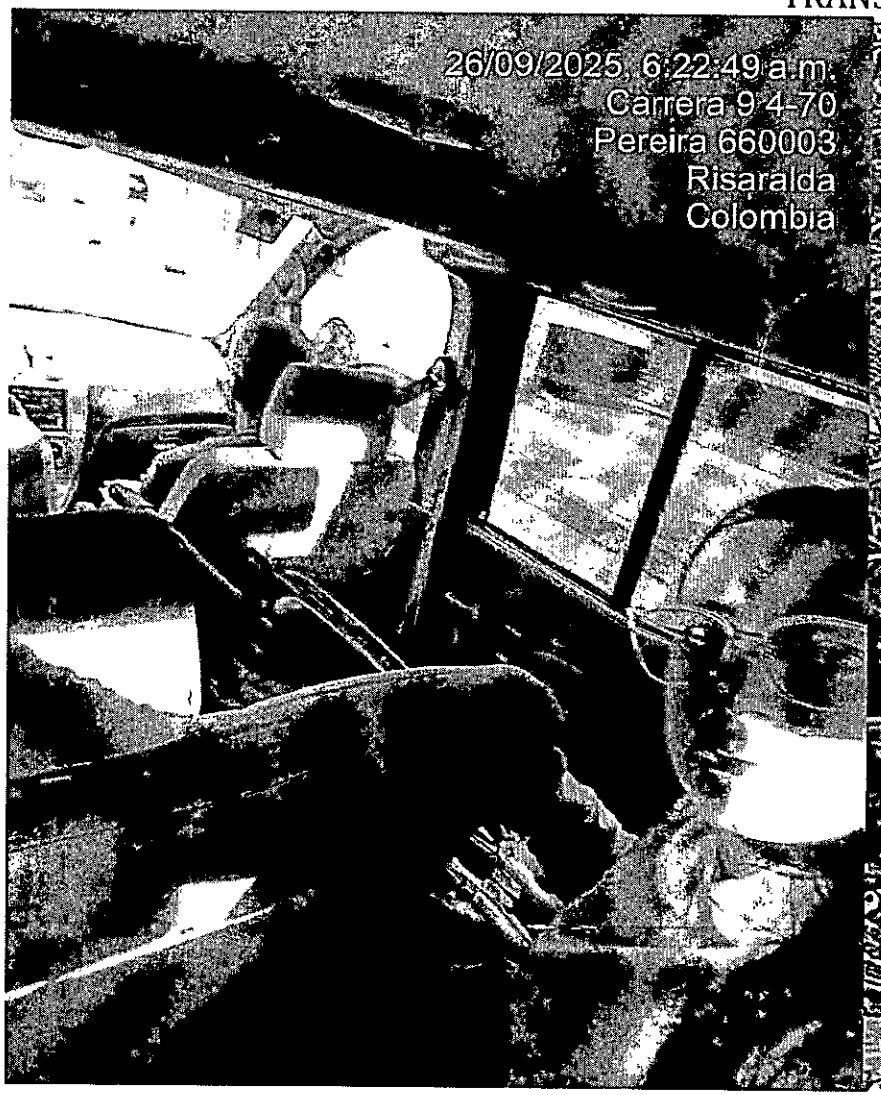
ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4
TRANSPORTE

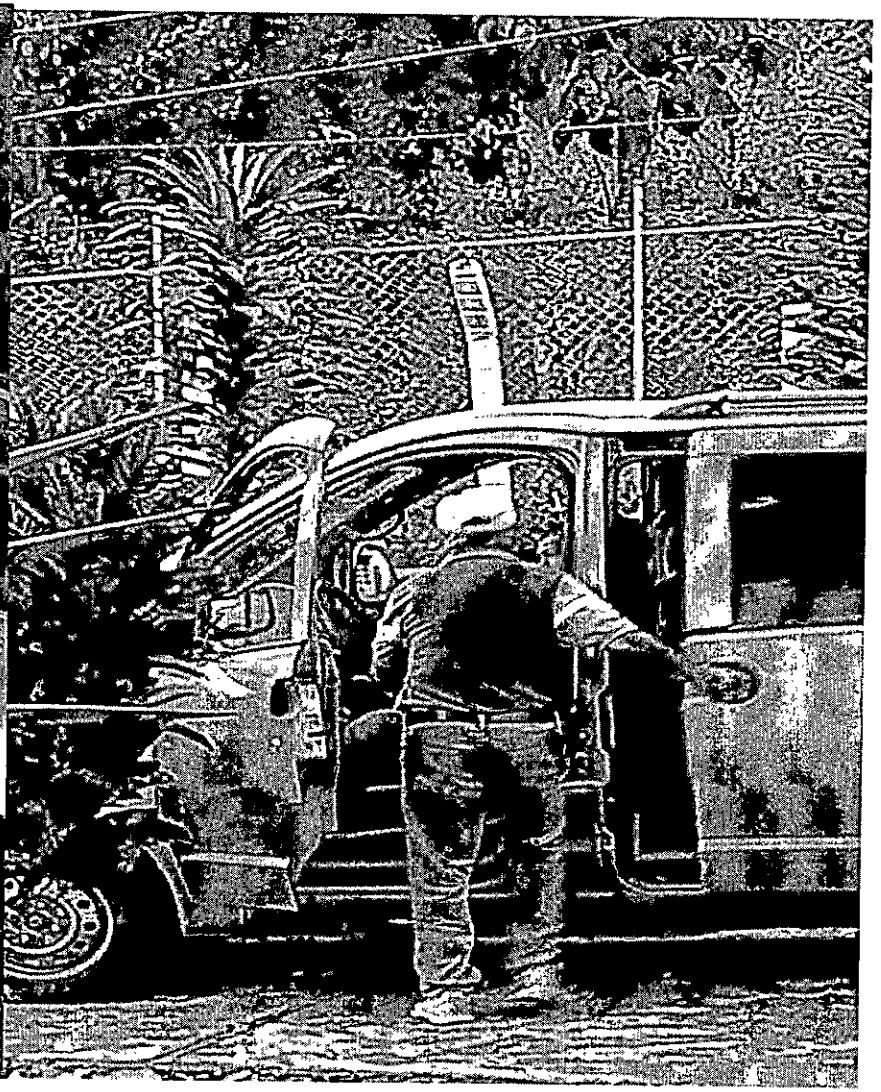


ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4
TRANSPORTE



ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4
TRANSPORTE





ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4
TRANSPORTE

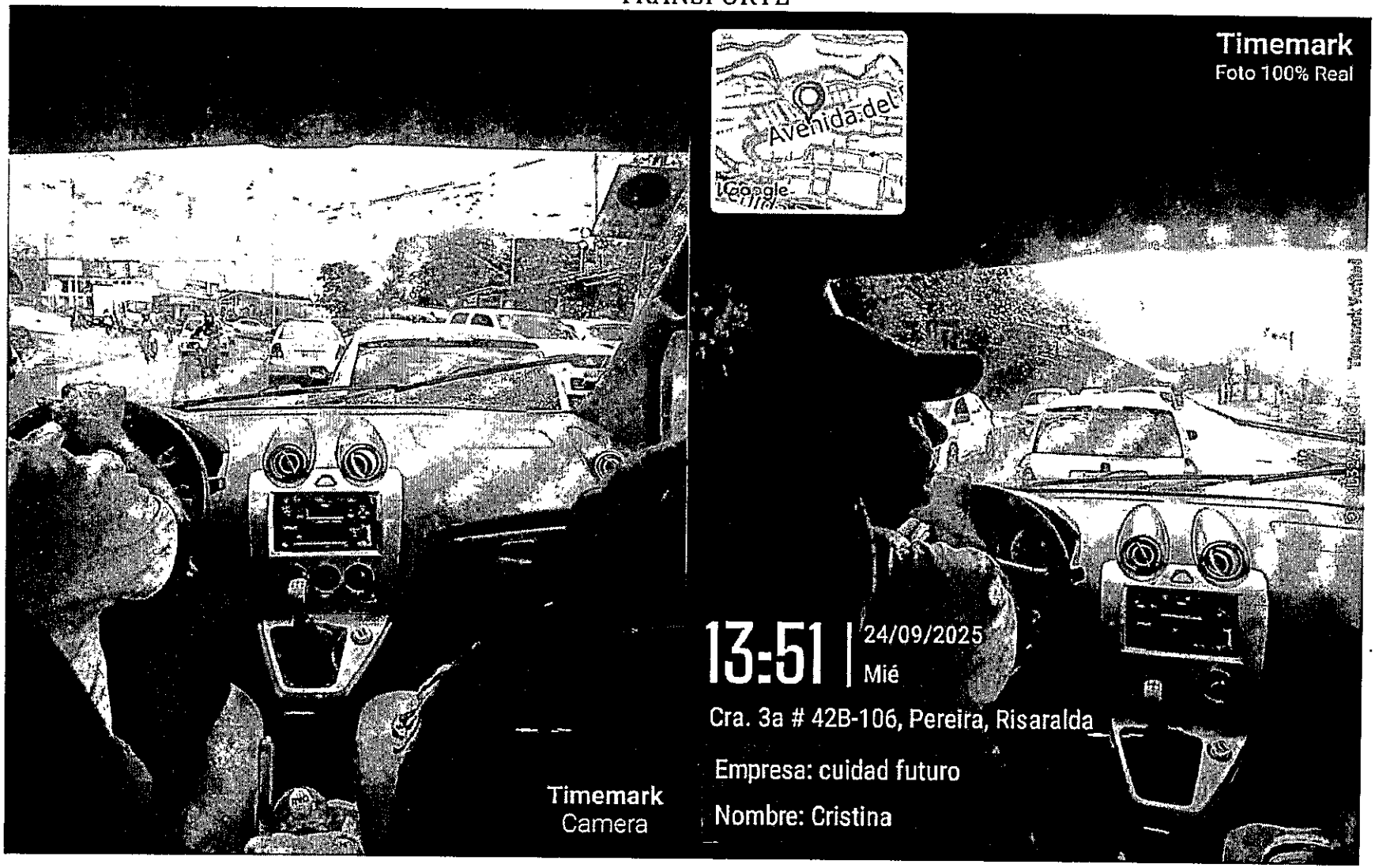




ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4
TRANSPORTE



ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4
TRANSPORTE



ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4
TRANSPORTE



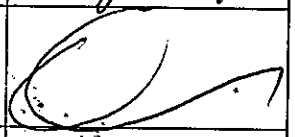
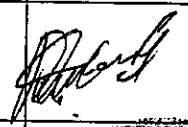
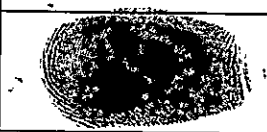


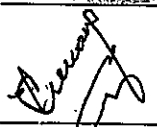
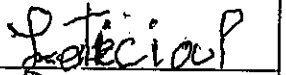
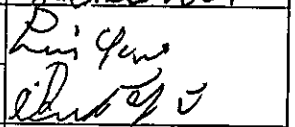
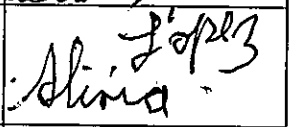
Alcaldía de PEREIRA

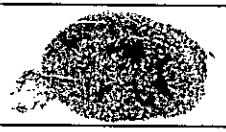
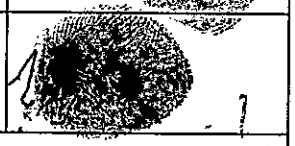
PLANILLA CONTROL TRANSPORTE USUARIOS - ALBERGUE

Versión: 01

	ASOCIACION CIUDAD FUTURO				
	CENTRO DE PROTECCION SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR CPSAM				
	NOMBRE DEL CONDUCTOR			CELULAR	CELULAR

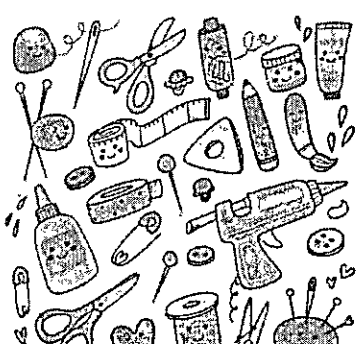
	NOMBRE Y APELLIDOS USUARIO	FECHA DE SALIDA	HORA DE SALIDA DEL USUARIO	LUGAR AL QUE ASISTE	MOTIVO SALIDA	FIRMA O HUELLA
1	Alberto Soto	30/09/2025	6+00	Idime centro	Laboratorios	
2		30/09/2025	6+00	Hospital la 40	Laboratorios	
3	Alfredo Duque Sánchez	24/09/2025	11+00	Sport Medical	Nutricion	
4		25/09/2025	9+30	Hospital Kennedy	RCV	
5		25/09/2025	9+30	Sport Medical	Terapia Fisica	
6	Aracely Rodriguez	24/09/2025	8+30	Hospital La 40	RCV	
7	Arnoldo Galvis	24/09/2025	15+00	Clinica los Nevados	Cardiologia	
8		24/09/2025	8+30	Clinica los Nevados	Ecografía de hombro	
9		25/09/2025	8+30	Sport Medical	Terapia Fisica	
10		29/09/2025	9+30	Hospital la 40	Control RCV	
11		30/09/2025	12+00	Sport Medical	Terapia Fisica	
12	Arnovel Jimenez	29/09/2025	9+30	Hospital la 40	Control RCV	
13	Arturo Correa	24/09/2025	8+30	Hospital La 40	RCV	
14	Arturo Elias Aguirre	29/09/2025	9+30	Hospital la 40	Control RCV	
15	Berta Inés Serna	24/09/2025	11+00	Sport Medical	Nutricion	

16	Carlos Alberto Cardona	29/09/2025	6+00	MLH	Laboratorios	
17	Eulogio Quimbayo	24/09/2025	6+00	Hospital Kennedy	Laboratorios	
18	Gabriel Angel Patiño	24/09/2025	6+00	Hospital Kennedy	Laboratorios	
19	Gabriel de Jesus Cifuentes	29/09/2025	6+00	MLH	Laboratorios	
20	Gustavo Cortes	24/09/2025	8+30	Hospital La 40	RCV	
21		29/09/2025	6+00	MLH	Laboratorios	
22	John Jairo Toro	24/09/2025	6+00.	Hospital Kennedy	Laboratorios	
23	José Eincisned Bedoya	29/09/2025	6+00	MLH	Laboratorios	
24	José Gabriel García	25/09/2025	6+00	Sport Medical	Terapia Fisica	
25		30/09/2025	12+00	Sport Medical	Terapia Fisica	
26	Leticia Perez	29/09/2025	6+00	MLH	Laboratorios	
27	Luis José Buitrago	24/09/2025	11+00	Hospital La 40	Medicina general	
28		30/09/2025.	6+00	Hospital la 40	Laboratorios	
29	María Aliria López	25/09/2025	9+30	Proaudio	Monitoreo de audición	
30	Maria Ceneida Giraldo	30/09/2025	8+00	Asmet Salud	Mamografia	

31	María de los Angeles Jaramillo	25/09/2025	8+30	Sport Medical	Terapia Fisica	
32	Maria Fanny Zapata	25/09/2025	8+30	Sport Medical	Terapia Fisica	
33		30/09/2025	12+00	Sport Medical	Terapia Fisica	
34	Maria Virgelina Roman	26/09/2025	8+30	Homeris	Hospitalizacion	VIRGELINA
35	Martha Lilia Chiquito	30/09/2025	6+00	Hospital la 40	Laboratorios	Monto
36	Olga Piedad Villegas	30/09/2025	6+00	Hospital la 40	Laboratorios	
37	Santiago Hernandez	24/09/2025	8+30	Hospital La 40	Urgencia	
VB	COORDINADOR	NOMBRE		DANIELA RIOS ANGEL		
		TELEFONO		3016687415		

35 Semana

21 DY



CPSAM CIUDAD FUTURO

8. PRESTAR EL SERVICIO DE ORIENTACIÓN PRODUCTIVA A TRAVÉS DE CAPACITACIONES EN PROYECTOS DE ARTE Y MANUALIDADES PROPORCIONANDO LOS INSUMOS EN MANUALIDADES, LAS CUALES DEBEN REALIZARSE MÍNIMO TRES (3) VECES A LA SEMANA DURANTE TODA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO.

PERIODO DEL 24 DE SEPTIEMBRE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CIUDAD FUTURO CENTRO DE PROTECCIÓN	**CENTRO DE PROTECCIÒN PARA EL ADULTO MAYOR CIUDAD FUTURO** **ACTA DE REUNIÓN**	ASOCIACION CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4
Versión: 0	Vigencia: 05-2017	

Fecha: 24 de septiembre de 2025	**Acta No: 1**	**Hora Inicio: 9:30 1m**	**Hora Fin: 11:30 am**
Tema: ***Poesía y emoción – Lectura de Neruda y Storni***			
Responsable: Dana Carolina López González		**Elaborado por: Dana Carolina López González**	
Dependencia: CPSAM			
Lugar: INSTALACIONES CPSAM			

AGENDA	1.	Lectura guiada de poemas de Pablo Neruda y Alfonsina Storni.
	2.	Conversación sobre la nostalgia, el amor y la fuerza de la palabra poética.
	3.	Escritura creativa: "Un poema a lo que me acompaña en silencio.
	4.	Lectura compartida y cierre con reflexión colectiva.

DESARROLLO

DESCRIPCIÓN:
En esta sesión se abordó la poesía como vehículo de las emociones humanas, trabajando poemas de Pablo Neruda y Alfonsina Storni. Los participantes compartieron reflexiones sobre cómo la palabra poética conecta con experiencias de amor, nostalgia y fortaleza.

METODOLOGÍA:
Se realizó una lectura guiada para facilitar la comprensión de los poemas, seguida de un diálogo reflexivo. Posteriormente, los participantes escribieron un poema propio inspirado en sus emociones y experiencias, finalizando con lectura en círculo para fortalecer la escucha y la expresión oral.

OBJETIVO:
Explorar cómo la poesía conecta con las emociones humanas y fomenta la sensibilidad literaria.

RECURSOS:
- **Materiales:** libros, hojas, colores, lápices.
- **Espacios:** Salón de actividades del CPSAM.
- **Insumos:** Sillas, mesas, agua, refrigerios.
- **Talento humano:** Participantes, coordinador y cuidadores del CPSAM.

OBSERVACIONES:

CIUDAD FUTURO CENTRO DE PROTECCIÓN	**CENTRO DE PROTECCIÒN PARA EL ADULTO MAYOR CIUDAD FUTURO** **ACTA DE REUNIÓN**	ASOCIACION CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4
Versión: 0	Vigencia: 05-2017	

Fecha: 24 de septiembre de 2025	**Acta No: 1**	**Hora Inicio: 9:30 1m**	**Hora Fin: 11:30 am**
Tema: ***Poesía y emoción – Lectura de Neruda y Storni***			

FIRMA DEL PROFESIONAL:

REGISTRO FOTOGRAFICO



CIUDAD FUTURO CENTRO DE PROTECCIÓN	**CENTRO DE PROTECCIÒN PARA EL ADULTO MAYOR CIUDAD FUTURO** **ACTA DE REUNIÓN**	ASOCIACION CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4
Versión: 0	Vigencia: 05-2017	

Fecha: 24 de septiembre de 2025	**Acta No: 1**	**Hora Inicio: 9:30 1m**	**Hora Fin: 11:30 am**
Tema: ***Poesía y emoción – Lectura de Neruda y Storni***			

CIUDAD FUTURO CENTRO DE PROTECCIÓN	**CENTRO DE PROTECCIÒN PARA EL ADULTO MAYOR CIUDAD FUTURO** **ACTA DE REUNIÓN**	ASOCIACION CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4
Versión: 0	Vigencia: 05-2017	

Fecha: 29 de septiembre de 2025	**Acta No: 2**	**Hora Inicio: 9:30 am**	**Hora Fin: 11:30 am**
Tema: Narrativa breve latinoamericana – García Márquez y Cortázar			
Responsable: Dana Carolina López González		**Elaborado por: Dana Carolina López González**	
Dependencia: CPSAM			
Lugar: INSTALACIONES CPSAM			
AGENDA	1.	Lectura guiada de "La prodigiosa tarde de Baltazar" (Gabriel García Márquez) y un microcuento de Julio Cortázar.	
	2.	Conversación: lo cotidiano y lo extraordinario en la literatura latinoamericana.	
	3.	Escritura creativa: "Un instante común que se vuelve mágico".	
	4.	Lectura compartida y cierre reflexivo.	

DESARROLLO

DESCRIPCIÓN:
En esta sesión se trabajó la narrativa breve latinoamericana, resaltando la forma en que autores como Gabriel García Márquez y Julio Cortázar convierten lo cotidiano en un hecho extraordinario. Los participantes reconocieron en los relatos la riqueza cultural y social de la región.

METODOLOGÍA:
Se aplicó la lectura guiada como detonante para el análisis colectivo, seguido de una conversación grupal sobre el sentido de lo fantástico en la vida diaria. La actividad de escritura creativa permitió a los asistentes transformar experiencias propias en relatos breves, compartidos en círculo de lectura.

OBJETIVO:
Reconocer la riqueza cultural y social de la narrativa breve latinoamericana y su capacidad de transformar lo cotidiano en extraordinario.

RECURSOS:
- **Materiales:** Libro, Hojas, lápices, bolígrafos y material de referencia
- **Espacios:** Salón de actividades del CPSAM.
- **Insumos:** Sillas, mesas, agua, refrigerios.
- **Talento humano:** Participantes, coordinador y cuidadores del CPSAM.
-

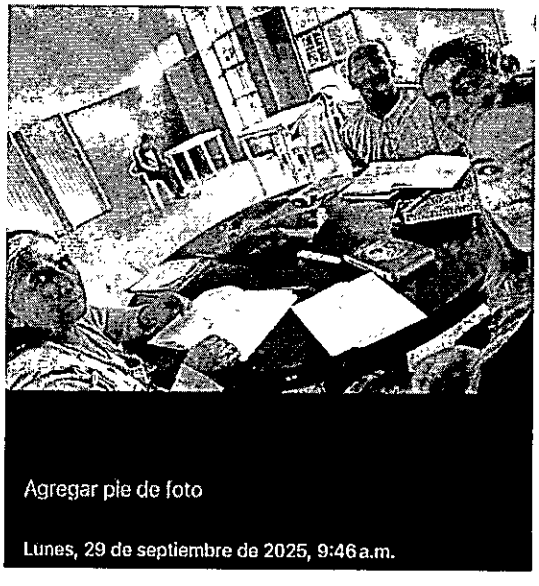
OBSERVACIONES:

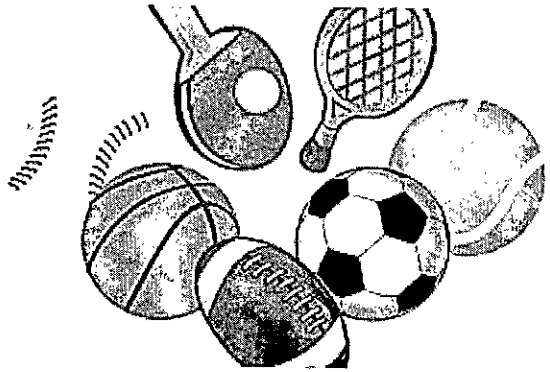
CIUDAD FUTURO CENTRO DE PROTECCIÓN	**CENTRO DE PROTECCIÒN PARA EL ADULTO MAYOR CIUDAD FUTURO** **ACTA DE REUNIÓN**	ASOCIACION CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4
Versión: 0	Vigencia: 05-2017	

Fecha: 29 de septiembre de 2025	**Acta No: 2**	**Hora Inicio: 9:30 am**	**Hora Fin: 11:30 am**
Tema: Narrativa breve latinoamericana – García Márquez y Cortázar			

FIRMA DEL PROFESIONAL:

REGISTRO FOTOGRÁFICO





CPSAM CIUDAD FUTURO

9. GENERAR AMBIENTES DE ESPARCIMIENTO MEDIANTE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, CULTURALES, OTRAS ACTIVIDADES OCUPACIONALES DEFINIDAS EN LA LEY 1276 DE 2009, ESTAS DEBEN REALIZARSE MÍNIMO DOS (2) VECES A LA SEMANA DURANTE TODA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO, SEGÚN PROGRAMA AVALADO POR LA SUPERVISIÓN DEL CONVENIO DE MANERA ALTERNADA Y PROCURANDO UN ENFOQUE SEGÚN HABILIDADES DE LOS BENEFICIARIOS.

PERIODO DEL 24 DE SEPTIEMBRE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CIUDAD FUTURO CENTRO DE PROTECCIÓN	**CENTRO DE PROTECCIÒN PARA EL ADULTO MAYOR CIUDAD FUTURO** **ACTA DE REUNIÓN**	ASOCIACION CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4
Versión: 0	Vigencia: 05-2017	

Fecha: 24 de septiembre 2025	**Acta No:** 2	**Hora Inicio:** 9:45 am	**Hora Fin:** 11:00 am
Tema: seguimientos e intervenciones individuales.			
Responsable: Cristian Diaz Sánchez.		**Elaborado por:** Cristian Diaz Sánchez.	
Dependencia: CPSAM			
Lugar: CPSAM la Bananera			

AGENDA	1.	Ejecutar acciones individuales de acuerdo a cada usuario.
	2.	Realizar intervención y seguimiento individual.
	3.	
	4.	

DESARROLLO

DESCRIPCIÓN:
Intervenciones individuales al proceso de cada usuario con el fin de mejorar su condición y su movilidad.

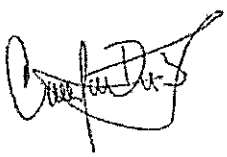
METODOLOGÍA:
La metodología es por medio de atenciones individuales.

OBJETIVO: brindar un espacio de terapia física y recuperación física a los usuarios.

RECURSOS:
No

OBSERVACIONES: Ninguna.

FIRMA DEL PROFESIONAL:

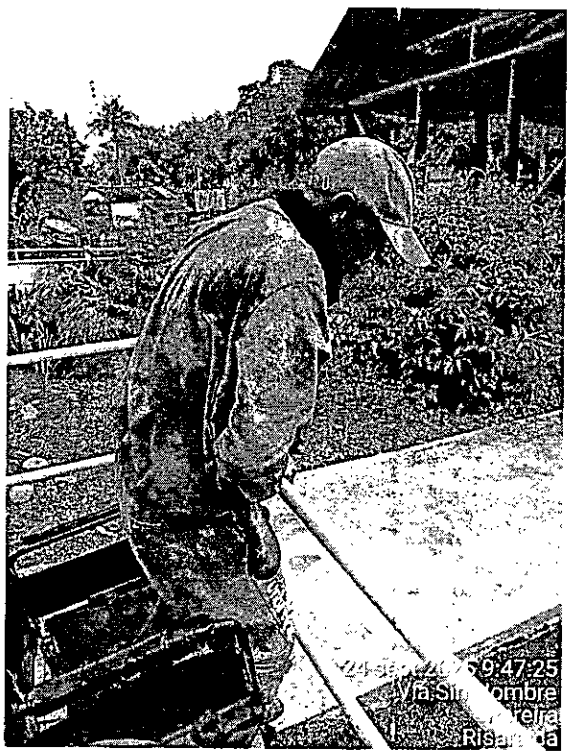


CIUDAD FUTURO CENTRO DE PROTECCIÓN	**CENTRO DE PROTECCIÒN PARA EL ADULTO MAYOR CIUDAD FUTURO** **ACTA DE REUNIÓN**	ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4
Versión: 0	Vigencia: 05-2017	

Fecha: 24 de septiembre 2025	**Acta No:** 2	**Hora Inicio:** 9:45 am	**Hora Fin:** 11:00 am
Tema: seguimientos e intervenciones individuales.			

REGISTRO FOTOGRÁFICO







CIUDAD FUTURO CENTRO DE PROTECCIÓN	**CENTRO DE PROTECCIÒN PARA EL ADULTO MAYOR CIUDAD FUTURO** **ACTA DE REUNIÓN**	ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4
Versión: 0	Vigencia: 05-2017	

Fecha: 24 de septiembre de 2025	**Acta No:** 1	**Hora Inicio:** 8:30 am	**Hora Fin:** 9:30 am
Tema: clase grupal recreativa.			
Responsable: Cristian Diaz Sánchez.		**Elaborado por:** Cristian Diaz Sánchez.	
Dependencia: CPSAM			
Lugar: CPSAM la Bananera			

AGENDA	1.	Explicación de actividades a realizar.
	2.	Acompañamiento y seguimiento
	3.	Aplicación práctica.
	4.	Fase final.

DESARROLLO

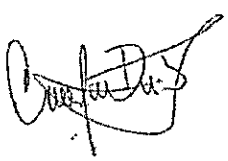
DESCRIPCIÓN:
La actividad consistía en realizar una clase grupal recreativa con el fin de mejorar la capacidad física y mental de los usuarios, por medio de actividades de disfrute y juegos recreativos.

METODOLOGÍA:
La metodología utilizada es mediante mando directo donde se explica los movimientos a realizar.

OBJETIVO: brindar un espacio recreativo que permita que los usuarios mejoren su capacidad física y mental.

RECURSOS:
Los materiales del entorno.

OBSERVACIONES: Ninguna.

FIRMA DEL PROFESIONAL: 

CIUDAD FUTURO CENTRO DE PROTECCIÓN	**CENTRO DE PROTECCIÒN PARA EL ADULTO MAYOR CIUDAD FUTURO** **ACTA DE REUNIÓN**	ASOCIACION CIUDAD FUTURO NIT 908415283-4
Versión: 0	Vigencia: 05-2017	

Fecha: 24 de septiembre de 2025	**Acta No:** 1	**Hora Inicio:** 8:30 am	**Hora Fin:** 9:30 am
Tema: clase grupal recreativa.			

REGISTRO FOTOGRÁFICO





CIUDAD FUTURO CENTRO DE PROTECCIÓN	**CENTRO DE PROTECCIÒN PARA EL ADULTO MAYOR CIUDAD FUTURO** **ACTA DE REUNIÓN**	ASOCIACION CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4
Versión: 0	Vigencia: 05-2017	

Fecha: 30 de septiembre 2025	**Acta No:** 4	**Hora Inicio:** 10:00 am	**Hora Fin:** 11:00 am
Tema: ocio y tiempo libre			
Responsable: Cristián Diaz Sánchez.		**Elaborado por:** Cristian Diaz Sánchez.	
Dependencia: CPSAM			
Lugar: CPSAM la Bananera			

AGENDA	1.	Realizar actividades de preferencia
	2.	Supervisar las actividades
	3.	Retroalimentar.
	4.	

DESARROLLO

DESCRIPCIÓN:
Ocio y tiempo libre por medio de actividades de disfrute a cada usuario, que permita su estimulo mental y motricidad fina.

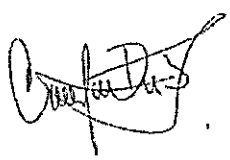
METODOLOGÍA:
La metodología es teniendo en cuenta los gustos de cada usuario para desarrollar la actividad.

OBJETIVO: mejorar la motricidad fina y la capacidad mental de los usuarios.

RECURSOS:
Colores, dibujos, sopas de letras.

OBSERVACIONES: Ninguna.

FIRMA DEL PROFESIONAL:

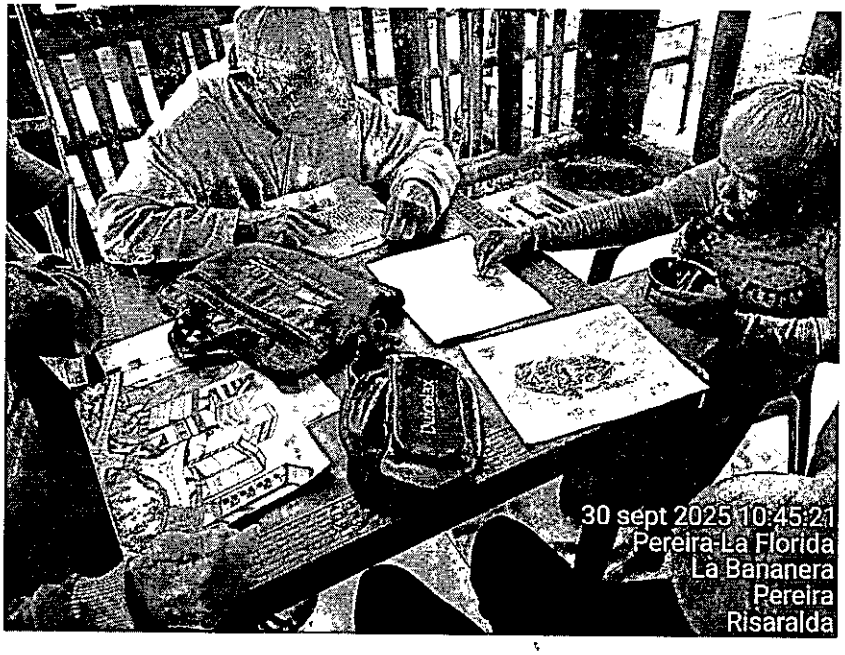


CIUDAD FUTURO CENTRO DE PROTECCIÓN	**CENTRO DE PROTECCIÒN PARA EL ADULTO MAYOR CIUDAD FUTURO** **ACTA DE REUNIÓN**	ASOCIACION CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4
Versión: 0	Vigencia: 05-2017	

Fecha: 30 de septiembre 2025	**Acta No:** 4	**Hora Inicio:** 10:00 am	**Hora Fin:** 11:00 am
Tema: ocio y tiempo libre			

REGISTRO FOTOGRÁFICO





CIUDAD FUTURO CENTRO DE PROTECCIÓN	**CENTRO DE PROTECCIÒN PARA EL ADULTO MAYOR CIUDAD FUTURO** **ACTA DE REUNIÓN**	ASOCIACION CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4
Versión: 0	Vigencia: 05-2017	

Fecha: 30 de septiembre de 2025	**Acta No:** 3	**Hora Inicio:** 9:00 am	**Hora Fin:** 10:00 am
Tema: Taller ejercicios de resistencia			
Responsable: Cristian Diaz Sánchez.		**Elaborado por:** Cristian Diaz Sánchez.	
Dependencia: CPSAM			
Lugar: CPSAM la Bananera			

AGENDA	1.	Explicar los beneficios del ejercicio de resistencia
	2.	Realizar actividad practica
	3.	
	4.	

DESARROLLO

DESCRIPCIÓN:
Taller teórico practico sobre ejercicios de resistencia física.

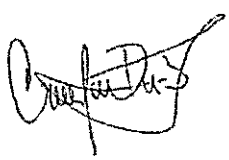
METODOLOGÍA:
La metodología mediante explicación directa de la parte teórica y luego aplicación práctica de los ejercicios por parte de los usuarios.

OBJETIVO: explicar los beneficios de hacer ejercicios de resistencia física.

RECURSOS:
No aplica.

OBSERVACIONES: Ninguna.

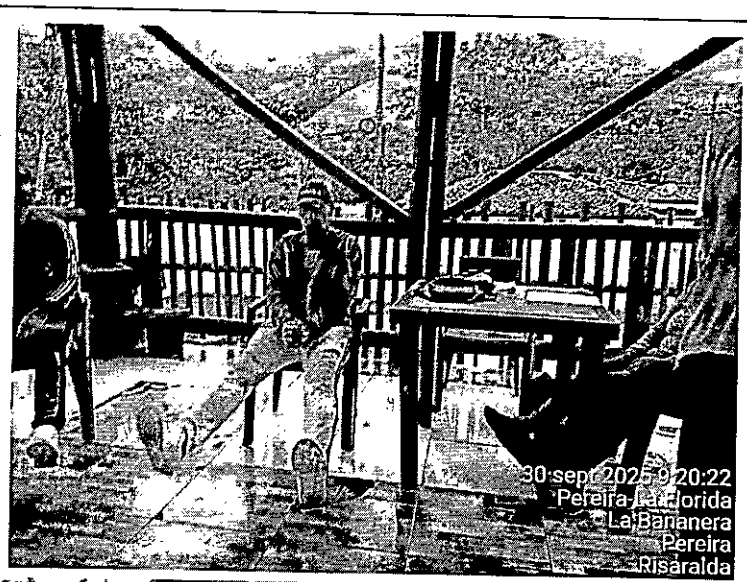
FIRMA DEL PROFESIONAL:



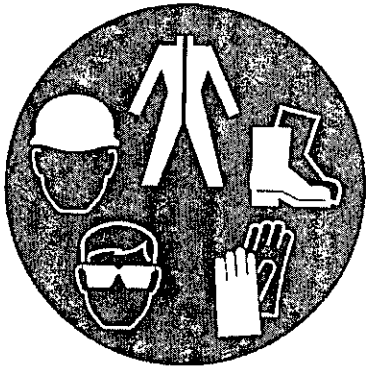
REGISTRO FOTOGRÁFICO

CIUDAD FUTURO CENTRO DE PROTECCIÓN	**CENTRO DE PROTECCIÒN PARA EL ADULTO MAYOR CIUDAD FUTURO** **ACTA DE REUNIÓN**	ASOCIACION CIUDAD FUTURO NIT 900415283-4
Versión: 0	Vigencia: 05-2017	

Fecha: 30 de septiembre de 2025	**Acta No:** 3	**Hora Inicio:** 9:00 am	**Hora Fin:** 10:00 am
Tema: Taller ejercicios de resistencia			







10. GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS NORMATIVAS DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD Y ERGONOMÍA, MEDIANTE CERTIFICACIÓN DE UN PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, QUE AVALE QUE LAS INSTALACIONES Y LOS PROCEDIMIENTOS CUMPLEN CON LOS ESTÁNDARES EXIGIDOS PARA LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE LOS ADULTOS MAYORES RESIDENTES.

PERIODO DEL 24 DE SEPTIEMBRE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

VIVE DESARROLLO HUMANO S.A.S

CERTIFICA

Que

Los planes y procedimientos para el cumplimiento de las normativas de seguridad, salubridad y ergonomía de las instalaciones físicas, fueron elaborados y son verificados en su cumplimiento para la el Centro de Protección Social para el Adulto Mayor operado por la Asociación Ciudad Futuro.

José Néstor Restrepo Arias
Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo

Fecha de Generación del documento: 11 de agosto de 2025

Empresa: ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO

Identificación de la empresa: 900415283

Contrato ARL: 094394162

Municipio donde se prestó el servicio:

Sede: PRINCIPAL RISARALDA

Fecha de Elaboración: 11/08/2025

Fecha de prestación del servicio: 11/08/2025

Persona que modificó: LUISA MARIA VASCO DIAZ

Fecha de última modificación: 11/08/2025

Estado del Informe: Terminado

Asesorado por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
Cédula	1088038747	LUISA MARIA VASCO DIAZ	-

Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingreses obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

Objetivos

Evaluar la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral, identificando áreas de mejora y proporcionando recomendaciones para fortalecer el sistema y garantizar un entorno laboral seguro y saludable.

Marco Conceptual

* Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:
Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
Hacer: Implementación de las medidas planificadas.
Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.
* COPASST: El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa
* IPVER: Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos
* SGSST - Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
* Peligro: Fuente o situación con potencialidad de producir daño en relación de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos
* PHVA - Planear - Hacer - Verificar - Actuar
* Riesgo: Combinación de la probabilidad y la consecuencia de que ocurra un evento peligroso específico

© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Marco Legal

Ley 9 de 1979: Por la cual se dictan Medidas Sanitarias

Resolución 2013 de 1986: Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

Resolución 1401 de 2007: Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

Ley 1562 de 2012: por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

Resolución 652 de 2012: Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1356 de 2012: Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012

Decreto 1072 de 2015: Decreto Único Reglamentario del sector trabajo.

Resolución 0312 de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.

Metodología

Conversación con la empresa para realizar el diagnóstico del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en donde se evalúa la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral en una organización. A continuación, se presenta el enfoque paso a paso de esta metodología:

1. Recopilación de información: Se recopila toda la documentación relacionada con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como manuales, políticas, procedimientos, registros de incidentes y accidentes, entre otros.

2. Análisis: Se realiza un análisis de la información recopilada para identificar posibles oportunidades de mejoras en el sistema de gestión.

4. Evaluación documental: Se revisarán minuciosamente los documentos del sistema de gestión para verificar su cumplimiento con los requisitos legales y normativos aplicables.

6. Identificación de hallazgos: Se identificarán los hallazgos relevantes que indiquen áreas donde se requiere mejorar o fortalecer el sistema de gestión.

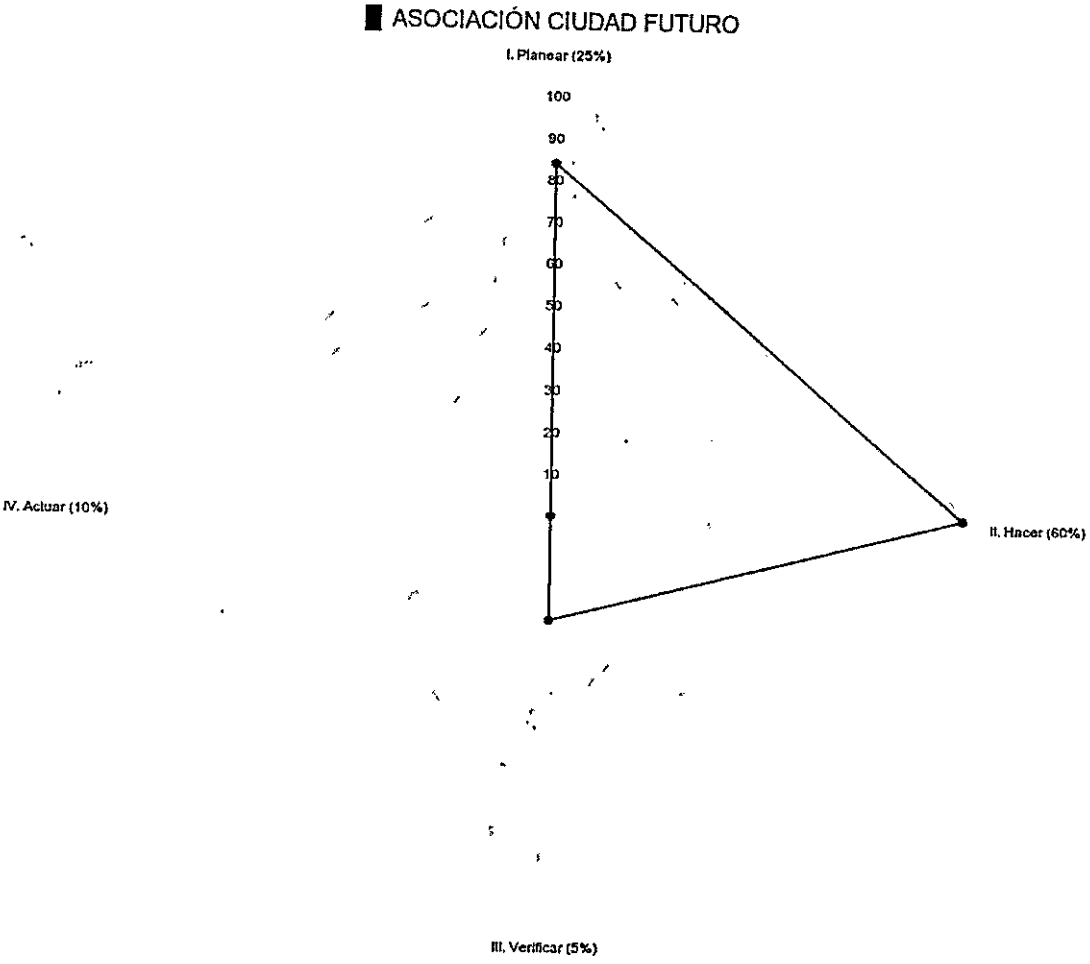
7. Elaboración del informe: Se redactará un informe detallado que incluya los hallazgos encontrados, recomendaciones específicas y un plan de acción para abordar las áreas de mejora identificadas.

8. Presentación y seguimiento: Se presentará el informe a la alta dirección y se realizará un seguimiento para asegurar que las recomendaciones se implementen correctamente y se realicen las mejoras necesarias.

© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realizacion y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Resumen de Resultados



11/08/2025 ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	84	25	21
II. Hacer (60%)	98.33	60	59
III. Verificar (5%)	25	5	1.25
IV. Actuar (10%)	0	10	0
% Total implementación			**81.25**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 81.25 su resultado es MODERADAMENTE ACEPTABLE.

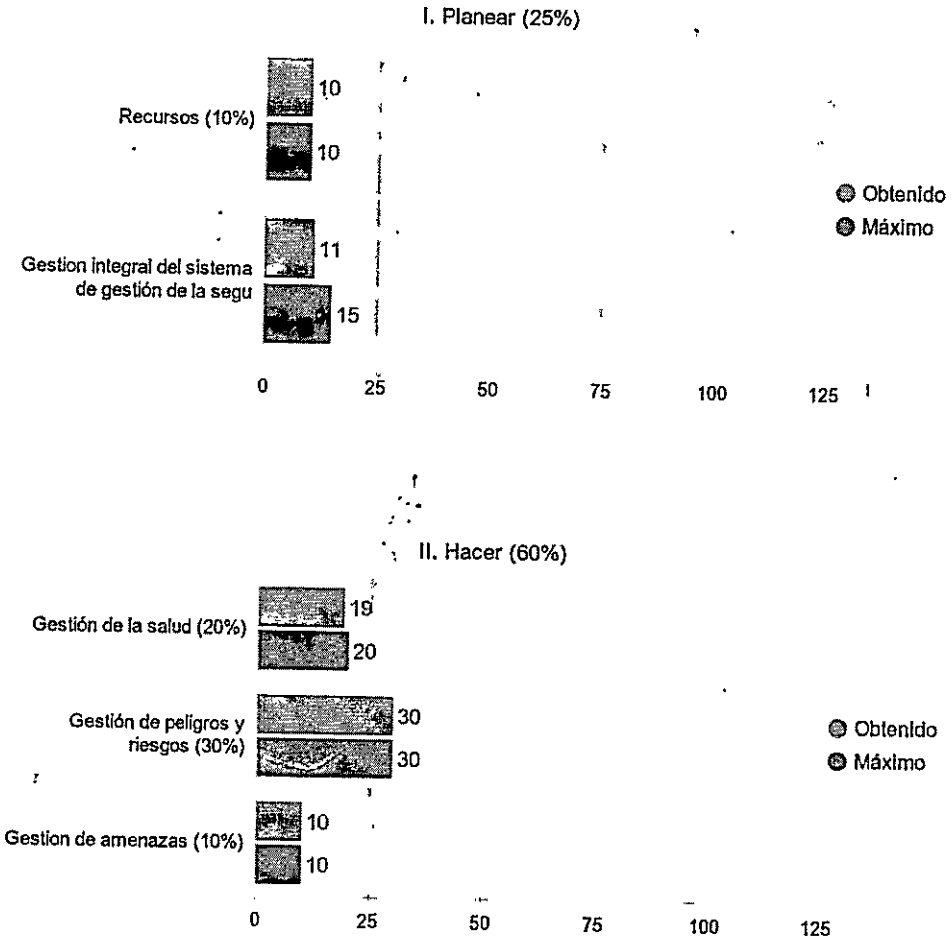
© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realizacion y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Detalle gráfico

A continuación podrá encontrar el detalle gráfico de cada uno de los aspectos evaluados y podrá comparar el resultado obtenido respecto al referente máximo a obtener

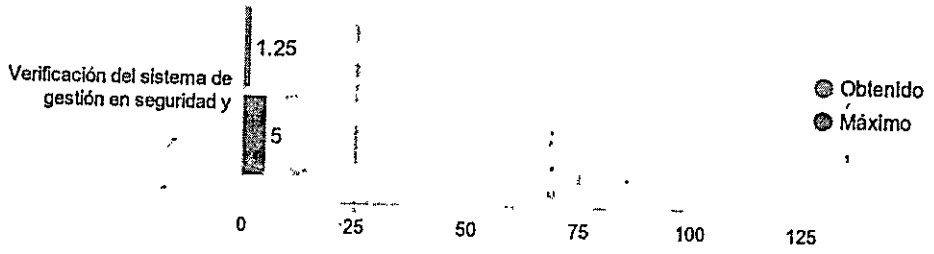
ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO



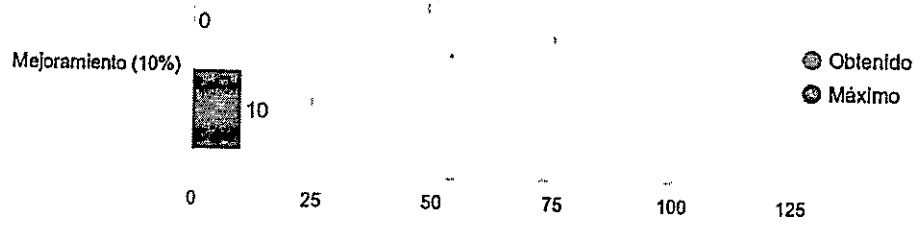
© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen caracter vinculante ni obligatorio.

III. Verificar (5%)

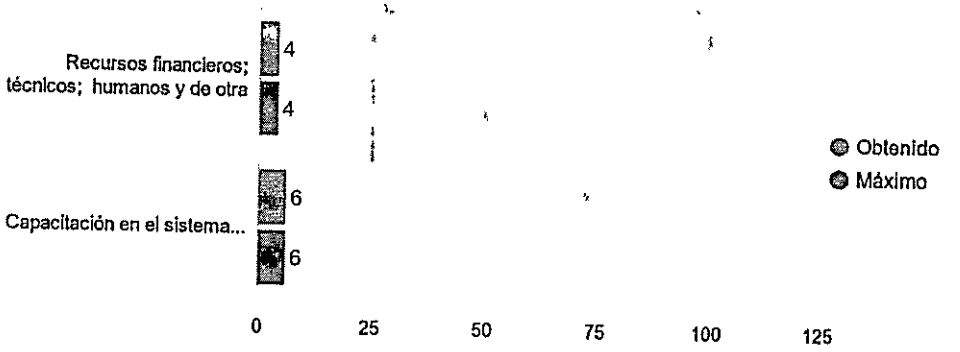


IV. Actuar (10%)



ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO

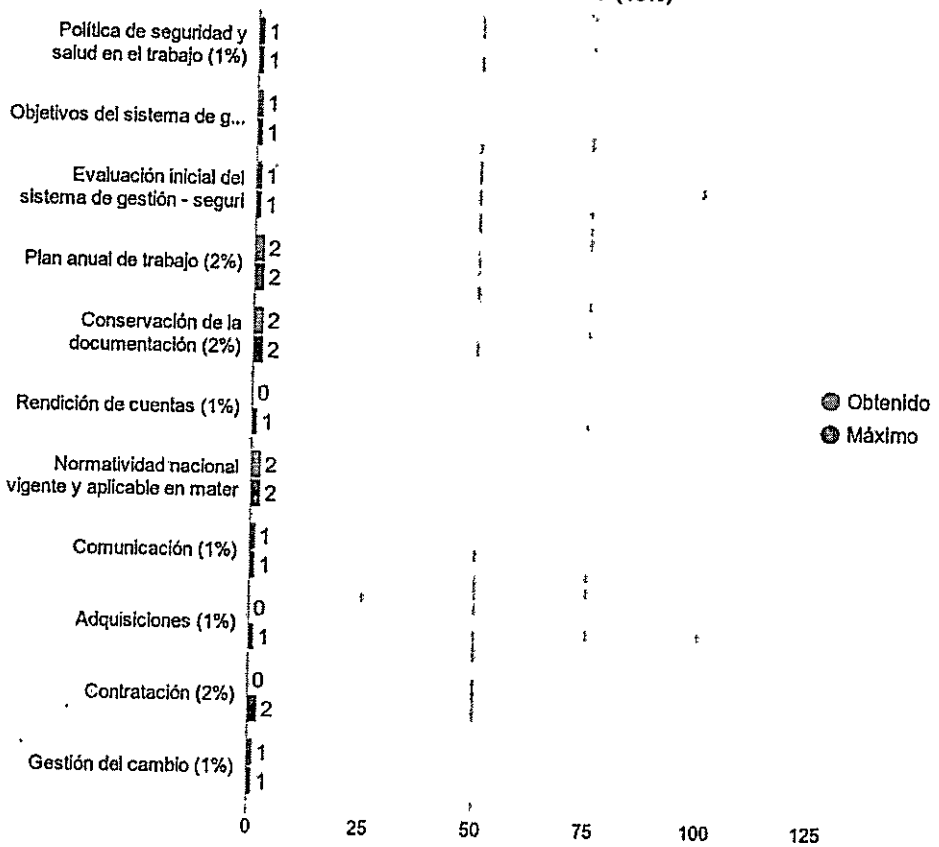
I. PLANEAR (25%)
RECURSOS (10%)



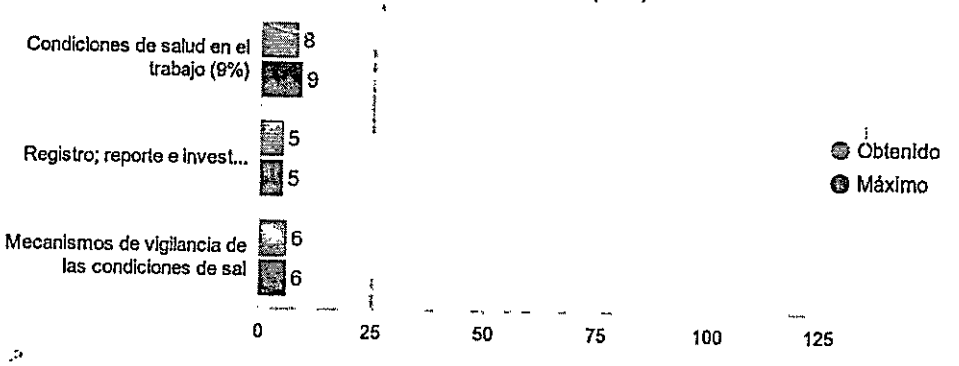
© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

I. PLANEAR (25%)
GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)



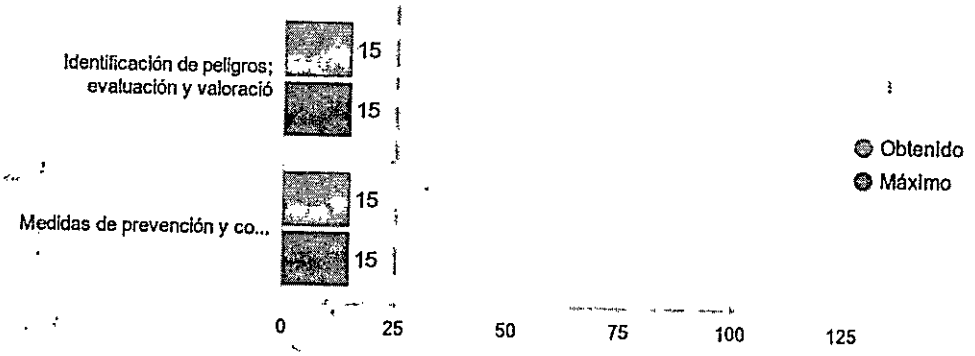
II. HACER (60%)
GESTIÓN DE LA SALUD (20%)



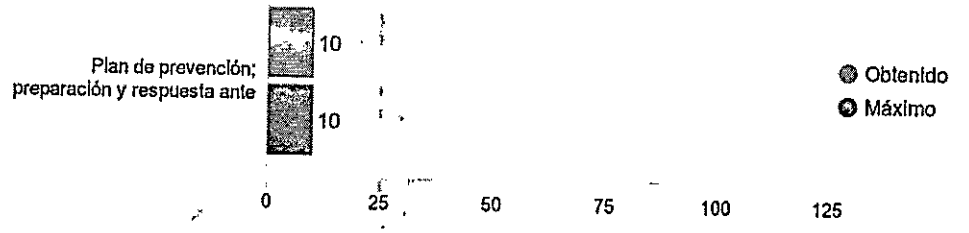
© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

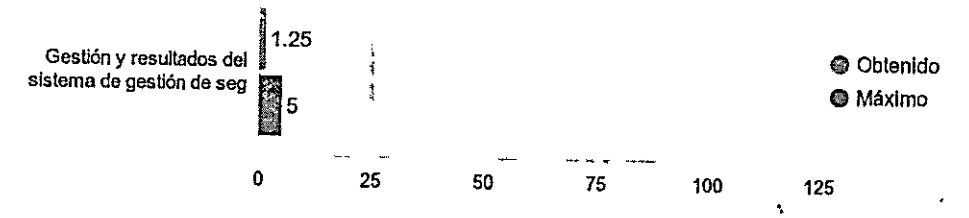
II. HACER (60%)
GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)



II. HACER (60%)
GESTION DE AMENAZAS (10%)

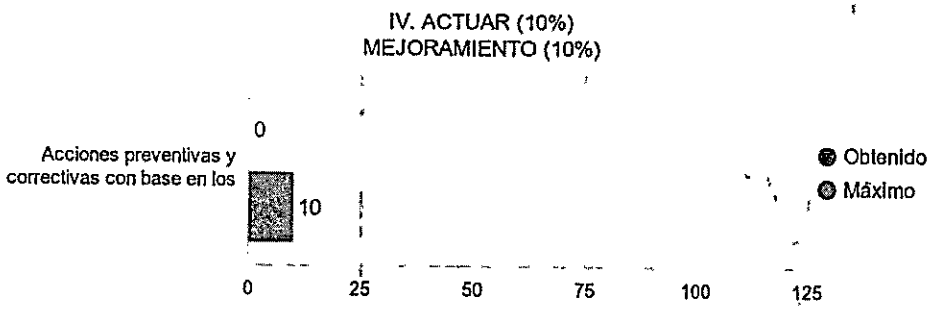


III. VERIFICAR (5%)
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (5%)



© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realizacion y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.



© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Tabla de referencia para valoración:

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. 2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el termino maximo de tres (3) meses despues de realizada la autoevaluacion de estandares Minimos. 3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoracion critica, por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. 2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el termino maximo de seis (6) meses despues de realizada la autoevaluacion de Estandares Minimos. 3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor a 85%	ACEPTABLE	1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluacion.

© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realizacion y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Bibliografía

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Ley 9 (24, enero, 1979). Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Resolución 2013. (06, junio, 1986). Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 1401. (14, mayo, 2007). Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Ley 1562 de 2012. (11, julio, 2012). por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 652. (30, abril, 2012). Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 1356. (18, Julio, 2012). Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1072. (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 0312. (13, febrero, 2019). Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

SEGUROS DE VIDA SURAMERICÁNA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO con Nit 900415283 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 11/08/2025 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Ítem evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	84	25	21
II. Hacer (60%)	98.33	60	59
III. Verificar (5%)	25	5	1.25
IV. Actuar (10%)	0	10	0
% Total Implementación			**81.25**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 81.25 su resultado es MODERADAMENTE ACEPTABLE.

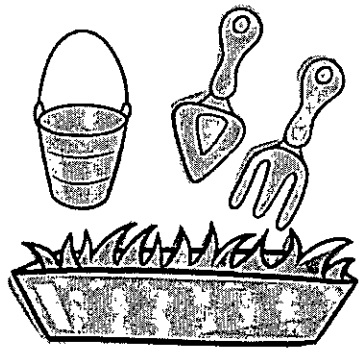
La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 11/08/2025.

Atentamente

Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 6199407

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



11. DESARROLLAR LA PROPUESTA DE HUERTA PRODUCTIVA QUE FUE OFERTADA EN EL PROCESO COMPETITIVO, LA CUAL ES APORTE TOTAL DE LA ESAL Y NO SERÁ APORTE DEL MUNICIPIO.

PERIODO DEL 24 DE SEPTIEMBRE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

FICHA PROYECTO HUERTA ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO





ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4





Fotos: Actualmente en el Centro de protección la Bananera, ya hemos puesto en disposición eras de cultivo para la huerta con un enfoque pedagógico a los beneficiarios del Centro.

https://www.youtube.com/watch?v=VVE54D5xT6M

Propuesta de Huerta para la Bananera

1. Jornada de Inducción
Objetivo: Presentar el proyecto y motivar a los participantes.

Duración: 1 día (4 horas)
Actividades:
Introducción al proyecto: Presentación de la huerta, sus beneficios y objetivos (autoconsumo, bienestar y socialización).
Charla sobre agricultura urbana: Importancia de las huertas en la alimentación y el medio ambiente.
Dinámica de integración: Juegos grupales para fomentar la interacción entre los participantes.
Planificación inicial: Recopilación de ideas y deseos sobre qué cultivos les gustaría tener.

2. Estrategia de Comunicación
Objetivo: Mantener a todos los participantes informados y motivados.

Canales de comunicación:

Reuniones semanales: Actualizaciones sobre el progreso de la huerta.
Boletines mensuales: Resumen de actividades, avances y consejos de cultivo.
Material de apoyo:

Carteles informativos en la huerta sobre el cuidado de las plantas.
Folletos sobre beneficios del autoconsumo y recetas saludables.

3. Diseño de Elaboración de Contenido
Objetivo: Crear materiales educativos y de divulgación.

Temáticas a cubrir:

Autoconsumo agrícola: Beneficios, cómo empezar, cultivos recomendados.
Cultura alimentaria: Recetas tradicionales, importancia de la dieta balanceada.
Acercamientos al mercado local: Cómo vender productos, contactos de mercados.
Formatos:

Talleres prácticos: Demostraciones sobre siembra, cuidado y cosecha.
Videos cortos: Tutoriales sobre preparación de la tierra, riego, etc.
Infografías: Datos sobre cultivos y beneficios.

4. Metodología de Caracterización de Encuentros
Objetivo: Fomentar la participación activa y recoger información sobre intereses.

Estructura de encuentros:

Frecuencia: Quincenal.
Duración: 2 horas por encuentro.
Metodología:

Inicio: Breve resumen de la sesión anterior y objetivos del encuentro.
Presentación de temáticas: Cada encuentro centrado en una temática específica (ej. "Autoconsumo").
Dinámica de grupo: Trabajo en pequeños grupos para fomentar la participación.
Cierre: Reflexiones y compartir aprendizajes, además de recoger sugerencias para futuros encuentros.

LINA VICTORIA IBÁÑEZ MÉNDEZ
Representante legal
Asociación Ciudad Futuro

DANIELA RÍOS ÁNGEL
Coordinadora CPSAM
Asociación Ciudad Futuro